

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.256 - Montevideo, miércoles 21 de agosto de 2019

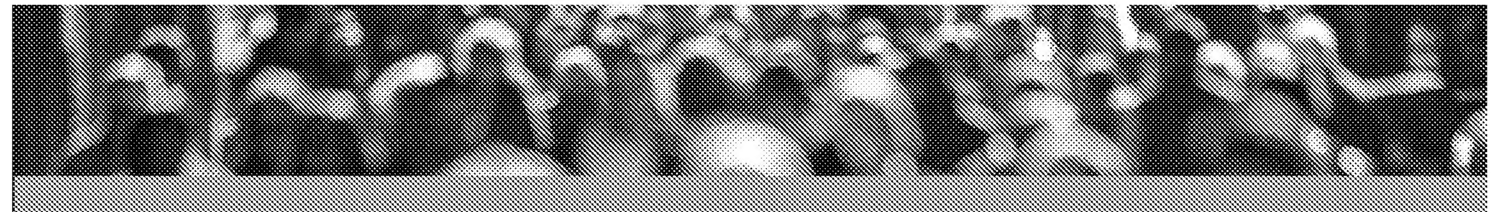
AVISOS

DOCUMENTOS

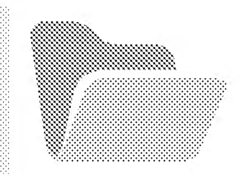
Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 16 y 19 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución 449/019

Desígnanse como representantes de la Comisión Técnica creada por el art. 2º del Decreto 165/019 de 17 de junio de 2019, al Ec. Juan Martín Chaves, en calidad de representante titular, y a la Cra. Lucía Fajardo, en calidad de representante alterno.

(3.179)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Julio de 2019

VISTO: lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 165/019 de 17 de junio de 2019.

RESULTANDO: que a los efectos de la integración de la Comisión Técnica referida en el citado artículo, cada Ministerio designará un representante titular y un alterno respectivamente.

CONSIDERANDO: que es conveniente determinar quiénes representarán al Ministerio de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como representantes de la Comisión Técnica creada por el artículo 2º del Decreto Nº 165/019 de 17 de junio de 2019 al Ec. Juan Martín Chaves, en calidad de representante titular, y a la Cra. Lucía Fajardo, en calidad de representante alterno.

2º.- Comuníquese a la Asesoría Macroeconómica y Financiera, a la Unidad de Presupuesto Nacional y al Departamento Gestión de Personal, Sector Registro y Control. Fecho, pase al citado Departamento para su notificación a los interesados. Incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo. Cumplido, archívese.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2
Resolución 437/019

Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, para la ejecución del proyecto "Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos en los sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos, bajo el enfoque Una Salud".

(3.167*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que en el marco del mismo la FAO proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto "Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos en los sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos, bajo el enfoque Una Salud";

II) que el precitado Acuerdo establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará esa asistencia;

III) que el logro de los objetivos será responsabilidad conjunta del gobierno de la República Oriental del Uruguay y de la FAO;

CONSIDERANDO: **I)** que se considera conveniente y beneficiosa la suscripción del precitado Acuerdo;

II) que el proyecto acordado no prevé la movilización de recursos del presupuesto nacional a la FAO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

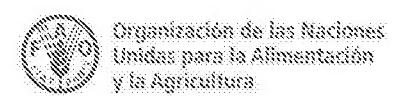
1º.- Apruébase el proyecto de Acuerdo a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, cuyo texto luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

2º.- Autorízase al señor Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Dr. Juan Andrés Roballo, a suscribir el referido Acuerdo.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General a los efectos previstos en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

4º.- Dentro de los diez días de suscrito el convenio, remítase al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

5º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ; Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; ENZO BENECH.



Descripción de la asistencia prestada en el marco del Programa de cooperación técnica (PCT) de la FAO

Título:	Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos en los sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos, bajo el enfoque Una Salud.
Símbolo del PCT:	TCP/RLA/3708
País(es) beneficiario(s):	Ecuador, Uruguay y Perú.
Contraparte(s) gubernamental(es):	Ministerios de Agricultura/Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos
Entrada en funciones prevista (fecha de inicio):	Noviembre 2018
Fecha límite prevista (fecha de término):	Diciembre 2019
Contribución a las prioridades gubernamentales:	**Ecuador**: CPF 2018-2021, área prioritaria (2) Agricultura y desarrollo rural mediante el fortalecimiento del acceso de los/las agricultores/as a activos y servicios rurales para la innovación, incorporando un enfoque de derechos, género y con abordaje territorial, facilitando la transición hacia sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, en un contexto de cambio climático; y Realización 2.3: Mejorados y actualizados los servicios sanitarios agropecuarios, acuícolas, pesqueros y forestales; y de la calidad e inocuidad de los alimentos para garantizar la seguridad alimentaria y contribuir a los flujos comerciales; cuya Meta 2 es: Al 2021, mejoradas las capacidades nacionales para la regulación, control, trazabilidad y certificación, inherente a la sanidad animal, vegetal, acuícola, pesquera y forestal, insumos agropecuarios, e inocuidad de los alimentos para precautelar el estatus sanitario. **Perú**: CPF 2018-2021, Prioridad Gub Nº 4 Sistema alimentario sostenible y acceso a alimentos inocuos y nutritivos, preferentemente para la población más vulnerable; y Realización 4.1: Los Ministerios de Salud, de Agricultura y Riego y de la Producción, garantizan la Inocuidad Alimentaria a través del cumplimiento de estándares internacionales, acuerdos y lineamientos voluntarios; cuya Meta 1 es: Al 2021, se apoya la implementación del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana. **Uruguay**: CPF 2016-2020, área prioritaria (3) Alimentación saludable, inocuidad alimentaria y sistemas agroalimentarios eficientes. Resultado 3.3 Mejora de los sistemas de gestión de la sanidad agropecuaria y de la inocuidad alimentaria para fortalecer el nivel técnico y la eficiencia de los mismos. El proyecto se vincula a la Iniciativa Regional 3 (IR3) en su resultado 1, y en el producto 5.1.1 relacionado al mejoramiento de las capacidades para formular y promover políticas, estrategias y planes de reducción de riesgos y gestión de crisis.
Presupuesto total:	USD $ 125.000

En nombre del Gobierno	**En nombre de la FAO**
Sr. Juan Andrés Roballo	*Sr. Jorge Meza Robayo*
Presidente de la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) Presidencia de la República	*Representante de la FAO a.i. en Uruguay*
Fecha	**Fecha**

1. JUSTIFICACIÓN

La Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) es una amenaza sanitaria mundial emergente, urgente y de carácter creciente que impacta en la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (productividad y competitividad). Según las autoridades mundiales es la principal amenaza para la salud pública mundial en el siglo XXI. Se estima que, en caso de no adoptarse adecuadas medidas para su contención, para el 2050 la RAM será la principal causa de muerte, con cifras cercanas a los 10 millones de muertes humanas anuales. Para ese mismo año, los costos económicos mundiales se estiman en USD 100 trillones. La RAM compromete la consecución de los ODS (1, 2, 3, 6, 8, 12, 14), afectando la salud pública, la producción e inocuidad de los alimentos, el crecimiento económico, y la seguridad alimentaria y nutricional. La complejidad y multicausalidad de la RAM, exige una respuesta con enfoque sistémico a través de una adecuada gobernanza del modelo "Una Salud", el cual permite aunar esfuerzos intersectoriales y multidisciplinarios para la gestión integrada de los riesgos, siendo esencial la función rectora de los gobiernos.

El consumo de antimicrobianos en la producción animal ha aumentado significativamente en las últimas décadas para responder al incremento de la demanda de alimentos, considerándose hoy al sector de la producción animal, el principal responsable de la RAM. Para el 2030 el uso de antimicrobianos se incrementará en un 67%. Cabe señalar que, los antimicrobianos son un bien público mundial y requieren seguir siendo eficaces mediante un uso adecuado y responsable, y un acceso controlado. En América Latina, tanto a pequeña como gran escala, los sistemas de producción de proteína animal se han apoyado significativamente en el consumo de antimicrobianos, permitiendo un uso inadecuado y excesivo. Por lo tanto, es imperativo que el sector agroalimentario participe activamente en la toma de decisiones y en adopción de medidas eficientes para la contención de la RAM.

Los países de la región en función de los compromisos adquiridos en las altas esferas internacionales se ven enfrentados a formular y gestionar sus Planes de Acción Nacionales (PAN) sobre RAM. El PAN debe incluir estrategias de mitigación de la RAM por cada sector clave. Su diseño implica la conjunción de los subsectores y actores que representan el sistema agroalimentario, con el sector de la salud pública y el medio ambiente, entre otros, acompañado de una adecuada gobernanza que avale el trabajo intersectorial.

La amplitud y complejidad del sector agroalimentario hace que los Servicios Oficiales enfrenten dificultades para definir una estrategia de mitigación en función del riesgo de RAM existente en el sistema de producción de alimentos, y que considere las características de los sistemas productivos, sanitarios e institucionales. Esta situación es generada por la ausencia de metodologías y capacidades para adelantar procesos de evaluación de riesgos de RAM, lo que a su vez limita la definición de política pública, basada en evidencia científica nacional. Como resultado, se describe una baja representatividad del sector agroalimentario en la estrategia nacional, un retraso en su puesta en marcha, y debilidad en la institucionalización de la estrategia de RAM para el sector agroalimentario en la estructura pública y privada que comparte roles y responsabilidades en el abordaje del problema. Cabe añadir que los Servicios presentan capacidades acotadas para efectuar una comunicación de riesgos de RAM efectiva y sostenible, dificultando los procesos de concienciación en la cadena alimentaria y de abogacía que permitan la inclusión del problema en las agendas públicas nacionales.

La FAO cuenta con la experiencia y la multidisciplina vinculada a la contención de la RAM en el sistema agroalimentario, con capacidad para aplicar el enfoque de cadena y de "Una Salud". En particular, la FAO/RLC, ha levantado experiencias validadas desde el terreno, metodologías y herramientas únicas en la región para mitigar el problema planteado[1]. Lo anterior le ha otorgado un liderazgo en la materia a nivel regional y entre los organismos internacionales y regionales vinculados a contención de la RAM.

2. *RESULTADOS PREVISTOS*

EFECTO	Contribuir a la transformación de sistemas alimentarios más eficientes, inclusivos y resilientes, mediante un marco de gobernanza de la RAM que otorgue garantías para la protección de la salud pública, la producción de alimentos y la dinamización del comercio, facilitando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
RESULTADO	Los servicios oficiales de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de los países beneficiarios adoptan estrategias sectoriales de gestión de riesgos de la RAM a partir de la identificación de brechas en base al riesgo estimado en los sistemas de producción de alimentos y una adecuada comunicación de los riesgos.			
Indicador	**Línea de base**	**Meta**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Número de países que han formulado y adoptado una estrategia de contención de la RAM con enfoque de riesgo, para el sector pecuario y/o acuícola, en forma alineada con los Planes de Acción Nacional sobre RAM.	0	3	Documento de estrategia para el fortalecimiento del sistema de contención de la RAM asociado a los principales sistemas de producción de alimentos terrestres y acuícolas.	Existe estabilidad institucional a nivel de los Servicios Sanitarios Oficiales y se mantienen los compromisos establecidos con la FAO, con relación a las actividades planificadas en el proyecto.
PRODUCTO 1	Los países beneficiarios cuentan con una evaluación cualitativa de los riesgos de RAM en sus sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos, a partir de la aplicación de una metodología regional estandarizada desarrollada por la FAO.			
Indicador	**Línea de base**	**Meta**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Análisis de brechas en base al riesgo de RAM existente en el sistema de contención, asociado a los sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos.	0	3	Informe de identificación y análisis de brechas en base al riesgo de RAM existente en su sistema de contención, asociado a los respectivos sistemas de producción de alimentos.	Los Servicios Sanitarios Oficiales de contraparte permiten recopilar información confiable y oportuna vinculada a los determinantes de riesgos de la RAM en los respectivos sistemas de producción terrestres y acuáticos.

[1] Durante 2017, FAORLC implementó el primer proyecto regional en RAM (FMM/RLA/215), con la participación de 6 países. Ecuador fue beneficiario de dicho proyecto, cuya estrategia de intervención se orientó a los elementos esenciales de un sistema nacional de contención de RAM. La presente propuesta de proyecto, si bien considera las lecciones aprendidas y se asienta sobre el liderazgo técnico alcanzado en dicho país, aborda nuevos componentes técnicos no contemplados en el FMM/RLA/215/MUL. Tiene como referente la amplitud y la multisectorialidad que exige el abordaje de la RAM en el sector de la alimentación y la agricultura.

ACTIVIDADES para lograr el Producto 1	
Título	**Descripción**
1.1 Mesas técnicas de trabajo para perfeccionamiento de metodología de evaluación de riesgos de RAM.	Organizada por consultor en gestión de riesgos de RAM mediante la concertación de expertos en los diferentes sectores y disciplinas. Lugar FAO/RLC y países hospedadores.
1.2 Reunión de validación Técnica de metodología de evaluación de riesgos a nivel de la Alianza Tripartita FAO, OIE, OMS.	Organizada por consultor en gestión de riesgos de RAM. Lugar según logística.
1.3 Ronda de aplicación de instrumento de encuesta en 3 países para levantamiento de información clave.	Coordinada por consultor en gestión de riesgos de RAM y los Puntos Focales Nacionales. Acciones de seguimiento y apoyo al proceso.
1.4 Análisis de información para evaluación de riesgos de RAM e identificación de brechas.	Desarrollada por consultores en gestión y en evaluación de riesgos de RAM.

PRODUCTO 2	Los países beneficiarios han definido una hoja de ruta basada en riesgo, para la formulación de una estrategia nacional de contención de la RAM en los sectores pecuario y acuícola de forma alineada con los Planes de Acción Nacional sobre la RAM.			
Indicador	**Línea de base**	**Meta**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Número de países que han identificado y consensuado una hoja de ruta para la contención de la RAM en los sectores pecuario y acuícola, a partir de la priorización de brechas en función de la valorización del riesgo existente.	0	3	Documento de hoja de ruta para la mitigación de brechas en base al riesgo existente en el sistema de contención de la RAM y tipo de sistema de producción animal priorizado.	Los Servicios Sanitarios sostienen su voluntad política para avanzar hacia una estrategia nacional de contención de la RAM en los sectores pecuario y acuícola, destinando los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la definición de manera conjunta con FAO de los lineamientos estratégicos basados en riesgo.

ACTIVIDADES para lograr el Producto 2	
Título	**Descripción**
2.1 Talleres nacionales para formulación de hojas de rutas para orientar el diseño de estrategias sectoriales de RAM.	Organizado por consultor en gestión de riesgos de RAM y el Punto Focal Nacional de cada país. El consultor de evaluación de riesgos liderará cada taller nacional de 3 días de trabajo. La sede del evento será hospedada por la contraparte nacional.
2.2 Documento oficial de hoja de ruta para desarrollo de estrategias de contención de RAM entregado a las contrapartes.	Contenido técnico a cargo del consultor de evaluación de riesgos. Revisión técnica y diagramación por FAO/RLC.

PRODUCTO 3	Los equipos técnicos y de comunicación de los servicios sanitarios oficiales de contraparte, han sido capacitados en metodologías modernas de comunicación de riesgos de la RAM, a partir del análisis de las capacidades comunicacionales existentes y de la integración de nuevas herramientas de FAO formuladas para estos objetivos.			
Indicador	**Línea de base**	**Meta**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
Análisis de capacidades comunicacionales de las instituciones de contraparte para efectuar procesos de concienciación y abogacía sobre la RAM.	1	2	Reporte de las capacidades comunicacionales institucionales para la concienciación y abogacía sobre la RAM.	Los Servicios Sanitarios Oficiales de contraparte permiten recopilar información confiable y oportuna vinculada a las capacidades de comunicación de riesgos de la RAM.
Número de personal técnico y de comunicaciones que amplían sus conocimientos y destrezas psicomotrices en comunicación de riesgos para la RAM.	0	12	Memorias de talleres de capacitación en comunicación de riesgos de RAM.	Los funcionarios públicos de los Servicios Sanitarios Oficiales cuentan con el respaldo de las autoridades sanitarias para participar en las actividades de capacitación.

ACTIVIDADES para lograr el Producto 3	
Título	**Descripción**
3.1 Aplicación de instrumento de evaluación de capacidades comunicacionales para RAM.	Coordinada por el consultor en gestión de riesgos de RAM y el Punto Focal Nacional. Seguimiento con unidades técnicas y comunicacionales de las contrapartes.
3.2 Lanzamiento de campaña de concienciación sobre la RAM para la sociedad civil. (FAO — Consumers International).	Consiste en confección de piezas comunicacionales a cargo de FAO/RLC. Diseño de campaña a cargo de FAO/RLC, Consumers International y contrapartes nacionales.
3.3 Documento oficial de análisis de capacidades para la comunicación de riesgos de RAM.	Confeccionada por consultor en gestión de riesgo de RAM, junto al consultor en concienciación y abogacía de RAM.
3.3 Taller regional de capacitación en comunicación de riesgos de RAM a sectores clave.	Organizada por consultor en gestión de riesgos de RAM y liderada por el consultor en concienciación y abogacía de la RAM. El lugar a definir según logística.

3. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y LA GESTIÓN

La ejecución técnica y operativa del proyecto será liderada mediante un trabajo colaborativo entre el Oficial Técnico Principal del proyecto (LTO) y el responsable de su presupuesto (BH). Ambos funcionarios con base en la Oficina Regional de la FAO tendrán la función de llevar a cabo la coordinación general y supervisión de la ejecución del proyecto. La Oficial de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de FAO/RLC y Punto Focal Regional de FAO para la RAM, actuará de LTO del proyecto brindando el soporte técnico necesario para su ejecución. La FAO nombrará un BH que será responsable del proceso de desarrollo operativo del proyecto, desde su fase de aprobación hasta su término y cierre financiero, así como de la elaboración de los informes financieros. Todas las transacciones financieras, realizadas en el marco del presupuesto o actividades que generen compromisos

financieros para el proyecto, deberán ser previamente aprobadas por el BH.

La institución beneficiaria y contraparte de la ejecución del proyecto en cada uno de los países participantes corresponde a los Servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los alimentos (SAIA), entidades oficiales responsables de la protección del patrimonio productivo agropecuario y forestal y de la inocuidad alimentaria, y que contribuyen al desarrollo sostenible del sector agroalimentario.

La estrategia de proyecto implica el fortalecimiento de los niveles de articulación y colaboración de los SAIA con otras entidades vinculadas a la gestión integrada de los riesgos de la RAM, tales como Ministerios de Salud, Medio Ambiente, sector privado, academia y otras entidades; los que a través de la estrategia de proyecto serán concertados para el logro de los objetivos planteados mediante la aplicación del modelo "Una Salud".

El proyecto en relación a las diferentes especialidades involucradas en su diseño técnico contará con consultores especialistas de contratación temporal, los que coordinados y supervisados por el LTO interactuarán de manera constante con las institucionales oficiales de contraparte que participan en la ejecución del proyecto, desarrollando las actividades contempladas en el plan de trabajo, bajo el rigor técnico definido en la estrategia de intervención. Adicionalmente el proyecto incorpora acciones de ampliación de capacidades técnicas en materia de contención de la RAM. Esta estrategia de capacitación considerará el enfoque de género como criterio transversal para la capacitación y el fortalecimiento institucional.

4. APORTACIONES DEL GOBIERNO

Los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, serán las contrapartes responsables para la ejecución del proyecto. Dichas entidades públicas facilitarán el acceso del personal técnico del proyecto a documentos e información oficial y reuniones con funcionarios públicos de las direcciones y ministerios involucrados en el desarrollo de la estrategia de proyecto. Asimismo, facilitarán la participación del sector privado cuando sea requerido.

El Gobierno deberá nombrar un Coordinador Nacional de Proyecto (CNP) suficientemente calificado y con experiencia, que apoyará la gestión del proyecto, facilitará la ejecución de su plan de trabajo en oportunidad y calidad técnica, y la participación de los diferentes sectores involucrados en la estrategia de proyecto acorde a los objetivos planteados. El CNP otorgará las facilidades logísticas, información y cooperación a los consultores técnicos del proyecto, y para el desarrollo de reuniones y actividades de capacitación nacional, apoyará con logística e infraestructura (salones y equipos) de acuerdo a las capacidades de la contraparte.

Los respectivos gobiernos a través de sus Ministerios de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se comprometerán a dar seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones surgidas de las actividades del proyecto en los diferentes ámbitos de acción. Asimismo, serán las autoridades de Gobierno correspondientes, quienes designen aquellos funcionarios que, sobre la base de sus méritos profesionales, sean designados para participar en los espacios y encuentros nacionales y regionales de carácter técnico en materia de RAM que implemente el proyecto como parte de su estrategia de intervención.

5. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO

Servicios de personal

Tipo/Cargo	N.º de días	Honorarios/día	Presupuesto (USD)
Experto internacional en gestión de riesgos de RAM	60	330	19,800
Experto nacional en evaluación de riesgos de RAM y políticas sanitarias	74	350	25,900
Experto nac. en concienciación y abogacía de la RAM	50	200	10,000
Experto nacional en procesos de divulgación en Web Media y plataformas digitales	60	100	6,000
Experto nacional en diseño y diagramación de material comunicacional de tipo gráfico.	30	80	2,400
Servicios de apoyo técnico (SAT) de la FAO — Unidad/Cargo	5	571	2,855

Viajes	N.º de días	Dietas/día	Gastos de viaje	Presupuesto (USD)
Experto internacional en gestión de riesgos de RAM	15	150	4,500	6,750
Experto nacional en evaluación de riesgos de RAM y políticas sanitarias	12	150	3,000	4,800
Experto en concienciación y abogacía de la RAM	6	150	2,500	3,400
Servicios de apoyo técnico (SAT) de la FAO — Unidad/Cargo	7	150	3,000	4,050

Contratos o cartas de acuerdo

Categoría	Breve descripción	Presupuesto (USD)
Servicios	Servicios de impresión gráfica	2,000

Materiales, suministros y equipo

Categoría	Tipo de materiales o equipo y estimación de costos	Presupuesto (USD)
Materiales fungibles	Materiales e insumos para el desarrollo de actividades técnicas, reuniones y talleres nacionales y regionales	1,500

Capacitación

Categoría	Título y duración del acontecimiento	Presupuesto (USD)
Talleres nacionales de capacitación.	Taller nacional de formulación de hoja de ruta en base al riesgo de RAM en Ecuador	3,000
	Taller nacional de formulación de hoja de ruta en base al riesgo de RAM en Perú	3,000
	Taller nacional de formulación de hoja de ruta en base al riesgo de RAM en Uruguay	3,000
Mesas Técnicas de trabajo (subregionales)	Mesas de trabajo en evaluación de riesgos	3,380
Capacitación y talleres regionales y subregionales	Taller subregional en comunicación de riesgos para la RAM (10 personas, 3 días de duración, incluye traslados y dietas)	10,000

Gastos Generales de Operación	Presupuesto (USD)
Costo estándar informe final	2,600
Gastos generales de funcionamiento directamente imputables a la ejecución	1,833
Gastos de servicios a proyectos - PSC (7 %)	8,057

Presupuesto total (USD)	125,000

6. SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS

La estrategia de intervención del proyecto aborda las tres dimensiones clave para incrementar la probabilidad de sostenibilidad de sus resultados.

El proyecto centra sus intervenciones en i) **las instituciones**: El resultado del proyecto alude a que las autoridades nacionales de

sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos fortalezcan sus sistemas de contención de la RAM del sector agroalimentario, en función de las características de los sistemas productivos, sanitarios e institucionales que determinan el riesgo de la RAM. Para este cometido, el proyecto pondrá a disposición de los países metodologías y herramientas innovadoras para la evaluación de los riesgos de la RAM, basadas en los componentes de un sistema efectivo de contención de la RAM en el sector agroalimentario, y asociadas a los principales sistemas de producción de alimentos terrestres y acuáticos en el país. La identificación de brechas en base al riesgo por cada componente y sistema productivo, le permitirá orientar las estrategias/medidas de mitigación para los respectivos subsectores, contribuyendo por un lado a institucionalizar la estrategia de RAM propia del sector, y a su vez a fortalecer el desarrollo e implementación de los PAN. Dicha intervención en dos niveles garantizará una gestión sostenible de riesgos de RAM de manera intersectorial, colaborativa e integrada, respondiendo a las necesidades del modelo Una Salud, que exige la RAM. ii) **la creación de capacidades**: la estrategia de intervención incorpora la ampliación de las capacidades del recurso humano a nivel institucional, permitiendo adquirir las competencias necesarias para incrementar la contención de la RAM en el sector de la alimentación y la agricultura. Los agentes formados actuarán de multiplicadores de los conocimientos en sus respectivas instituciones y países, generando una mayor masa crítica que permita la sostenibilidad de los resultados y la eficiencia en el uso de los recursos. iii) **entorno favorable de políticas**: La emergencia de la RAM al ser un fenómeno nuevo, complejo y que demanda una respuesta sistémica, determina que las autoridades sanitarias responsables de su mitigación se vean enfrentadas a formular eficientes estrategias sanitarias en función de las directrices internacionales. Dichas estrategias requieren ser institucionalizadas mediante programas sanitarios de RAM a nivel del sector agroalimentario, cuyo proceso demanda apoyo político y compromiso gubernamental para la conformación de las estructuras intra e interinstitucionales necesarias, adecuación de los marcos jurídicos que regulan la producción de alimentos, y la asignación de recursos financieros adecuados para alcanzar los objetivos sanitarios. Por ello, es fundamental la generación de un entorno favorable que gatille la formulación de políticas públicas sobre RAM que avalen y respalden las intervenciones en la materia. Para este cometido el proyecto brindará la evidencia técnica y científica para su clara definición, junto con fortalecer la comunicación de los riesgos de RAM, permitiendo mediante enfoques de concienciación y abogacía, incidir en las agendas públicas de los países, para abordar el problema de la RAM y sus soluciones mediante el diálogo participativo entre los sectores de la sociedad civil y los tomadores de decisión. Con ello, a su vez se contribuye a una sólida gobernanza de la RAM que ampare la sostenibilidad de los logros alcanzados.

Los avances de los países en materia de lucha contra la RAM serán periódicamente monitoreados a través del "Seguimiento global de los progresos de los países en el abordaje de la RAM", que efectúa sistemáticamente la Alianza Tripartita FAO, OIE, OMS. La estrategia de proyecto en línea con las directrices internacionales permite visibilizar el avance de los países a nivel de instrumentos de evaluación de escala mundial.

Disposiciones Generales del PCT

1. El logro de los objetivos establecidos por el PCT será de responsabilidad conjunta del gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al PCT, el gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución de las actividades, y asumirá la responsabilidad del gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica pasarán a ser propiedad del gobierno inmediatamente después de su llegada al país, a menos que en el acuerdo se disponga en contrario. El gobierno garantizará que dicho equipo, materiales y suministros estén en todo momento a disposición del PCT y que se adopten las medidas necesarias para custodiarlos, mantenerlos y asegurarlos. Los vehículos seguirán siendo propiedad de la FAO, a menos que se especifique de otra manera en el acuerdo.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del PCT los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución de las actividades.
6. La selección del personal de la FAO participante en el PCT o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida de las actividades, el Gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. Se aplicará la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 21 de noviembre de 1947 aprobado por Decreto Ley No. 14.715, del 14 de octubre de 1977, en cuanto corresponda.
8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz de las actividades, el gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO las facilidades necesarias, en particular:

i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;

ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;

iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el TCP;

iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en relación con las actividades del PCT;

v) el tipo de cambio oficial más favorable;

vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;

vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes de propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;

viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) *supra*.

9. El gobierno nombrará un Coordinador Nacional para que, según lo previsto, desempeñe las funciones y actividades especificadas. En algunos casos, podrá ser necesario que la FAO solicite por escrito al Coordinador Nacional que contraiga determinados compromisos u obligaciones o realice pagos específicos en nombre de la FAO. En tales casos, la FAO podrá adelantar fondos al Coordinador Nacional, hasta los límites permitidos y de conformidad con los reglamentos y estatutos actuales de la FAO. En ese caso, el gobierno acepta indemnizar a la FAO y compensarle las pérdidas que pudieran derivarse de cualquier irregularidad de parte del Coordinador Nacional en el mantenimiento de los fondos adelantados por la FAO.
10. Entre las personas que presten servicios por cuenta de la FAO mencionadas en los párrafos 6, 7 y 8 se incluirá toda organización, empresa o entidad de otro tipo que la FAO pueda designar como participante en la ejecución de las actividades.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Resolución 451/019

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2019, relativa a la declaración de servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a María Lidia Sozzo Rodríguez, y autorizada la cesión de derechos a favor de CANTERAS CHOCA S.R.L., respecto de un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

(3.180)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Junio de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2019;

RESULTANDO: que por la referida resolución se declaró servidumbre minera de ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a María Lidia Sozzo Rodríguez, por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 27 de diciembre de 2010, por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca y su modificativa de 1º de junio de 2011, afectando los padrones Nº 4269 (p), Nº 12299 (p) y Nº 12301 en 16 hás. 6350 m², en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, autorizada la cesión de derechos a favor de CANTERAS CHOCA S.R.L, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, de fecha 28 de abril de 2014.

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se cometió, un error en el numeral V del considerando, ya que establece: "debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma", dicha cláusula no corresponde, en virtud de que se ha presentado un convenio de precio entre las partes. Asimismo, en la parte resolutiva se omitió hacer referencia a que se otorgó la ampliación de área por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 29 de noviembre de 2017;

II) que procede modificar la referida Resolución Ministerial, en el sentido de subsanar los errores mencionados;

ATENTO: a lo informado ponla Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2019, en el numeral V del Considerando, en el sentido de establecer que no corresponde que el interesado justifique ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre por concepto de servidumbre, dado que se ha presentado convenio de precio a título gratuito entre las partes.

2º.- Modifícase la parte dispositiva de la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2019, en el sentido de aclarar que se otorgó la ampliación de área de la Concesión para Explotar por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 29 de noviembre de 2017, afectando en un área total de 44 Hás 9156 m² a los padrones Nº 12299 (p), 4269 (p), 12301, 12300, 2952 y 4250, ubicados en la 7ª sección catastral del departamento de San José.

3º.- Amplíase la Resolución Ministerial de fecha 7 de enero de 2019, en el sentido de expresar que la servidumbre de ocupación comprende un área de 44 hectáreas 9156 m² afectando los padrones Nº 12299 (p), 4269 (p), 12301, 12300, 2952 y 4250 de la 7ª sección catastral del departamento de San José.

4º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

GUILLERMO MONCECCHI.

4

Resolución 452/019

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a CAORSI HERMANOS S.R.L. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996, respecto de un yacimiento de caliza ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

(3.181)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a CAORSI HERMANOS S.R.L., por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996;

RESULTANDO: que el mencionado título minero fue otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de caliza, afectando el predio padrón Nº 3878 en un área total de 31 hectáreas 4318 m², ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe del Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 de julio de 2019, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el Código de Minería, más específicamente por la renuncia de CAORSI HERMANOS S.R.L. al título minero, presentada con fecha 20 de febrero de 2019;

II) que el Art. 21 del Código de Minería enumera las causales de caducidad de los títulos mineros en general, encontrándose prevista en el Numeral II), Literal c) inciso 3) "Por renuncia o abandono del derecho";

III) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad previstas, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

IV) que a juicio de la Asesoría Jurídica corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a CAORSI HERMANOS S.R.L., ya que la renuncia implica la caducidad prevista en la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 21, Numeral II), Literal c) inciso 3) del Código de Minería, la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad con fecha 20 de febrero de 2019, del título minero Concesión para Explotar otorgado a CAORSI HERMANOS S.R.L. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de setiembre de 1996, por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de caliza, afectando el predio padrón Nº 3878 en un

área total de 31 hectáreas 4318 m², ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

5

Resolución 453/019

Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Mario Andrés Constantin Rattin y cedido a Bisio Hnos. S.A., respecto de un yacimiento de arena y canto rodado ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(3.182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Agosto de 2019

VISTO: que la empresa BISIO HNOS. S.A. en su calidad de cesionario, solicita se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 16 hectáreas 7920 m² afectando los padrones Nº 4716 y 11761, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena y canto rodado, otorgado por el plazo de 15 (quince) años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 8 de octubre de 2010, a Mario Andres Constantin Rattin;

II) que por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de junio de 2019, se autorizó la cesión de la referida Concesión para Explotar a favor de Bisio Hnos. S.A.;

CONSIDERANDO: I) que fueron aprobados el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y los propietarios de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a Imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Mario Andres Constantin Rattin, por el plazo de 15 (quince) años, y cedido a Bisio Hnos. S.A., por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de junio de 2019.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 16 hectáreas 7920 m² afectando los padrones Nº 4716 y 11761, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto.

3º.- Homológase el acuerdo celebrado entre el titular minero y los propietarios de los predios sirvientes respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 1.909/019

Rescíndese el contrato del Sr. Martín Musto Vera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(3.197)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Mayo de 2019

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. MARTÍN MUSTO VERA y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital de Las Piedras - U.E 062;

RESULTANDO: I) que el citado funcionario fue contratado por A.S.S.E para desempeñar funciones de "Auxiliar de Enfermería" en el Hospital de Las Piedras, habiendo ingresado al mismo con fecha 01/09/2017;

II) que según surge de formulario de evaluación de desempeño agregado en obrados, dicho funcionario fue evaluado en cinco oportunidades por la Jefa del Departamento de Enfermería, con calificaciones de "Bueno" en los factores "Rendimiento" y "Comportamiento" (en la primera evaluación, de fecha 01/12/2017, correspondiente al período comprendido entre el 01/09/2017 y el 30/11/2017 y cuarta evaluación, de fecha 01/09/2018, correspondiente al período comprendido entre el 01/06/2018 y el 31/08/2018) y "Regular" en ambos factores (en la segunda evaluación, de fecha 01/03/2018, correspondiente al período comprendido entre el 01/12/2017 y el 28/02/2018 y tercera evaluación, de fecha 01/06/2018, correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2018 y el 31/05/2018), siendo la calificación final de "Insatisfactoria", en mérito a lo cual la Dirección del Hospital de Las Piedras recomienda que se proceda a la rescisión del contrato, de todo lo cual se notificó al funcionario, no presentando descargos;

III) que según surge de lo informado con fecha 31/10/2018 por la Jefa del Departamento de Enfermería, el funcionario Martín Musto, en el día 08/10/2018 no culminó su horario laboral, retirándose del Servicio sin haber sido autorizado y sin justificación alguna, cuando aún restaban casi tres horas de labor para completar su carga horaria diaria. Surgiendo también incumplimientos de carga horaria en los días 12/04/2018 y 19/10/2018. Todo lo cual surge de las planillas de marcas del funcionario, así como que el mismo incurrió en 4 faltas con

aviso, los días 02/01/2018, 10/04/2018, 08/05/2018 y 05/06/2018 y en 2 faltas sin aviso los días 26/01/2018 y 24/02/2018. Así como omisiones en registrar entrada o salida los días 30/04/2018, 28/05/2018, 20/08/2018, 04/10/2018 y 23/10/2018. Informe este del cual también fue notificado el funcionario, con fecha 10/12/2018;

IV) que con fecha 30/01/2018 la Asesoría Legal del Hospital de Las Piedras se expide sobre el objeto de las actuaciones, realizando un análisis formal y sustancial de las mismas;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual establece que "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato (...)";

II) las evaluaciones de desempeño del funcionario Sr. Martín Musto (referidas en el RESULTANDO N.º II de la presente resolución), especialmente la evaluación final, en la cual el funcionario es calificado como "Insatisfactorio" en su desempeño;

III) que el funcionario Sr. Martín Musto incumplió con su deber de asistencia al Servicio (consagrado en los artículos 30 del Decreto Ley 10.388 del 13/02/1943, artículo 28 de la ley 17.930 del 19/12/2005 y artículos 1 a 7 del Decreto 537/993, normas que resultan aplicables a A.S.S.E por la remisión efectuada por el artículo 716 de la ley 18.719 del 27/12/2010), deber básico de todo funcionario, máxime de un funcionario sometido a evaluación;

IV) que la no presentación de descargos por parte del funcionario, impide a la Administración considerar otros elementos que sean susceptibles de enervar el contenido de las evaluaciones realizadas;

V) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" estatuida en el artículo 66 de la Constitución de la República, en tanto el funcionario de marras tuvo la oportunidad de articular su defensa, habiendo sido debidamente notificado y conferido vista de sus evaluaciones de desempeño, del informe de desempeño producido por la Jefa del Departamento de Enfermería (en el cual se sustentan dichas evaluaciones), así como de la solicitud de rescisión de su contrato, con la oportunidad de articular su defensa;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal del Hospital de Las Piedras y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 30 del Decreto Ley 10.388, de fecha 13 de febrero de 1943; artículo 28 de la ley 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005; artículos 1 a 7 del Decreto 537/993, de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato del Sr. MARTÍN MUSTO VERA, C.I. 4.676.008-8, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, Especialista VII en Servicios Asistenciales, Esc. D, Gdo. 3, Correlativo 3594; perteneciente a la U.E 062 - HOSPITAL DE LAS PIEDRAS;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Tomen nota la División Remuneraciones y el Departamento de Historia Laboral pertenecientes a esta Gerencia.

Res: 1909/2019
Ref.: 29/062/2/149/2018
Dr. RV
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



7
Resolución 2.494/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Laura Ximénez Sáez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.189)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Laura Ximénez Sáez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA LAURA XIMÉNEZ SÁEZ, C.I.: 1.385.902-0, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2347), a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol.: 2494/19
Ref.: 29/004/2/1563/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8
Resolución 2.500/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Irigoyen Young como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.198)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Ana Irigoyen Young, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ANA IRIGOYEN YOUNG, C.I.: 1.601.142-1, como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Vilardebó

(Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 2291), a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2500/19
Ref.: 29/007/3/90/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 2.510/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Eduardo Ortiz González como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.190)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Carlos Eduardo Ortiz González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario CARLOS EDUARDO ORTIZ GONZÁLEZ - C.I.: 1.750.844-9, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 960), a partir del 25 de junio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2510/19
Ref: 29/006/2/93/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 2.512/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Lorena Carro Acosta como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(3.191)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Sandra Lorena Carro Acosta;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4045, de la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora SANDRA LORENA CARRO ACOSTA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4045 - C.I.: 4.180.928-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental Colonia), a partir del 04 de mayo de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2512/19
Ref.: 29/018/2/74/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 2.513/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Claudia Battaglino Cabral como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de San José.

(3.192)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Claudia Battaglino Cabral, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA CLAUDIA BATTAGLINO CABRAL - C.I.: 2.823.438-2, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental San José, (Unidad Ejecutora 029 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 6165), a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2513/19
Ref: 29/029/2/83/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12
Resolución 2.746/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Estella Motta González como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.199)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Mayo de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria Susana Estella Motta González, C.I.: 1.679.517-4, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana, en el Escalafón "D"- Grado 04 - Especialista VI Servicios Asistenciales - Correlativo 8173, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 11/10/2018, con un porcentaje de baremo de 72,39%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SUSANA ESTELLA MOTTA GONZÁLEZ, C.I.: 1.679.517-4, a su cargo presupuestal de Especialista VI Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 04 - Correlativo 8173, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2746/19
Ref: 29/002/2/408/2017
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13
Resolución 2.830/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Luján Carbajal Pintos como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.200)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rosario Luján Carbajal Pintos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSARIO LUJÁN CARBAJAL PINTOS - C.I.: 3.566.405-5, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel, (Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 3698), a partir del 02 de setiembre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2830/19
Ref: 29/005/2/271/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14
Resolución 2.858/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Claudia Britos Grasso como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(3.201)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2019

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria María Claudia Britos Grasso, C.I.: 3.446.772-3, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, en el Escalafón "C"- Grado 02 - Administrativo IV Administrativo - Correlativo 5665, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 06/12/2018, con un porcentaje de baremo de 71,40%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA CLAUDIA BRITOS GRASSO, C.I.: 3.446.772-3, a su cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo - Escalafón "C"- Grado 02 - Correlativo 5665, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 1º de junio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.- Pase a los Departamentos de Cuentas Personales y División Remuneración de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2858/19
Ref: 29/103/2/129/2017
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 2.900/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Leticia Cambre González como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(3.202)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Leticia Cambre González;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 254, de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA LETICIA CAMBRE GONZÁLEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 254 - C.I.: 3.088.018-9 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones), a partir del 26 de junio de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División

Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2900/19
Ref.: 29/057/2/85/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 2.901/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andreina Rivero Suárez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(3.203*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Andreina Rivero Suárez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANDREINA RIVERO SUÁREZ - C.I.: 4.516.817-8, como Técnico III Instrumentista Quirúrgico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "B" - Grado 07- Correlativo 13950), a partir del 28 de junio de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2901/19
Ref: 29/102/3/166/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 3.044/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Belén Gómez Castro como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.193)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Belen Gómez Castro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA BELEN GÓMEZ CASTRO - C.I.: 3.980.210-4, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. - Administración de los Servicios de Salud del Estado (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 801790), a partir del 1º de julio de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3044/19
Ref.: 29/068/2/410/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 3.045/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Sebastián Calvo Tavani como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.194)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Sebastián Calvo Tavani, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario SEBASTIÁN CALVO TAVANI - C.I.: 4.178.242-9, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. - Administración de los Servicios de Salud del Estado (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 81879), a partir del 28 de abril de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3045/19
Ref.: 29/068/2/414/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 3.219/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. Selva Beatriz Tapia Valdez.

(3.204)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por la Sra. Selva Beatriz Tapia Valdez., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076- Hospital Español en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3- correlativo 7855).

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur entienden pertinente proceder a la redistribución interna,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales,., (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 7855, a la Sra. Selva Beatriz Tapia Valdez;

2º) Asignase a la Sra. Selva Beatriz Tapia Valdez, el correlativo 1844 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones,;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Res.: 3219/2019
Ref.:29/076/2/22/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 3.220/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Verónica Olivera Mendoza como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.205)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Silvia Verónica Olivera Mendoza, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA VERÓNICA OLIVERA MENDOZA - C.I.: 4.096.978-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana, (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9201), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3220/19
Ref: 29/002/2/277/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 3.221/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(3.206)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. María del Rosario Ramírez Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARÍA del ROSARIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ - C.I.: 3.318.477-0, como Técnico

III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Flores, (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 621), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3221/19
Ref: 29/020/2/44/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 3.222/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Pedro Casaballe Chumino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(3.207)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. José Pedro Casaballe Chumino, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario JOSÉ PEDRO CASABALLE CHUMINO - C.I.: 3.890.808-0, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Florida (Unidad Ejecutora 021 - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 980), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3222/19
Ref: 29/021/3/74/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 3.223/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Virginia Chiminelli Tomas como Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

(3.208)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Virginia Chiminelli Tomas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria VIRGINIA CHIMINELLI TOMAS - C.I.: 3.337.440-8, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Las Piedras, (Unidad Ejecutora 062 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1001), a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3223/19
Ref: 29/062/2/73/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 3.224/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ilda Rosa González Caride como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

(3.209)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ilda Rosa González Caride, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ILDA ROSA GONZÁLEZ CARIDE - C.I.: 2.539.613-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", (Unidad Ejecutora 063 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 716), a partir del 22 de agosto de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3224/19
Ref: 29/063/2/41/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



25

Resolución 3.305/019

Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a la funcionaria Sra. Adriana Carina Varela Trucido, Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.210)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2019

Visto: el sumario administrativo dispuesto por la Dirección Red de Atención Primaria Metropolitana de fecha 13/09/2018 a la funcionaria Sra. Adriana Carina Varela Trucido al haber incurrido en 19 inasistencias sin justificar en el período 01/01/2018 al 31/08/2018;

Resultando: que se realiza informe circunstanciado en cumplimiento del Art. 204 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario; dando vista a la sumariada quien presentó descargos fuera del plazo legal;

Considerando: I) que surge de obrados en su Legajo Personal que la funcionaria posee antecedentes por la misma causa, así como informe funcional de actuación desfavorable de sus jerarcas inmediatos;

II) que se ha acreditado el ausentismo injustificado de la sumariada violatorio de su deber de asistencia y se ha comprobado que se encuentra incursa en la causal de destitución;

III) que la Comisión Nacional del Servicio Civil por Resolución Nº 131/2019 de fecha 9/05/19, emite su pronunciamiento favorable a la destitución de la funcionaria Sra. Varela, por la causal de omisión prevista en el Artículo 5º de la Ley 18.834 del 4/11/11;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º Literal E de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley 18.362 del 06/10/08;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Destitúyese por la causal de omisión, a la Sra. Adriana Varela Trucido Especialista VII Especializado (Presupuestado Titular - Correlativo 10126 - Escalafón D - Grado 3), perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria Metropolitana.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la U.E. 087 y la División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tome nota la Gerencia de Recursos de A.S.S.E. y la Dirección Jurídica Notarial.

Ref.: 1446/2018
Res.: 3305/2019
fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.431/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Verónica Rodríguez a la función de alta dedicación como Médico de Familia de la RAP Metropolitana, y autorízase un nuevo compromiso funcional de 30 horas semanales como Médico de Familia Policlínica.

(3.211)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Julio de 2019

Visto: la gestión formulada por la Dra Verónica Rodríguez en cuanto a la solicitud de renuncia a la función de alta dedicación como Médico de Familia de la Red de Atención Primaria Metropolitana;

Resultando: I) que dicha profesional pasa a desempeñar funciones como médico de familia Policlínica con una carga horaria semanal de 30 horas en el citado establecimiento:

II) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Sur de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Verónica Rodríguez (CI. 1.716.102-1), a la función de alta dedicación como Médico de Familia en la Red de Atención Primaria Metropolitana.

2º) Autorízase el nuevo compromiso funcional de la Dra. Rodríguez de 30 hs semanales como Médico de Familia Policlínica, liquidando su salario en proporción a la carga horaria autorizada;

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada y a la División Remuneraciones. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes y la Dirección Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 002/133/2019
Res.: 3431/2019
me
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE

27

Resolución 3.615/019

Dispónese el cese de la Dra. Mildred Grisel de Lima en la función interina de encargada de la Dirección de la Región Norte de ASSE, y encárgase a la mencionada profesional de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de la Gestión de ASSE.

(3.212)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Julio de 2019

Visto: la reorganización de la Dirección Región Norte y que la Dra. Mildred Grisel de Lima fue encargada en forma interina;

Resultando: que la Dra. de Lima pasará a cumplir funciones como Encargada de la Dirección de Desarrollo y Coordinación de la Gestión de A.S.S.E.;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Gerencia Asistencial de A.S.S.E.;

II) que por lo expuesto, corresponde cesar a la Dra. Mildred de Lima en la función interina de encargada de la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expuesto y al art. 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;-

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese a la Dra. Mildred Grisel de Lima (C.I. 3.585.980-2) Técnico III Médico, en la función interina de encargada de la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.

2º) Encárgase a la Dra. de Lima la Dirección de Desarrollo y Coordinación de la Gestión de A.S.S.E

3º) Adecuase el salario de la citada profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., y sus oficinas competentes, las Direcciones de Región Norte, Sur, Este, Oeste, Salud

Mental y Poblaciones Vulnerables y Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E

Nota: 5464/2019
Res: 3615/2019
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Esc. Julio Martínez, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 3.716/019

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la Sra. Paola Andrea Rodríguez Galán.

(3.213)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Julio de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por la Sra. Paola Andrea Rodriguez Galán, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 062- Centro Auxiliar Las Piedras, con un cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3778).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 062 - Centro Auxiliar Las Piedras entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 695).

Considerando: que la Dirección de la Regiones Sur y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Especialización. (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 3778) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, ocupado por la Sra. Paola Andrea Rodriguez Galán;

2º) Asignase a la Sra. Paola Andrea Rodriguez Galán, el correlativo 1225 en el cargo de Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 086- Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

3º) Suprímase el cargo de Administrativo II Administrativo (Escalafón "C" - Grado 4, correlativo Nº 695, de la Unidad Ejecutora 086 -Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 062 - Centro Auxiliar Las Piedras, el cargo de Administrativo II Administrativo. (Escalafón "C" - Grado 4 correlativo Nº 2490);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res: 3716/2019
Ref. 29/062/2/46/2019
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 3.762/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Teresa Shirley Leites Lorenzo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(3.214)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Teresa Shirley Leites Lorenzo, C.I.: 2.564.445-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 9980, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,89%, a partir del 1º/03/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 1º/03/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 13 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria TERESA SHIRLEY LEITES LORENZO, C.I.: 2.564.445-9, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 9980, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de agosto de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3762/19
Ref: 29/002/2/89/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 3.765/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Rosario Mego Miranda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(3.215)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Julio de 2019

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Olga Rosario Mego Miranda, C.I.: 2.607.603-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental Rocha - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4680, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,86%, a partir del 15/05/2018, debiendo realizarse examen definitivo al 15/05/2021;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 12 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria OLGA ROSARIO MEGO MIRANDA, C.I.: 2.607.603-5, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental Rocha - Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4680, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física a partir del 1º de agosto de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. A Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3765/19
Ref: 29/027/3/89/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 3.787/019

Amplíase la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 641/19, relativa a la designación como administrativo calificado a las Sras. Graciela Ayala y Leticia Leoni.

(3.195*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Julio de 2019

Visto: que por resolución de la Gerencia Administrativa, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 641/19 de fecha 15/01/19 se designó como administrativo calificado a las Sras. Graciela Ayala y Leticia Leoni.

Considerando: que la vigencia de la presente se tomo a partir de la fecha de notificación de las funcionarias, y ellas comenzaron a cumplir la función a partir de la firma de la resolución;

Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Amplíase la resolución Nº 641/19 de fecha 15/01/19 estableciendo que la vigencia de la misma es a partir del 15/01/19.

2) Comuníquese a los Departamentos de Personal y Presupuesto de la 068 y a la División Remuneraciones.

Nota: 2517/19
Res.: 3787/19
jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

32

Resolución 3.988/019

Dispónese el pase de la Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto a cumplir funciones como Secretaria de la Dirección Regional Sur y como unidad de apoyo de la Dirección Regional Oeste.

(3.196)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Julio de 2019

Visto: la gestión promovida por la Dirección Regional Sur de reforzar la Secretaria de la misma;

Resultando: que se solicita el pase a cumplir funciones de la Sra. Mayra Estepovoy a la secretaria de la citada Dirección y como unidad de apoyo a la Dirección Regional Oeste;

Considerando: que en tal sentido se estima proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase la Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto (C.I. 4.750.226-7) Especialista VII Especializado (Programa 7, Presupuestada, Correlativo 2188, Escalafón D, Grado 3) perteneciente a la U.E. 058, a cumplir funciones como Secretaria de la Dirección Regional Sur y como unidad de apoyo de la Dirección Regional Oeste, con una carga horaria de 40 horas semanales.

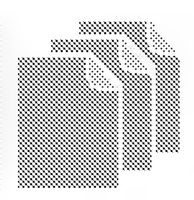
2º) Inclúyase en la estructura salarial correspondiente.

3º) Notifíquese. Comuníquese a la U.E. 058 RAP-Florida y las Direcciones Regionales Sur y Oeste, Departamento de Registro y Personal y Presupuesto de la U.E. 068 y la División Remuneraciones.

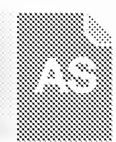
Nota: 4470/2019
Res.: 3988/2019
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, ASSE



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FIGUEROA COLLETTE O COLLARTTE O CALLETTE (IUE 2-29106/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22632 Ago 21- Set 03

LAURA PEREIRA AMOROS (IUE 2-29463/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22531 Ago 20- Set 02

EDGARDO WHISTON EIRALDI MOLINS O EDGARDO WHINSTON EIRALDI MOLINS O WHISTON EDGARDO MOLINS EIRALDI (IUE 2-30067/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22453 Ago 20- Set 02

NÉLIDA GLADIS o GLADYS TORI QUIÑONES (IUE 2-22846/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22317 Ago 19- Ago 30

MARÍA NÉLIDA ARNABAL TORRES (IUE 2-20542/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21985 Ago 15- Ago 28

MUMY MAGDALENA PEREIRA POLONI (IUE 2-25368/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21974 Ago 15- Ago 28

WILSON ANIBAL PERAZA AFONSO O ALFONSO (IUE 2-27931/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21857 Ago 15- Ago 28

RUTH NOEMI BONNAFOZ CELLE (IUE 2-59231/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 21494 Ago 13- Ago 26

IGNACIO VICTOR VALLEJO LOPEZ (IUE 2-35068/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21439 Ago 12- Ago 23

MARIA ESTHER GIUDICELLI FALCO (IUE 2-28227/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21343 Ago 12- Ago 23

MARTHA GLADYS RINALDI GONZÁLEZ (IUE 2-28134/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21281 Ago 09- Ago 22

GERÓNIMA VIOLETA SILVA URIOSTE (IUE 2-23714/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21110 Ago 08- Ago 21

MARCELA MARÍA MILLAR FERREIRA (IUE 2-27474/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20956 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MARIA o ELVIRA MARIA GLORIA BOEZIO DRI (IUE 2-36733/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22702 Ago 21- Set 03

JORGE OMAR LACAVE (IUE 2-39370/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22574 Ago 21- Set 03

JOSEFINA PUENTE GÓMEZ (IUE 2-33250/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22383 Ago 19- Ago 30

MARIA CARMEN CORDASCO MICUCCI y de JUAN ANGEL DECUADRO CORDASCO (IUE 2-37807/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22366 Ago 19- Ago 30

JORGE ALBESA SERRAMIA (IUE 2-29753/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22019 Ago 16- Ago 29

OFELIA AIDA DE COLA VALANZANO (IUE 2-36976/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21830 Ago 15- Ago 28

RUBENS DEMICHERI VAZQUEZ (IUE 2-36459/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21798 Ago 14- Ago 27

JORGE ALBERTO CAMINO MARIÑO (IUE 2-34828/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21714 Ago 14- Ago 27

JUAN PEDRO GISSI SILVEIRA (IUE 2-28905/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21573 Ago 13- Ago 26

JUAN FAGIAN PINTOS (IUE 2-13817/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21473 Ago 13- Ago 26

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-38051/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21313 Ago 12- Ago 23

JUAN ANTONIO STABILE STAINO y de MARTHA TERESITA MERLINO MARTINEZ (IUE 2-36113/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21294 Ago 09- Ago 22

MÓNICA LUISA o LUISA MÓNICA MARTÍNEZ TOLEDO (FICHA 2-32601/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21054 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MAIDANA (IUE 2-25188/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22724 Ago 21- Set 03

OSCAR FERNANDO GARCIA DURAN (IUE 2-45230/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22714 Ago 21- Set 03

MARIA ISABEL MARIN BISSO (IUE 2-37275/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22573 Ago 21- Set 03

MARIA LUISA PEREZ (IUE 2-36251/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22146 Ago 16- Ago 29

SUSANA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-33917/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21638 Ago 14- Ago 27

MARIA ESTHER OXLEY MALLORCA (IUE 2-47717/2018)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21611 Ago 13- Ago 26

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ (IUE 2-29826/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21608 Ago 13- Ago 26

MARIA MAGDALENA CAMARANO o CAMMARANO MANDIA y LUIS ALBERTO OLIVARES (IUE 2-31394/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21587 Ago 13- Ago 26

PEDRO SANTANA CURBELO VEGA y CELSA ADORACION LUCAS RIVERO (IUE 2-25601/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21552 Ago 13- Ago 26

JULIETA LANGELLOTTI CIRILLO (IUE 2-34139/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21489 Ago 13- Ago 26

DAMIAN ARTIGAS RIVERO FERNANDEZ y AMANDA RUTH MENDOZA FERREIRA (IUE 2-33679/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21435 Ago 12- Ago 23

OMAR ERREGUERENA AMESTOY (IUE 2-28463/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21211 Ago 09- Ago 22

UCLIDER AISPURO HERNANDEZ (IUE 2-33280/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21088 Ago 08- Ago 21

BENVINDA o BIENVENIDA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA (IUE 2-44497/2008)
Montevideo, 11 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20987 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

NILDA JOHNSTON QUINTEROS y MARIA DE LOS ANGELES ROVEGNO JOHNSTON (IUE 2-37270/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22734 Ago 21- Set 03

PURA CERNADAS (IUE 2-32645/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22704 Ago 21- Set 03

MARIA ADELA SUSANA RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-33860/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22552 Ago 20- Set 02

OFELIA DE LOS SANTOS MARSET (IUE 2-37274/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22438 Ago 20- Set 02

NORA ISABEL GARRONE GAVAZZO (IUE 2-30921/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22362 Ago 19- Ago 30

CESAREO MANUEL, COSTA REGUEIRA (IUE 2-33633/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22212 Ago 19- Ago 30

MARIA LAURA FERNANDEZ GOÑI (IUE 2-35062/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22025 Ago 16- Ago 29

CIPRIANO, ALMADA MACHADO (IUE 2-23032/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21302 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

ALBA GLADYS GALLO GOTTA (IUE 2-35871/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22577 Ago 21- Set 03

LEONARDO JOSE VARELA ACOSTA (IUE 2-50312/2018)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 19 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22494 Ago 20- Set 02

CANDELARIA GONZALEZ ACUÑA (IUE 2-16484/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22408 Ago 20- Set 02

MARIA CATALINA DOME GERK (IUE 2-36671/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22346 Ago 19- Ago 30

SANDALIA CELESTINA MOLINA GARAZA (IUE 2-30277/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22203 Ago 19- Ago 30

FRANCISCO JOSE SALDOMBIDE ROJA (IUE 2-38116/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22101 Ago 16- Ago 29

JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y de DELIA DORA MORENO ALVAREZ (IUE 2-31862/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22011 Ago 16- Ago 29

OSCAR HUMBERTO LAURO RIVERO,OSCAR ALBERICO LAURO ROSELL y NELDA IDELMA LAURO ROSELL (IUE 2-25958/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21928 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL CARMEN o CARMEN TRIGO FARIÑA y de MANUEL GARCIA PEREZ (IUE 2-39698/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21894 Ago 15- Ago 28

LEONICIA NICOLAZA SUAREZ DOS SANTOS (IUE 2-39926/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21870 Ago 15- Ago 28

MARISA SANDRA VIDAL BERCETCHE (IUE 2-37828/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21859 Ago 15- Ago 28

EDGARDO RENE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-25330/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 21806 Ago 14- Ago 27

CARMEN PURA LISTE VAZQUEZ (IUE 2-32635/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21791 Ago 14- Ago 27

MIGUEL BERNARDO ELGUE SILVEIRA y de IRIS GLADYS PARADA FONSECA (IUE 2-33630/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21694 Ago 14- Ago 27

MARTA ZOBOLI POSADA (IUE 2-28360/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 21637 Ago 14- Ago 27

JUAN ESTANISLAO VICENTE STACHNIK o JANOS STANISLAW STACHNIK BIENIARZ (IUE 2-36504/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21622 Ago 13- Ago 26

MARIA ELIA ALVAREZ RIGUEIRO (IUE 2-34118/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21617 Ago 13- Ago 26

MARIA VERONICA ETCHART STANKUS (IUE 2-31009/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21532 Ago 13- Ago 26

ELIDA TRAVIESO LOPEZ (IUE 2-38435/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21479 Ago 13- Ago 26

ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO (IUE 2-23409/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21273 Ago 09- Ago 22

JANET SOLANGE MAZZEO KLEINER (IUE 2-15405/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21167 Ago 09- Ago 22

NILDA HADIDIAN SEMERDJIAN (IUE 2-36215/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21128 Ago 09- Ago 22

GUALBERTO LUIS SEMINO DOROTEO (IUE 2-37037/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21127 Ago 09- Ago 22

CARLOS KIRCOR BAKALIAN OHANIAN (IUE 2-20511/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20964 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

Emilio Manuel Barbero Leal y Matilde Felicia Medina Mellado (IUE 2-36071/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22728 Ago 21- Set 03

Benigno Loreto ALONZO o ALONSO CABRERA (IUE 2-4634/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22711 Ago 21- Set 03

José MATTEO D'AMICO (IUE 2-52802/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22706 Ago 21- Set 03

José Urbano Melo (IUE 2-35001/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22612 Ago 21- Set 03

Jorge Ariel Sanchez Dominguez (IUE 2-34091/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22528 Ago 20- Set 02

Hilda Isabel MIRANDA DE MARÍA y Alejandro Martiniano DOL (IUE 2-35015/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22330 Ago 19- Ago 30

Roberto Ricardo BALEATO BELLO (IUE 2-32236/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22207 Ago 19- Ago 30

Walter CORREA RODRÍGUEZ (IUE 2-33235/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22072 Ago 16- Ago 29

Julia Eva CATALDO GAETA (IUE 2-26035/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21977 Ago 15- Ago 28

Celia Amanda DURAN AUNCHAYNA (IUE 2-23512/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21795 Ago 14- Ago 27

Jaime Yavitz Schern (IUE 2-29183/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21684 Ago 14- Ago 27

Grazia Rafaelina CHILELLI TANGREDI (IUE 2-31106/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21606 Ago 13- Ago 26

María Cristina DIAZ MARRERO (IUE 2-31973/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21600 Ago 13- Ago 26

María Angélica CALCERRADA LEMA (IUE 2-1790/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21305 Ago 12- Ago 23

Jorge Albistur Velazco (IUE 2-30827/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21300 Ago 09- Ago 22

Jorge Valeriano Domonte Ambrosi (IUE 2-32201/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21272 Ago 09- Ago 22

Clavel Vito RIVERO PEREYRA (IUE 2-51483/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21210 Ago 09- Ago 22

Nélida Clementina LOPEZ CAMEJO (IUE 2-17406/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21151 Ago 09- Ago 22

Elena LONGUEIRA SANMARTIN (IUE 2-22854/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21124 Ago 09- Ago 22

Walter Emilio SOBRERO GENTA (IUE 2-35960/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21106 Ago 08- Ago 21

DINA ALVITE FREIRE (IUE 2-18548/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21072 Ago 08- Ago 21

Francisco Soria González (IUE 2-32743/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21005 Ago 08- Ago 21

Rupert Van Dyck COATES MEDINA o Rupert Van Dick COATES MEDINA (IUE 2-57537/2018)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20941 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PIN y JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE los CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 2-42202/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22560 Ago 21- Set 03

RAFAEL VALIANTE o DI VALIANTE MONTOURI o MONTUORI (EXPEDIENTE IUE 0002-045166/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22536 Ago 20- Set 02

MARÍA ROSA VELÁZQUEZ o VELASQUEZ OLIVERA (IUE 2-29462/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22202 Ago 19- Ago 30

Gloria Esther Visca Cabrera (IUE 2-48231/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 22199 Ago 19- Ago 30

ANA MARÌA SÁNCHEZ GUDE (IUE 2-30281/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22007 Ago 16- Ago 29

DULCELINA o DULCELINA ADELAIDA HERRERA CEDRÉS y LELIS CORNELIO PASTORINO RODRÍGUEZ (IUE 2-27113/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21826 Ago 15- Ago 28

NELDA MARINA PÍRIZ (IUE 2-43645/2018)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21035 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

LUIS ANTONIO IGLESIAS PELAEZ (IUE 2-18509/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22568 Ago 21- Set 03

MARIA ROSA o MARIA ROSA NILDA BIANCHINO BOLOGNA (IUE 2-37482/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22471 Ago 20- Set 02

OMAR FERREIRA FIGUEREDO (IUE 2-37284/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22417 Ago 20- Set 02

ROBERTO EDGAR HAEDO NARBAIS (IUE 2-28828/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22402 Ago 20- Set 02

NELDA ALBA MONTEGHIRFO BRUZZONE (IUE 2-17897/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22363 Ago 19- Ago 30

DIONISIA BIBIANA DE ARMAS o DEARMAS DUQUE (IUE 2-9247/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22287 Ago 19- Ago 30

HEBERT GUZMAN SARRASQUETA RODRIGUEZ (IUE 2-39566/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22277 Ago 19- Ago 30

GERVASIO SOSA y SARITA SOSA OLIVERA (IUE 2-34756/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22213 Ago 19- Ago 30

JOSE EIROA BARREIRA (IUE 2-37873/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22018 Ago 16- Ago 29

CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA (IUE 2-35601/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21872 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSÉ SOTTO ODELLA (IUE 2-36434/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21831 Ago 15- Ago 28

JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ (IUE 2-40234/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21829 Ago 15- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO SILVA WILKINS DE SILVA o SILVA WILKINS (IUE 2-38690/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21748 Ago 14- Ago 27

NICOLA o NICOLAS DE CRISTOFANO (IUE 2-44751/2018)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21747 Ago 14- Ago 27

FELIX ALVARO OLIVERA POMATTA (IUE 2-23102/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21699 Ago 14- Ago 27

PRIMAVERA MANUELA o PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE (IUE 2-11935/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21635 Ago 14- Ago 27

ANGEL WASHINGTON PLADA DE LEON (IUE 2-38474/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21626 Ago 14- Ago 27

MARIA ROSA PIGURINA DE MEDINA (IUE 2-37484/2015)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21528 Ago 13- Ago 26

ALBERTO NERY HEIN HELBLING y de ISABEL PICO IMBRIACO (IUE 2-36693/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21451 Ago 12- Ago 23

HECTOR DISNEY PALLEIRO LACRUZ o LA CRUZ (IUE 2-31414/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21263 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL ROSARIO CORTES BIANCHI (IUE 2-33292/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21091 Ago 08- Ago 21

EMILIA MARGARITA OLIVERA APRILE (FICHA 2-27794/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21082 Ago 08- Ago 21

DÉCIMO TURNO

JOSEFA GONZALEZ NACER (IUE 2-28903/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22592 Ago 21- Set 03

JUANA o JUANA ALAIRIS TORENA ACOSTA (IUE 2-36464/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22361 Ago 19- Ago 30

ESTHER VIOLETA CAVAZZI CORRADO y LUIS HUGO GALLASTEGUI MORAGUES (IUE 2-35990/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22160 Ago 16- Ago 29

PEDRO MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ y ADDI ALVAREZ DO NASCIMENTO (IUE 2-34112/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21619 Ago 13- Ago 26

CLAUDIA ANDREA BONILLA PAVAN y RAUL ANIBAL BONILLA PEREZ (IUE 2-25291/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21442 Ago 12- Ago 23

AZUCENA o ASUCENA INDA RAMOS (IUE 2-36843/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21441 Ago 12- Ago 23

EULOGIO DANIEL ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-35243/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21312 Ago 12- Ago 23

MARIA BERNARDEZ CAPINEL (IUE 2-34782/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21078 Ago 08- Ago 21

BLANCA LARIO GOMEZ (IUE 2-43423/2017)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20962 Ago 08- Ago 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUVENIL DE MENEZES MADRUGA (IUE 2-28453/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 22457 Ago 20- Set 02

WASHINGTON de la VEGA NUÑEZ y de NUVIA SOSA FERNANDEZ (IUE 2-31618/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22024 Ago 16- Ago 29

SUSANA ACOSTA ANTUNES ó ANTUNEZ (IUE 2-25605/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22013 Ago 16- Ago 29

DORA MILKA ROCHA SAYANES (IUE 2-31888/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22009 Ago 16- Ago 29

NIBIA ORLANDA REMUALDI PERDOMO Y de CLEMENTE BALTASAR OLGIATTI INMEDIATO (IUE 2-33709/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21987 Ago 15- Ago 28

SELVA YOLANDA BRITOS VARGAS (IUE 2-24894/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21821 Ago 15- Ago 28

ENRIQUE ANTONIO ORTIZ PERERA (IUE 2-9245/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21363 Ago 12- Ago 23

SELME SARITA DOUJANOFF AMOEDO y HECTOR WALTER LAMENZA NUÑEZ (IUE 2-14961/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21193 Ago 09- Ago 22

JAVIER GONZALO NUÑEZ MARIZ (IUE 2-30077/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21113 Ago 08- Ago 21

ANA SUSANA POGGIO ZUNINO (IUE 2-33126/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21107 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO PEREZ PURICELLI y OLGA PURICELLI FRATTINI (IUE 2-33288/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21085 Ago 08- Ago 21

ORFILIA MENCHACA PEREZ (IUE 2-29836/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20953 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

SYLVIA ENNA NASTA D'ANDREA (IUE 2-37549/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22556 Ago 21- Set 03

MARIA MAGDALENA SANTANGELO ZABETTA (IUE 2-33779/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22543 Ago 20- Set 02

MICAELA DEL PRETTI ALBORNOY o ALBORNOZ (IUE 2-24298/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22412 Ago 20- Set 02

JULIA MACCEO GIACOBASSO o JULIA MACEO GIACCOBASSO o JULIA MACEO GIACOBASSO (IUE 2-36107/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22227 Ago 19- Ago 30

TORIBIO JUAN PELUFFO ALBANO y de GABINA HORTENCIA PEREZ SANEZ o SANNER (IUE 2-36595/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 22185 Ago 16- Ago 29

ARAMINTA GLORIA GONZALEZ JIMENEZ (IUE 2-8234/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22017 Ago 16- Ago 29

WALTER ARTIGAS VALDEZ (IUE 2-30828/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21979 Ago 15- Ago 28

SUSANA BEATRIZ RIZZO RUZZO (IUE 2-38027/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21686 Ago 14- Ago 27

MARIA ELVIRA ARMADA MURIAS (IUE 2-35666/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21590 Ago 13- Ago 26

LIDIA BERTA POSE TUSSO (IUE 2-38932/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21496 Ago 13- Ago 26

EXEQUIEL SERAFIN VIERA CORREA (IUE 2-31986/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21197 Ago 09- Ago 22

LILIANS NORMA GARRIDO CLAVERIA (IUE 2-34997/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20961 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

Iris Mirella Muñoz Tabárez (IUE 2-34951/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 22180 Ago 16- Ago 29

Jorge Néstor Banchero Viale (IUE 2-37310/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21945 Ago 15- Ago 28

AIDA BLANCA FACELLI FERRER y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ZARRILLO (FICHA 2-50228/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21803 Ago 14- Ago 27

Luisa Ofelia CARDOZO de ARROYO ó Luisa Ofelia CARDOZO PEÑA, Gerardo ARROYO PACHECO y Miguel Angel ARROYO CARDOZO (IUE 2-11335/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21670 Ago 14- Ago 27

Gualberto García (IUE 2-4058/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21625 Ago 14- Ago 27

Elvira FOSCALDI DI MARIA,Dante Paulino GADEA ARIAS y Eduardo Antonio GADEA FOSCALDI (IUE 2-32695/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21615 Ago 13- Ago 26

SUSANA LYDIA GONZALEZ DIPAULO (IUE 2-25885/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 21607 Ago 13- Ago 26

José Miguel RIVERO (IUE 2-26058/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21604 Ago 13- Ago 26

Elvira Beatriz Torres Harispe (IUE 2-35162/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21584 Ago 13- Ago 26

Félix MAÑAS AMADO (IUE 2-30401/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21549 Ago 13- Ago 26

Horacio Ramon Suarez Pais (IUE 2-29295/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6209 10/p 21534 Ago 13- Ago 26

José Antonio o José Antonio Gervasio SANCHEZ ELIA ZUBERBUHLER (IUE 2-15054/2018)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21483 Ago 13- Ago 26

Alba PALOU ROMANI o ROMANIS (IUE 2-24464/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 21462 Ago 12- Ago 23

Cándida Dina GONZALEZ GARCIA (IUE 2-30002/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21429 Ago 12- Ago 23

Perla Pintos (IUE 2-32217/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21423 Ago 12- Ago 23

WALTER DANIEL BORDERRE ESOLK (IUE 2-57627/2016)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21338 Ago 12- Ago 23

Raquel Inés Balbi Rostagno (IUE 2-36110/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21296 Ago 09- Ago 22

María Macarena Cardozo (IUE 2-33007/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 21196 Ago 09- Ago 22

Rodolfo GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27302/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21036 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

MAGDALENA PILAR OTERO IGLESIAS (IUE 2-38305/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22668 Ago 21- Set 03

ALVARITO ARIEL DÍAZ SAAVEDRA (IUE 2-37774/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22572 Ago 21- Set 03

ALBA ISABEL BARROS TERRON (IUE 2-27553/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 22403 Ago 20- Set 02

HORACIO MARIO CRESTA (IUE 2-33773/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22401 Ago 20- Set 02

ANA MARÍA KOROJODA o COROJODA SILVEIRA o SILVERA (IUE 2-26922/2018)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 22389 Ago 19- Ago 30

ROBERTO ANIBAL JOSPONIS YUZULENAS (IUE 2-39861/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22318 Ago 19- Ago 30

EDELMA CARDOZO (IUE 2-23165/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22315 Ago 19- Ago 30

PROMETEO MUSCIO CABOT (IUE 2-36756/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22257 Ago 19- Ago 30

CARLOS ALBERTO LEAL FRANCO (IUE 2-34813/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 22153 Ago 16- Ago 29

CARLOS ALBERTO PRIGUE ESTAVILLO (IUE 2-40126/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22141 Ago 16- Ago 29

HEBER JORGE ABRAN (IUE 2-15355/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21707 Ago 14- Ago 27

MARÍA ANGELICA MAZZA MESA (IUE 2-30830/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 21629 Ago 14- Ago 27

NOEMI MARGARITA BELETTI BUJACICH (IUE 2-28017/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 21295 Ago 09- Ago 22

ROBERTO NIETO PÉREZ (IUE 2-25287/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21286 Ago 09- Ago 22

ANÍBAL GARCÍA da ROSA SCHENCK (IUE 2-58742/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21120 Ago 09- Ago 22

WILDES NELSON O WILDER NELSON NABUNE PERDOMO (IUE 2-22485/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20945 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

María Haydee VALENTE HERNÁNDEZ y Nelson Ariel DE ARMAS TORRES (IUE 2-35053/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 22416 Ago 20- Set 02

Ana o Josefa PARADA CARLEOS DE VIERA (IUE 2-9544/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22070 Ago 16- Ago 29

José o Josefa Margarita SILVA FERREIROS (IUE 2-25555/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 22012 Ago 16- Ago 29

Manuel FERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-35300/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21986 Ago 15- Ago 28

Carlos Omar SEGUI GIL (IUE 2-31841/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 21716 Ago 14- Ago 27

José TOURIÑO ARES (IUE 2-35856/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21539 Ago 13- Ago 26

José Antonio NOYA (IUE 2-27103/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21504 Ago 13- Ago 26

Daris Gregorio CORREA DURAN (IUE 2-37615/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21321 Ago 12- Ago 23

Leonel Agustín GALLO OLIVERA u OLIVER y Raquel MARTÍNEZ REAL (IUE 2-5394/2013)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21279 Ago 09- Ago 22

Yolanda Haydee SUÁREZ ROMEO o ROMERO (IUE 2-8025/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21214 Ago 09- Ago 22

Julio Celso PIEDAD SILVA (IUE 2-33252/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 21126 Ago 09- Ago 22

Rubens Conrado FERNANDEZ BITANCUR (IUE 2-29436/2019)
Montevideo, 25 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21071 Ago 08- Ago 21

Vilma Violeta RODRÍGUEZ MEGA (IUE 2-37433/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21062 Ago 08- Ago 21

Luis Alberto BARATELLI CUROTTO (IUE 2-37018/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21022 Ago 08- Ago 21

Elsa Yolanda SAVOIA VENTRE (IUE 2-37822/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21010 Ago 08- Ago 21

ALcides Hugo SERDEÑA FERNÁNDEZ (IUE 2-48633/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 21008 Ago 08- Ago 21

Mari o María KEHYAIAN EOSBEHIAN o EOSBAKIAN o EOZBEKIAN (IUE 2-31550/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21007 Ago 08- Ago 21

Ricardo Andrés GIMENEZ VERA (IUE 2-26268/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20980 Ago 08- Ago 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ISABEL RIVEIRO ROUTIN (IUE 2-41329/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22635 Ago 21- Set 03

LYLIAN MALVINO VÁZQUEZ (IUE 2-17617/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 22394 Ago 20- Set 02

ASUNCION RAMONA DIAZ (IUE 2-6773/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22241 Ago 19- Ago 30

BLANCA GLORIA FALCONE GOYETCHE (IUE 2-40172/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 22216 Ago 19- Ago 30

ENZO WELLINGTON FRIGERIO MAMONE (IUE 2-39680/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21787 Ago 14- Ago 27

MARIA SACARELO BERRO (IUE 2-38061/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21547 Ago 13- Ago 26

MARTA AMELIA MIRANDA ALVAREZ (IUE 2-38994/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21536 Ago 13- Ago 26

CATALINA TERESITA ILLA PERI (IUE 2-37608/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21526 Ago 13- Ago 26

ORFELINA FERREIRA AREVALO (IUE 2-28563/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 21482 Ago 13- Ago 26

TELEMACO RIVERO ARAUJO (IUE 2-33196/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21409 Ago 12- Ago 23

ROBERTO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 2-32555/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21354 Ago 12- Ago 23

MARIA DELIA FRESIA SILVA (IUE 2-50289/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21265 Ago 09- Ago 22

CARLOS ULISES COLA CAMPODONICO (IUE 2-38647/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21164 Ago 09- Ago 22

DINORA NANCY DELGADO FERRARI (IUE 2-31417/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20979 Ago 08- Ago 21

WALTER CESAR DENIS RIVERO (IUE 2-41827/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20978 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA MARGARITA RIAÑO SILVA Y ROGELIO ETELVINO GORGOROSO (IUE 2-39658/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22607 Ago 21- Set 03

DIVANIA ELSA DALMAS MALAN (IUE 2-42353/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22578 Ago 21- Set 03

Susana Rosalinda GIURIA SAVIO (IUE 2-34835/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 22393 Ago 20- Set 02

RUBEN HUGO DELGADO MARCHISIO (IUE 2-39335/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22355 Ago 19- Ago 30

ESAÚ NERY OLMOS MARTÍNEZ (IUE 2-55380/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 22243 Ago 19- Ago 30

SONIA ETEL BIGLIANTE VERA y ARQUIMEDES ADOLFO MEIRANA FUENTES (IUE 2-33030/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21789 Ago 14- Ago 27

JUAN PEDRO RIVERO MARTINEZ Y SOLEDAD ESTEFANIA OLGUIN OLVEIRA (IUE 2-25224/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21785 Ago 14- Ago 27

María Belkis Pose Pereyra y Conrado Néstor González Moreno (IUE 2-37124/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21680 Ago 14- Ago 27

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ VIZCAINO (IUE 2-35048/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21601 Ago 13- Ago 26

ALBERTO JUAN PIGOLA BERNINZONE (IUE 2-37542/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21599 Ago 13- Ago 26

VIOLETA FERNANDEZ NAVARRO, ROBERTO REY FUENTES Y LIBERTAD VIOLETA FIERRO FERNANDEZ (IUE 2-33204/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21596 Ago 13- Ago 26

BLANCA LILA BORGES BRIANZA (IUE 2-32584/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21595 Ago 13- Ago 26

Waldemar Rodríguez Molinari (IUE 2-37388/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 21572 Ago 13- Ago 26

HUGO DRIU DELLA NAVE DELLA NAVE (IUE 2-40244/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21507 Ago 13- Ago 26

ROBERTO MARIO SCARPA GALLO (IUE 2-40118/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21327 Ago 12- Ago 23

MARIBEL COSTA FAVALE (IUE 2-37756/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 21324 Ago 12- Ago 23

ROBERTO AMILKAR MATTOS RODRIGUEZ (IUE 2-36738/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) (Sin Costo) 10/p 21195 Ago 09- Ago 22

ISABEL GONZÁLEZ PACHECO (IUE 2-38759/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21019 Ago 08- Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR NAZARENO o SALVADOR NAZARENO LEONARDO BRASCA SANTULLO (IUE 2-29467/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22726 Ago 21- Set 03

OFELIA REVELLO FERNANDEZ (IUE 2-38055/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22684 Ago 21- Set 03

LUISA HOFFMANN SCOTTO (IUE 2-35261/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22567 Ago 21- Set 03

ELSA NOEMI LEZCANO DINELLI (IUE 2-33847/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22558 Ago 21- Set 03

ANTONIO DAPARTE VIANA, PILAR REGUEIRA QUEIJO Y ESTHER DAPARTE REGUEIRA (IUE 2-37818/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22481 Ago 20- Set 02

ELSA RAMA VIEYTES (IUE 2-36117/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22397 Ago 20- Set 02

JOSE ALBERTO RABELLINO DE LA BANDERA (IUE 2-31239/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 22347 Ago 19- Ago 30

ROSALIA HERRERA DIAZ (IUE 2-40169/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22278 Ago 19- Ago 30

YAMANDU PAULO ARTIGAS (IUE 2-35996/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22187 Ago 16- Ago 29

MARIA ESTELA ABELAYRAS (IUE 2-39285/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22157 Ago 16- Ago 29

JUANA GEREMIAS DE LEON CABANA (IUE 2-28775/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22156 Ago 16- Ago 29

MARIA NIDIA BANCHERO o BANQUERO RODRIGUEZ (IUE 2-38654/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22116 Ago 16- Ago 29

BEETHOVEN AURELIO CARREÑO MONTENEGRO (IUE 2-36479/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22083 Ago 16- Ago 29

NAIR CHARLO OLIVERA (IUE 2-37191/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22020 Ago 16- Ago 29

PATRICIA WOICK (IUE 2-29483/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21807 Ago 14- Ago 27

JOSE SILVERIO VARELA GIUSTO (IUE 2-34117/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21616 Ago 13- Ago 26

LILIAN EMA RUIZ OTERO (IUE 2-32608/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21597 Ago 13- Ago 26

JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37425/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21538 Ago 13- Ago 26

JORGE EDUARDO RESTUCCIA MENENDEZ (IUE 2-30291/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 21428 Ago 12- Ago 23

DAYSI ACOSTA PEREYRA (IUE 2-32054/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21403 Ago 12- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

HERMINIA SAEZ SUAREZ (IUE 2-41771/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22615 Ago 21- Set 03

VIRGINIA ELSA RICCONE RODRIGUEZ (IUE 2-32686/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22579 Ago 21- Set 03

OFELIA RODRIGUEZ DE TORRES o MARIA OFELIA u OFELIA RODRIGUEZ Y CARLOS TORRES (IUE 2-40981/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22445 Ago 20- Set 02

HERMINDA BARUFALDI TORRES (IUE 2-34910/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22390 Ago 19- Ago 30

ADEBY GONZALEZ PERDOMO (IUE 2-22677/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22201 Ago 19- Ago 30

MARIA DE LEON MOLINA Y JOSE DANIEL FREITAS PINTOS (IUE 2-33290/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22196 Ago 16- Ago 29

JOSE VECINO SOSA (IUE 2-37283/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22188 Ago 16- Ago 29

CLARISVEL o CLARISBEL MARIA CURBELO ALONSO (IUE 2-34751/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22026 Ago 16- Ago 29

GLADYS ELISA PALACIO GARCIA (IUE 2-35888/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21866 Ago 15- Ago 28

VICTOR EUGENIO BARBER KOHAN (IUE 2-31038/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21808 Ago 14- Ago 27

MIRZA GLADYS SOSA ALVES (IUE 2-30087/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21685 Ago 14- Ago 27

BLANCA EMA AGUIRRE VAIZ (IUE 2-39315/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21627 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA SCARLATO MARINO (IUE 2-36916/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21594 Ago 13- Ago 26

GUALBERTO GREGORIO ILARDE BURIANO , ANDRES CABRERA BELLINI Y DELICIA AYALA ALVERDI (IUE 2-31889/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21282 Ago 09- Ago 22

EURORICA o EURORICA DEL CARMEN ARBELO PEREZ y BRAULIO OSMAR FAJARDO PEREZ (FICHA 2-38359/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21266 Ago 09- Ago 22

ERNESTO RAIMUNGO GARCIA POMPOSI Y MYRIAM SANTANA (IUE 2-23016/2017)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21189 Ago 09- Ago 22

LEONARDO ALBERICO MARTINEZ ZUBELSO Y ELBA BALADAN (IUE 2-31424/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21077 Ago 08- Ago 21

ADMA o ADEMA o OAJIDE SALIM SALOMON o SALAMON SANJED (IUE 2-28541/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20951 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIANO HUMBERTO MARTINEZ FORLAN (IUE 2-34764/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22576 Ago 21- Set 03

ALDO KARPIUC MARTINEZ (IUE 2-27606/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22553 Ago 21- Set 03

JOSÉ IGNACIO MICHELINI BECERRO DE BENGOA (IUE 2-38491/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22544 Ago 20- Set 02

ELEUTERIA BLANCA MARIÑO ITURRALDE (IUE 2-30248/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22533 Ago 20- Set 02

GAETANO PUGLIESE RAGO (IUE 2-35607/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22376 Ago 19- Ago 30

DARIO EUSTAQUIO MONTERO ROMERO (IUE 2-33158/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22095 Ago 16- Ago 29

ENIR AZUCENA PINTADO PEREZ (IUE 2-20018/2018)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22079 Ago 16- Ago 29

LILIAN MERCEDES GONZALEZ PEÑA (IUE 2-25623/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21984 Ago 15- Ago 28

MARTA SUSANA MATTOS PALLADINO (IUE 2-38198/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21957 Ago 15- Ago 28

AMERICA MOSEGUI HERNANDEZ (IUE 2-23335/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21849 Ago 15- Ago 28

SONIA ALISVAK BELFELD (IUE 2-37703/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21824 Ago 15- Ago 28

OSCAR CARDOSO o CARDOZO ACOSTA (IUE 2-26368/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21658 Ago 14- Ago 27

MARIA ZUNILDA CLAVIJO MESA (IUE 2-36927/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21533 Ago 13- Ago 26

BLANCA ALONSO JUANICO (IUE 2-32541/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21495 Ago 13- Ago 26

PEDRO OSVALDO (u OSBALDO) EVORA TOLEDO (IUE 2-37878/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21317 Ago 12- Ago 23

ALBERTO HUGO FERNANDEZ PASTRO (IUE 2-24801/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21178 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ALFO TAVARES GALLO (IUE 2-27050/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 21155 Ago 09- Ago 22

MARCOS PEDRO GRACIAS VARELA (IUE 2-33000/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21149 Ago 09- Ago 22

MARÍA TESTA de PÉREZ (o MARÍA GRACIA TESTA), ENRIQUE NELSON BERGERO DILORENZO y MARÍA ANTONIA PÉREZ TESTA (IUE 2-37118/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21121 Ago 09- Ago 22

JUAN RAMÓN CARDOZO LEYTON, FILOMENA BARRERA GONZÁLEZ DE CARDOZO y MARÍA DEL CARMEN CARDOZO BARRERA (IUE 2-36440/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20983 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ CAVALIERI (IUE 2-39261/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22595 Ago 21- Set 03

JOSE ANTONIO CAMPOS CEJAS (IUE 2-32014/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22420 Ago 20- Set 02

JULIA CARACIOLA, BERAZATEGUI MUNDO (IUE 2-34157/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22379 Ago 19- Ago 30

AMANDA BEATRIZ COTELO TARIGO (IUE 2-32602/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21981 Ago 15- Ago 28

RAUL ALONSO VIQUEZ GUERRA y OLIVIA MATO FREIJEIRO (IUE 2-35613/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21550 Ago 13- Ago 26

JUAN CARLOS FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-35933/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 21521 Ago 13- Ago 26

VICENTE VITIRITTI ATAY (IUE 2-36102/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21490 Ago 13- Ago 26

ANA MARIA MELO SILVERA (IUE 2-32285/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21454 Ago 12- Ago 23

LUIS ALBERTO FURTADO MELGAREJO (IUE 2-34088/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21440 Ago 12- Ago 23

ODALME MIRANDA y GRACIA SUNTA MAINENTI PASSARO (IUE 2-35978/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21361 Ago 12- Ago 23

SILVIA MARIA CALVO MELLO (IUE 2-36577/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 21123 Ago 09- Ago 22

LEONEL AGUSTIN GALLO MARTINEZ (IUE 2-33066/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20952 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO GASTON CURBELO PIÑA (IUE 2-41310/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22575 Ago 21- Set 03

TERESITA GRACIELA UBERTI MALATESTA (IUE 2-34947/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22554 Ago 21- Set 03

LUIS MUÑOZ BURGUEZ (IUE 2-36565/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22415 Ago 20- Set 02

CESAR ENRIQUE ROSTAN MACIEL (IUE 2-29185/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22155 Ago 16- Ago 29

JORGE OMAR VILLANUEVA FREITAS (IUE 2-34007/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22154 Ago 16- Ago 29

CARLOS MARIA LEIZAGOYEN BERARDO (IUE 2-36960/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22061 Ago 16- Ago 29

ROSINA MASULLO LASALVIA (IUE FICHA 2-45015/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21779 Ago 14- Ago 27

MICAELA ELSA POTIGIAN (IUE 2-37536/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21506 Ago 13- Ago 26

ANTONIA CORINA LEDESMA CORREA (IUE 2-37149/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21450 Ago 12- Ago 23

FRANCISCA GAIMARI SANTANGELO (IUE 2-33769/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21443 Ago 12- Ago 23

LUIS MARIO TOLEDO MORALES (FICHA 2-43832/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21406 Ago 12- Ago 23

HARLEY MARIA DE LEON LENZI (IUE 2-23815/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21274 Ago 09- Ago 22

DARIO CUTINELLA AQUINO (IUE 2-33367/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21161 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN ZUNINO MARTINEZ Y GUERINO BARTOLOMEO PUGLIESE O PUGLIESSE CASTRO (IUE 2-20194/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21117 Ago 09- Ago 22

ATILIO PRATTO DELGADO Y LILI PEÑAFLOR LIRA (IUE 2-24052/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20974 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEONIDO IDIARTE SOARES (IUE 2-37946/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22585 Ago 21- Set 03

CARLOS WALTER AGUILERA MONTIEL (IUE 2-34944/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22557 Ago 21- Set 03

ANTONIO MARCELINO GONZALEZ GONZALEZ y NORMA QUIOLLA VERDE (IUE 2-24414/2018)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22530 Ago 20- Set 02

EDUARDO GOBALIAN BOGHOSIAN (IUE 2-40096/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22364 Ago 19- Ago 30

JUAN CARLOS BEÑARAN JOHNSON (IUE 2-38478/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22183 Ago 16- Ago 29

FRANCISCA HILDA BALDEZ O VALDEZ BONILLA (IUE 2-5143/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21891 Ago 15- Ago 28

RUBEN RODRIGUEZ RIVAS (IUE 2-37492/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21862 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS WOROBIOV MENDEZ (IUE 2-30093/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21610 Ago 13- Ago 26

NOEMI DIEGO MONTANI (IUE 2-38207/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21508 Ago 13- Ago 26

SERGIO EDINSON DIANO OXLEY (IUE 2-23355/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21471 Ago 13- Ago 26

GRACIANA DEL CASTILLO O GRACIANA PEÑAGARICANO NARDO (IUE 2-38868/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21389 Ago 12- Ago 23

DIMAS ANIBAL BERTOLOTTI HERNANDEZ y MARIA AURORA ROJAS ZUGARRAMURE (FICHA 2-33725/2018).
Montevideo, 24 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21269 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA INÉS VERA AMOROSO (IUE 2-25660/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 22529 Ago 20- Set 02

WALTER ENRIQUE AVELLANAL ANCEL (IUE 2-31917/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21983 Ago 15- Ago 28

OSCAR LOSCH SCHALAJOVICH (IUE 2-26112/2019)
Montevideo, 15 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21633 Ago 14- Ago 27

MARIA AMELIA CASTAÑON ROSA (IUE 2-25886/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21609 Ago 13- Ago 26

LAURA ADA DE GERONIMI ANTOLA (IUE 2-27078/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21546 Ago 13- Ago 26

MARIA VICTORIA MACEDO MACEDO (IUE 2-33568/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21498 Ago 13- Ago 26

ARACÍ ISUSI GONZÁLES o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-16245/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21476 Ago 13- Ago 26

JUSTO CABRERA ECHEVARRIA (IUE 2-33986/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21474 Ago 13- Ago 26

ODILA u ODILIA PEIRAN SANTOS (IUE 2-20027/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21358 Ago 12- Ago 23

GRACIELA CEFERINA VADONE HARDOY (IUE 2-22541/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21353 Ago 12- Ago 23

MARIA INES QUINTANS CAMIÑO (IUE 2-19445/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21319 Ago 12- Ago 23

FEDERICO MARIANO BORRELL o BORREL VIÑAS y LIVIA COLOMBO PEREIRA o LIVIA COLOMBO PEREYRA (IUE 2-23970/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21283 Ago 09- Ago 22

MARIA INES ARES URRUTIA Y MARIA ANGELICA URRUTIA (IUE 2-32793/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21240 Ago 09- Ago 22

GRAZIELLA de LOURDES CALLERIZA BANCHERO (IUE 2-28884/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21226 Ago 09- Ago 22

MARY BEATRIZ BARRIOS BAGNI (IUE 2-24911/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21204 Ago 09- Ago 22

FILOMENA OLGA POLIDO IMBRIAGO (IUE 2-27571/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21198 Ago 09- Ago 22

ALVARO DE SOUZA GIOSCIA y MARIA ISABEL FONT SARASOLA (IUE 2-4771/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20990 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ANGEL CAMERA DE LEON (IUE 2-32598/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20960 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIA ELEODORA ALONZO ROMANELLI (IUE 2-32575/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22727 Ago 21- Set 03

GLADI IRENE GARCIA DONATTIS (IUE 2-29942/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22600 Ago 21- Set 03

Raquel GUTIERREZ LORIETO (IUE 2-15262/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22571 Ago 21- Set 03

JOSE GERVACIO DA SILVA DOS SANTOS (IUE 2-35579/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22458 Ago 20- Set 02

QUETI YANIRA CLARA PRIETO (IUE 2-30430/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22446 Ago 20- Set 02

CARMEN SILVIA GUARINO (IUE 2-33580/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22444 Ago 20- Set 02

MENOTTI PASCUAL STUMBO RUGIERO (IUE 2-36962/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22350 Ago 19- Ago 30

ANELMAR ZELMAR VILLARINO IGLESIAS (IUE 2-28559/2019)
Montevideo, 22 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22152 Ago 16- Ago 29

RICARDO JOSE ESPASANDIN MONTAÑA (IUE 2-29329/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 22005 Ago 15- Ago 28

TERESITA AIDÉE O HAYDEE CERETTI BERCHIO (IUE 2-57796/2018)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21640 Ago 14- Ago 27

Pelegrino FERNÁNDEZ y Mirta Carmen ULIVE CARRASCO (IUE 2-17735/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21636 Ago 14- Ago 27

MARGARITA FELIPA CASTRO CURBELO (IUE 2-22105/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21437 Ago 12- Ago 23

SUSANA MARCELA PRATO SUBIRAT (IUE 2-29714/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 21326 Ago 12- Ago 23

HEDY MARTA MACHADO MACHADO (IUE 2-22536/2019)
Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21298 Ago 09- Ago 22

EDDA ELENA BIGI LEONE (IUE 2-23628/2019)
Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21275 Ago 09- Ago 22

Andrea BLANCO JOFFILY (IUE 2-4047/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 21271 Ago 09- Ago 22

Carmen Haydee YENO VIERA (IUE 2-22733/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 21209 Ago 09- Ago 22

ANA YOLANDA OPPENHEIMER MENDOZA (IUE 2-30166/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21076 Ago 08- Ago 21

LUIS AMIR PEREIRA FERREIRA (IUE 2-23970/2018)
Montevideo, 03 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20950 Ago 08- Ago 21

CARLOS MARIA RAIMUNDEZ (IUE 2-25905/2019)
Montevideo, 12 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 20947 Ago 08- Ago 21

BLANCA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-31081/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20944 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SERGIO DANIEL FARES MARTEGANI (IUE 2-33799/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22710 Ago 21- Set 03

MARIA FERMINA MARQUEZ FERNANDEZ y HUGO CESAR SALARI DUTRA (IUE 2-35152/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22624 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL GRAÑA CESAR (IUE 2-37162/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22613 Ago 21- Set 03

MABEL TERESITA BONILLA FEOLA (IUE 2-38735/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22413 Ago 20- Set 02

ELINA DINORAH ARZUA MUIÑOS (IUE 2-33423/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22391 Ago 19- Ago 30

CARLOS PROSPERO PACHE GELABERT (IUE 2-37781/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22314 Ago 19- Ago 30

AMADEO GONZALEZ GOMEZ (IUE 2-41259/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22285 Ago 19- Ago 30

MARIO EDUARDO GUILLEN CARABALLO (IUE 2-41070/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22229 Ago 19- Ago 30

ROBERTO STRADA DUBOUE (IUE 2-37567/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22217 Ago 19- Ago 30

ILMA NATALIA CALVO PASCAL (IUE 2-33584/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22190 Ago 16- Ago 29

SALVADOR MARTINEZ FERNANDEZ Y EMA ELIDA SALVETTI BELTRAN (IUE 2-36777/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22016 Ago 16- Ago 29

MARIA ROSARIO MARTINEZ VILLAR (IUE 2-35616/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22008 Ago 16- Ago 29

OLGA RENEE MENDEZ OTERO (IUE 2-36981/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21874 Ago 15- Ago 28

ELBIA LUZ PEREIRA (IUE 2-30596/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21598 Ago 13- Ago 26

ISIDRO ROJAS PEREZ y EMA ANGELICA MARTINEZ DELGADO (IUE 2-30802/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21592 Ago 13- Ago 26

BLANCA GLADYS TORRES BERNATTE (IUE 2-30000/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21427 Ago 12- Ago 23

ABEL LOBARIÑAS GRECO (IUE 2-11085/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21412 Ago 12- Ago 23

ENELSON LEMOS ZAGAS o ZAGAZ (IUE 2-34780/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21083 Ago 08- Ago 21

ODILIA LOURDES RODRIGUEZ SELLANES (IUE 2-31719/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21013 Ago 08- Ago 21

MARTA ROSARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-31904/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20943 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERIBERTO BERMUDEZ MENDEZ (IUE 2-24099/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22733 Ago 21- Set 03

EDUARDO NELSON JARA BONILLA (IUE 2-36495/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22569 Ago 21- Set 03

MARIA DE DIOS CRISTINA CROCE FACELLO (IUE 2-29821/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 22555 Ago 21- Set 03

TERESA ESTHER SANGUINETTI BLENGIO (IUE 2-25352/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22407 Ago 20- Set 02

VALENTIN LAUREIRO HERNANDEZ, RAMON ALBERTO LAUREIRO RODRIGUEZ y ANA ROSA LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-38827/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22359 Ago 19- Ago 30

HILARIO GERARDO ZUGARRAMURDI y ELFA LOPEZ QUINELEZ (IUE 2-30737/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22312 Ago 19- Ago 30

MILKA MIRYAN TARRECH MATTOS (IUE 2-31298/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22248 Ago 19- Ago 30

EGAN EMIR LOZANO CASTRO (IUE 2-39103/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22085 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS MOLINA SILVA (IUE 2-29460/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 22023 Ago 16- Ago 29

ANA SOFIA FRANCO BACCINI (IUE 2-35064/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21982 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTELA RODRIGUEZ, VICENTE GONZALEZ TOLEDO Y SERGIO DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37434/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21788 Ago 14- Ago 27

MARINA E o MARINA ESTRELLA FERNANDEZ CORA (IUE 2-30538/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21491 Ago 13- Ago 26

MARTHA VICTORIA SAGÜES BENEDETTI (IUE 2-36656/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21481 Ago 13- Ago 26

CARMELO CARO LOPEZ (IUE 2-30265/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21444 Ago 12- Ago 23

ELIZABETH CORBO ARAMBURU (IUE 2-9909/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21399 Ago 12- Ago 23

CLAUDIA BEATRIZ QUINTANA (IUE 2-26924/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21366 Ago 12- Ago 23

BERTA LUISA BOUBETA NOGUEIRA (IUE 2-29466/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21084 Ago 08- Ago 21

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ (IUE 2-36815/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20954 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUCAS PAIVA DE SOUZA (IUE 156-505/2019).
Artigas, 26 de julio de 2019.
Ema Renée Polito, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 22340 Ago 19- Ago 30

MARÍA DELFIRIA o DEFIRIA QUINTANA DE LOS SANTOS (IUE 156-63/2019).
Artigas, 3 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21381 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

ERIBER SOTO SUAREZ (IUE 461-962/2018).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22513 Ago 20- Set 02

TRINIDAD BENGOCHEA BLANCO, OMAR DOS SANTOS, SYLVIO VARGAS ROCHA, FELICIANA BENGOCHEA y PEDRO MARTINS (IUE 461-336/2019).
Artigas, 13 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22431 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JULIO CESAR SOSA CHAGAS (IUE 157-189/2019).

Bella Unión, 26 de julio de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20968 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

ROQUE ELADIO GOMEZ (IUE 444-237/2019).
Bella Unión, 9 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22034 Ago 16- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEGIOVANANGELO CURBELO, CLAUDIO CONO (IUE 168-303/2019).
Canelones, 22 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22148 Ago 16- Ago 29

DE LEON COTELO, ISRAEL NEMECIO (IUE 168-309/2018).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22080 Ago 16- Ago 29

PERDOMO FOGO, JUANA OLGA (IUE 168-287/2019).
Canelones, 24 de junio de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21555 Ago 13- Ago 26

UGLES ELIESER MARTINEZ DAMIAN (IUE 168-110/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21037 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

PETTINARI SARDI, RICARDO ALBERICO o RICARDO (IUE 459-39/2018).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22510 Ago 20- Set 02

OLALDE LABORDE GILBERTO LORENZO (IUE 459-335/2019).
Canelones, 6 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22509 Ago 20- Set 02

RODRIGUEZ MORALES, ANA MARIA (IUE 459-292/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22147 Ago 16- Ago 29

FONTANONE MORALIO, ELIDA ANTONIA (IUE 459-290/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21425 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JAIME ROTH ACOSTA (IUE 526-359/2019).
Atlántida, 11 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21466 Ago 12- Ago 23

ELBIO RAMON PARADA SANTUCHO (IUE 526-148/2019).
Atlántida, 21 de marzo de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21089 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANILO DE MARCO MARESCA (IUE 179-353/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21804 Ago 14- Ago 27

RICARDO NEIRA CORTES (IUE 179-244/2019).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21465 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

TERESA ROLLÓN GAMBOA (IUE 180-364/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de julio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21995 Ago 15- Ago 28

JUAN JOSÉ ARAUJO FRAIZ (IUE 180-453/2019).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21988 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

IRENE NETTO DE LOS SANTOS (IUE 493-336/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21468 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA ELIDA GADEA DOLORES u OLGA ELIDA GADEA SORIA (IUE 440-509/2019).
Las Piedras, 30 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22344 Ago 19- Ago 30

RICHARD NELSON GERMAN MEDEROS (IUE 440-582/2019).
Las Piedras, 12 de Agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22341 Ago 19- Ago 30

NELSA ISABEL HAURET GIACHELLO (IUE 440-483/2019).
Las Piedras, 25 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21765 Ago 14- Ago 27

JOSE WILTER NODAR SAENZ (IUE 440-444/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21098 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

SARITA DINORAH RUEDA PROSPER (FICHA IUE 458-431/2019).
Las Piedras, 9 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22526 Ago 20- Set 02

JUAN FRANCISCO ROMANO LILLO (FICHA IUE 458-349/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21961 Ago 15- Ago 28

AMANDA ESTER HERMENEGILDA DIAZ CAIMI o AMANDA ESTER DIAZ CAIMI o CAIME (FICHA IUE 458-411/2019).
Las Piedras, 25 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21768 Ago 14- Ago 27

ISSAC QUIJANO PEREZ (FICHA IUE 458-630/2017).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21764 Ago 14- Ago 27

DAOIZ ARISTERES GONZALEZ GRAÑA y MARIA MAXIMA CORREA MARTINEZ (FICHA IUE 458-338/2019).
Las Piedras, 16 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21097 Ago 08- Ago 21

CLAUDIA VERONICA FERREIRA PINTOS (FICHA IUE 458-339/2019).
Las Piedras, 21 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21096 Ago 08- Ago 21

SÉPTIMO TURNO

ADELA GONZALEZ VAZ ó GONZALEZ DURAN y EUGENIO ANTONIO ESTEVEZ RUIZ (IUE 533-977/2017).
Las Piedras, 11 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22525 Ago 20- Set 02

ELBIO MARIO MARTINEZ MICHETTI (IUE 533-418/2019).
Las Piedras, 28 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22342 Ago 19- Ago 30

JULIA MAGNO de LEON de CRESCINI y CESAR ARSENIO CRESCINI (IUE 172-835/1999).
Las Piedras, 30 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21960 Ago 15- Ago 28

RUBENS BASCANS ALBARENQUE (IUE 533-496/2019).
Las Piedras, 26 de julio de 2019.-
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21574 Ago 13- Ago 26

OLGA MARIA MALET CRUZET (IUE 533-367/2019).
Las Piedras, 7 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21350 Ago 12- Ago 23

JUAN CARLOS TORTAROLO ROSSELLO (IUE 533-478/2019).
Las Piedras, 23 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21181 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NANCY MABEL TORRES FIGUEREDO (FICHA 175- 348/2019).
Pando, 29 de julio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22587 Ago 21- Set 03

GIL ANICETO POMBO LAVEGLIA y MARÍA DEL CARMEN DUARTE PEREZ (FICHA 175-223/2019).
Pando, 18 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21902 Ago 15- Ago 28

JOSÉ PEDRO JAIME (FICHA 175-313/2019).
Pando, 16 de julio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21901 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

EULALIO ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 176-91/2019).
Pando, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21900 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FAJARDO CORUJO (IUE 574-311/2019).
Toledo, 25 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21288 Ago 09- Ago 22

LUIS WILFO CASAMAN (IUE 574-330/2019).
Toledo, 31 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21270 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA TELLECHEA SALAZAR (IUE 576-294/2019).
Toledo, 31 de julio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21792 Ago 14- Ago 27

JORGE CAMILO RIVERO DOMINGUEZ (IUE 576-680/2018).
Toledo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 21285 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA INÉS NAUAR NAUAR (IUE 207-384/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22653 Ago 21- Set 03

WUALTER MOREIRA OLASCOAGA o WALTER MOREIRA OLASCOAGA o WALTER MOREIRA OLASCUAGA (IUE 207-359/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22652 Ago 21- Set 03

ULPIANA GÓMEZ (IUE 207-437/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22052 Ago 16- Ago 29

SANTA ISABEL CAETANO LÓPEZ (IUE 207-443/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21731 Ago 14- Ago 27

ROBINZON MONTERO (IUE 207-411/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21730 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ÁNGEL MOLINA y ARGELIA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 207-427/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21729 Ago 14- Ago 27

ANIBAL ALMEIDA BATISTA (IUE 207-326/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21034 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

MANUEL ARLEXIS CORREA LARRAÑAGA (IUE 208-508/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22651 Ago 21- Set 03

ALCIDES DOMINGO GÓMEZ ALFARO (IUE 208-499/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22125 Ago 16- Ago 29

NÚBIA ELENA SANTOS CARDOZO (IUE 208-466/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22124 Ago 16- Ago 29

IRASI RIOS TISCORNIA y ALBERTO ABREU JARA o ALBERTO ABREO JARA (IUE 208-459/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22056 Ago 16- Ago 29

CLODOSILDO MELGAR PINHEIRO (IUE 208-382/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22053 Ago 16- Ago 29

AIDA FRANCISCA LÓPEZ UBILLA (IUE 208-482/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21033 Ago 08- Ago 21

RAÚL ROBERTO GARCIA LARBURU (IUE 208-334/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21032 Ago 08- Ago 21

MIRZA NOEMI FERREIRA MORENO (IUE 208-388/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20967 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

HUGO NERY UBILLA LEONE (IUE 468-412/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22654 Ago 21- Set 03

NELLY MARIA NAUAR GONZALEZ (IUE 468-387/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22423 Ago 20- Set 02

ALIETTE PEDROZO, LUIS ENRIQUE (IUE 468-108/2018).

Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 6631 10/p 22126 Ago 16- Ago 29

RAMON PAGGIANO y JESUS SILVERA PAGGIANO (IUE 468-489/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22123 Ago 16- Ago 29

MARUJA FARIAS MASSARO (IUE 468-294/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22057 Ago 16- Ago 29

JORGE VICTOR GUERRA BAPTISTA (IUE 468-376/2019).
Melo, 23 de julio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22055 Ago 16- Ago 29

LINA RENEE o RENÉ DA COSTA PIREZ (IUE 468-295/2019).
Melo, 23 de julio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22054 Ago 16- Ago 29

ELESIR GOMES GARCIA o ELESIR GOMEZ GARCIA (IUE 468-201/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21728 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PRUDENCIA DA SILVA SUAREZ (IUE 615-121/2019).
Río Branco, 25 de julio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21102 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

YOLANDA SENAIDE LABANDERA ACOSTA (IUE 616-131/2019).
Río Branco, 16 de julio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22051 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LORENZO SANTOS (IUE 223-354/2019).
Colonia, 26 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22170 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE EDUARDO TRIPPMAKER PILON (IUE 223-356/2019).
Colonia, 29 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22169 Ago 16- Ago 29

SALVADOR CIANCIO (IUE 223-422/2019).
Colonia, 12 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22168 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS LEGUISAMO CARBAJAL (IUE 223-406/2019).
Colonia, 5 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21247 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

NELSON ENRIQUE RAMALLO RODRIGUEZ y TERESA VALE LARRAMA (IUE 508-357/2019).
Colonia, 14 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22719 Ago 21- Set 03

PEDRO ELBIN MORIS CASERAS (IUE 508-341/2019).
Colonia, 2 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22171 Ago 16- Ago 29

JUANA BERTOLETTI BAUVIER o BOUVIER (IUE 508-211/2019).
Colonia, 12 de agosto de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21955 Ago 15- Ago 28

ALDA REINA BADIN ARRIGONI (IUE 508-340/2019).
Colonia, 30 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21246 Ago 09- Ago 22

MARIA CEPEDA BALL (IUE 508-303/2019).
Colonia, 24 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21244 Ago 09- Ago 22

OLGA NELSA UTHURBURU LEISAGOYEN (IUE 508-11/2019).
Colonia, 11 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21243 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SERGIO MANUEL CASANOVA BIDARTE (IUE 227-395/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22520 Ago 20- Set 02

NERIS MIREYA SUHR HERNÁNDEZ (IUE 227-396/2019).
Carmelo, 31 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22519 Ago 20- Set 02

HÉCTOR ALCIDES LA PAZ RAMÍREZ y ALICE MARGOT NOAÍN PRIETO (IUE 227-394/2019).
Carmelo, 15 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21956 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILFREDO NELSON LOPEZ LOPEZ (IUE 225-584/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22720 Ago 21- Set 03

RUBEN MARIA CIOLI SEGOVIA (IUE 225-523/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22521 Ago 20- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA FERREYRA ó FERREIRA MOREIRA ó MOREYRA (IUE 242-68/2019).
Durazno, 24 de junio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 22433 Ago 20- Set 02

ELSA LOURTET PIANA (IUE 242-762/2018).
Durazno, 11 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22432 Ago 20- Set 02

DARDO CIRO GONZALEZ PASTORIN y ASTERIA MARÍA FERNANDEZ CORRALEJO (IUE 242-345/2019).
Durazno, 24 de junio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 22139 Ago 16- Ago 29

BERNALE CIPRIAN LISTA QUINTANA ó BERNABÉ CIPRIANO LISTA QUINTANA (IUE 241-248/2019).
Durazno, 8 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22138 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

MARÍA CRISTINA GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 242-633/2018).
Durazno, 24 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22435 Ago 20- Set 02

MIGUEL ANGEL GOMEZ SANCHEZ (IUE 242-99/2019).

Durazno, 20 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21341 Ago 12- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON SALVADOR RIOS GOMEZ (FICHA I.U.E. 260-420/2019).
Florida, 4 de junio de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22434 Ago 20- Set 02

NAVARRO LOPEZ, AGUSTIN RAMON (IUE 254-354/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21502 Ago 13- Ago 26

MARIA CRISTINA IRAZABAL (IUE 254-244/2019).
Trinidad, 21 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21501 Ago 13- Ago 26

MARIA ESTHER DIAZ PEREZ (IUE 254-259/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21351 Ago 12- Ago 23

ROBERTO HORACIO ETCHEVERRY IBIÑETE (IUE 501-69/2019).
Trinidad, 18 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21048 Ago 08- Ago 21

CONSTANCIA o CONSTANZA o CONSTANCIA LUCIA VITAL DE ANZA, JUANA JACINTA FERNANDEZ VITAL y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VITAL (IUE 254-891/2018).
Trinidad, 18 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21002 Ago 08- Ago 21

HOGUER NOLBERTO MARTINEZ ALONSO (IUE 254-480/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21001 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ALBERTO RODRIGUEZ CABELLO (FICHA IUE 261-271/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22320 Ago 19- Ago 30

GUALBERTO MARCOS BERRONDO SUAREZ (FICHA IUE 260-661/2018).
Florida, 14 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22103 Ago 19- Ago 30

NIDIA IRMA RIVERO SANCHEZ (FICHA IUE 260-158/2019).
Florida, 3 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21593 Ago 13- Ago 26

DOMINGO ARTEMIO SANTOS FLORES (FICHA IUE 260-570/2019).
Florida, 18 de junio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21553 Ago 13- Ago 26

MARIA DEL CARMEN PUENTES ROBINZON (FICHA IUE 260-673/2019).
Florida, 25 de julio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21391 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

JOSE ADEMAR CASCO MARTINEZ (IUE 261-897/2018).
Florida, 27 de noviembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22683 Ago 21- Set 03

DOMINGA JUSTA LOMANDO SISTO (IUE 261-629/2019).
Florida, 12 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22472 Ago 20- Set 02

AMALIA GIMENEZ CALERO (FICHA IUE 261-569/2019).
Florida, 29 de julio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21659 Ago 15- Ago 28

MIRTHA ALBA SALAS COSENTINO (FICHA IUE 261-594/2019).
Florida, 29 de julio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21554 Ago 13- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSMARY MABEL PESCI APARICIO (IUE 274-404/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22656 Ago 21- Set 03

FELIX GUTIERREZ ALVAREZ y OLMA GIULIDORI ROSES GARCIA (IUE 274-403/2019).
Minas, 7 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22621 Ago 21- Set 03

SANTIAGO EDGARDO ALBA CHAPE (IUE 432-212/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22620 Ago 21- Set 03

NELSON CONRADO MARTINEZ SILVA y ELDA IZURDIAGA MESONES (IUE 274-396/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22619 Ago 21- Set 03

MARIA DEL CARMEN SUAREZ (IUE 274-261/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22469 Ago 20- Set 02

WALDEMAR SIMON TARAN GOMEZ (IUE 274-386/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22468 Ago 20- Set 02

ALVARO GASTON SENCION ARRILLAGA (IUE 274-362/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22223 Ago 19- Ago 30

NICACIO MAGDALENO GARCIA o NICASIO MAGDALENO GARCIA y EVA ESTHER HENRY (IUE 274-301/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21927 Ago 15- Ago 28

MIRTA ELIDA SUAREZ CUBAS (IUE 274-410/2019).
Minas, 6 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21581 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

LIDIO NERIS SOSA PEREIRA (IUE 432-359/2019).
Minas, 1 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22467 Ago 20- Set 02

JUAN JOSÉ BAGNASCO CURBELO (IUE 432-268/2019).
Minas, 16 de julio de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22424 Ago 20- Set 02

LUCIANO OLIVERA y JULIA DENIS (IUE 274-299/2019).

Minas, 2 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21926 Ago 15- Ago 28

ISABELINO OSCAR PESCI NAVARRO y ANGELICA MARTINEZ VECINDAY (IUE 432-353/2019).
Minas, 1 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21925 Ago 15- Ago 28

SILVIA RAQUEL TRIPODI BORGES o SILVIA RAQUEL TRIPODI (IUE 432-311/2019).
Minas, 17 de julio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21924 Ago 15- Ago 28

CESAR FAUSTINO ABUD HENRY y SARA ESTHER FUENTES BONINO (IUE 432-308/2019).
Minas, 17 de julio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21148 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANAURELINO SOSA (FICHA 284-512/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22696 Ago 21- Set 03

ARACELI LETICIA ZAPICO LOPEZ (FICHA 284-384/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22099 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

JUAN HILDEMAR, FERNANDEZ RIJO (IUE 285-1235/2018).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22597 Ago 21- Set 03

DANIEL MARCELO, VAZ CARNICELLI(IUE 285-490/2019).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22304 Ago 19- Ago 30

ANGELA FERMINA MARTINEZ (IUE 285-1069/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22100 Ago 16- Ago 29

HAYDEE, GARCIA TEJERA y RUFINO BASILIO, BORDON LARROSA (IUE 285-300/2019).
Maldonado, 6 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21918 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

NELDA EULALIA OLIVERA CORE (IUE 286-482/2019).
Maldonado, 28 de junio de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22448 Ago 20- Set 02

SILVANO DANTE MACHADO GONZALEZ (IUE 286-399/2019).
Maldonado, 25 de junio de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22130 Ago 16- Ago 29

RUBEN MARCELINO PIRIZ PEREZ (IUE 286-359/2019).
Maldonado, 7 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21769 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BENJAMIN SANTOS NIETO (FICHA 503-238/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22617 Ago 21- Set 03

TEOFILA OMILDA SUAREZ FERREIRA (FICHA 503-270/2019).
San Carlos, 18 de junio de 2019.
Esc. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21159 Ago 12- Ago 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GONZALEZ AGUIAR (FICHA 505-227/2019).
San Carlos, 27 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22176 Ago 16- Ago 29

PABLO TORRES PEREZ, TOMAS VILLANUEVA TORRES TORRES y TOMASA TEODORA TORRES TORRES (FICHA 505-73/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22175 Ago 16- Ago 29

HOMERO DARDO MACHADO MACHADO (FICHA 505-143/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21213 Ago 09- Ago 22

CESAR FERRARO BERNHART ó BERNHARDT (FICHA 505-190/2019).
San Carlos, 12 de junio de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21194 Ago 09- Ago 22

MARTA MARYBEL RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 505-447/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21160 Ago 12- Ago 23

HORTENCIA LEMES MEDINA y BASILIA NEREIDA SILVERA LEMES (FICHA 505-213/2019).
San Carlos, 30 de julio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21158 Ago 12- Ago 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELIDA VICTORIA PIZZICHILLO PARENTE (IUE 300-323/2019).
Paysandú, 19 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22297 Ago 19- Ago 30

ARY NELZA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 300-387/2019).
Paysandú, 31 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21713 Ago 14- Ago 27

ALFREDO LORETO ALIANDRE FORTUNATO (IUE 300-356/2018).
Paysandú, 16 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21712 Ago 14- Ago 27

AGUSTIN LUCIANO SILVA BICA (IUE 300-401/2019).
Paysandú, 30 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21558 Ago 13- Ago 26

PABLO GRISTO NOLLA (IUE 300-346/2019).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21047 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

GREGORIO PUCHCAROV o PUCHCARIOV KASTARNOV (IUE 301-188/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22296 Ago 19- Ago 30

ALICIA BEATRIZ HERNÁNDEZ BARTABURU y EDILBERTO HERNÁNDEZ ANDRIOLI (IUE 301-219/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22293 Ago 19- Ago 30

MARIA ISABEL OLIVERA (IUE 301/277-2019).
Paysandú, 7 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22039 Ago 16- Ago 29

LUZ DE MARÍA AUXILIADORA HITATEGUY MIGNACO (IUE 301-367/2019).
Paysandú, 1 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22038 Ago 16- Ago 29

JUAN ENRIQUE MURIEDA LARRALDE (IUE 301-821/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 22037 Ago 16- Ago 29

JUAN FILEMÓN GANSÉS BLANCO (IUE 301-362/2019).
Paysandú, 2 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22036 Ago 16- Ago 29

LANDARIN ELBA GLADYS (IUE 301-370/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21725 Ago 14- Ago 27

HECTOR MARIA PINTOS QUIROGA (IUE 301-272/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21564 Ago 13- Ago 26

JUAN EDGARDO GODOY AZCOITIA (IUE 301-391/2019).
Paysandú, 5 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21387 Ago 12- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

LUIS RAMIREZ ZENI (IUE 501-410/2019).
Paysandú, 31 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21710 Ago 14- Ago 27

MERCEDES RODRÍGUEZ (IUE 501-805/2017).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21565 Ago 13- Ago 26

BLANCA ESTER o ESTHER GARMENDIA CHIRIGLIANO (IUE 501-222/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21562 Ago 13- Ago 26

NOLBERTO o NORBERTO CASIANO MEDINA OTAZU (IUE 501-378/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21557 Ago 13- Ago 26

NIRIA TERESA DUTRA IRINITZ (IUE 301-667-2018).
Paysandú, 19 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21556 Ago 13- Ago 26

Medina Méndez, María Dolores (IUE 501-292/2019).
Paysandú, 3 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21187 Ago 09- Ago 22

GRIFFIN JOHNSTON ANSELMO CHALMERS (IUE 501-379/2019).
Paysandú, 22 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21186 Ago 09- Ago 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE ROHNER ELICEGUI (IUE 317-651/2019).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22299 Ago 19- Ago 30

FERRAS RODRIGUEZ, LUIS HIPOLITO (IUE 317-540/2019).
Fray Bentos, 25 de julio de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22132 Ago 16- Ago 29

VALENTINA LITVINOV TRUBISIN (IUE 317-208/2019)
Fray Bentos, 23 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22131 Ago 16- Ago 29

ESTHER LILA CASCO o CAZCO o CUZCO (IUE 317-599/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21921 Ago 15- Ago 28

GARCIA MARTINEZ, RUBEN DARIO (IUE 317-601/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21208 Ago 09- Ago 22

CARMEN JUSTA DOGLIOTTI SARMIENTO y JOSE MARIA MAÑANA MARTINEZ (IUE 317-600/2019).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21207 Ago 09- Ago 22

SCOTTI TORRES, MARIA ELENA (FICHA 317.98/2018).
Fray Bentos, 8 de marzo de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21039 Ago 08- Ago 21



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

YANELA LUCÍA SANZIPAR CURBELO (IUE 318-165/2019).
Young, 23 de julio de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22237 Ago 20- Set 02

FELIX JULIAN SANTANA ROMERO y MARIA DEL CARMEN LARRAMA SEDARRI (IUE 318-353/2018).
Young, 1 de febrero de 2019.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21347 Ago 12- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ORAIDES ROSA SIMOIS o SIMOES (FICHA IUE 477-321/2019).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22225 Ago 19- Ago 30

JULIO CESAR MACHADO GUILLENEA (FICHA IUE 330-144/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22224 Ago 19- Ago 30

ALCANTARA ARMUA DUARTE, CLARO ARMUA DUARTE y VALENTIN FROS DUARTE (FICHA IUE 330-415/2019).
Rivera, 6 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21722 Ago 14- Ago 27

GLADIS o GLADYS NORAH SILVEIRA CORREA (FICHA IUE 330-80/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21103 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

CARLOS AMILCAR GUTIERREZ ALVEZ (FICHA IUE 462-332/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22512 Ago 20- Set 02

MARIA LINDORA GUARISCO DA ROSA CASTILLO (FICHA IUE 329-276/2019).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22334 Ago 19- Ago 30

EMETERIO CELEDONIO SILVA LEITE (FICHA IUE 462-682/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21192 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

NELY MARGOT RODRIGUEZ MELO y/o RODRIGUES MELO (FICHA IUE 477-160/2019).

Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22333 Ago 19- Ago 30

JUANA FLORA CAZAUX GONZALEZ (FICHA IUE 477-281/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21516 Ago 13- Ago 26

RAUL ALVEZ (FICHA IUE 477-262/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21514 Ago 13- Ago 26

MAURO DA SILVA OSORIO (FICHA IUE 477-268/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21513 Ago 13- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA ALZUGARAY ARTIGAS ó MIRTA TERESA ALZUGARAY ARTIGAS (IUE 341-49/2019).
Rocha, 22 de julio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21916 Ago 15- Ago 28

GLORIA ELENA GONZALEZ NIETO (IUE 341-295/2019).
Rocha, 1 de agosto de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21420 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

RODESTAD PEREZ ABREU (IUE 342-393/2018).
Rocha, 6 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22272 Ago 20- Set 02

CARLOS LIBORIO MENDEZ MENDEZ y ENILDA NOEMI MALZONI FERNANDEZ (IUE 342-307/2019).
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22270 Ago 20- Set 02

JUAN MIGUEL CASELLA MEONI y NIVER DAIVER CASELLA PEREZ (IUE 342-283/2019).
Rocha, 17 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21644 Ago 14- Ago 27

INOCENCIO MACHUCA CENTURION (IUE 342-286/2019).
Rocha, 17 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21643 Ago 14- Ago 27

QUINTO TURNO

ADALBERTO RODOLFO ARTASAMANOA ROCHA (IUE 525-231/2019).
Rocha, 25 de junio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22524 Ago 20- Set 02

BETTY MANSILLA FERNANDEZ (IUE 525-310/2019).
Rocha, 16 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22128 Ago 16- Ago 29

ELADIO TORT GONZALEZ y DEIDAMIA ECHETO PUÑALES (IUE 525-205/2019).
Rocha, 23 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21645 Ago 14- Ago 27

TEODORA GENOVEVA BRAÑA NUÑEZ (IUE 525-359/2019).
Rocha, 5 de agosto de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21419 Ago 12- Ago 23

FRANCISCO ALBERTO SPONTON PIANI (IUE 525-298/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21235 Ago 09- Ago 22

PABLA ESPERANZA DE LEON CORBO (IUE 525-275/2019).
Rocha, 26 de junio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21000 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE TOCCALINO CAULO (IUE 525-303/2019).
Rocha, 26 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20946 Ago 08- Ago 21

ALVARO DANIEL AMILIVIA PERDOMO (IUE 525-342/2019).
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20804 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PEDRO ATALIVAR FURTADO PUÑALES (IUE 343-212/2019).
Chuy, 16 de julio de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22322 Ago 19- Ago 30

HECTOR ROSSI ANSELMI (IUE 343-91/2019).
Chuy, 5 de abril de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22271 Ago 20- Set 02

LUCIANA EDUL PEREYRA o PEREIRA ABREU (IUE 343-254/2019).
Chuy, 5 de agosto de 2019.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21415 Ago 12- Ago 23

ERACÍ JOSÉ PEREIRA (IUE 343-244/2019).
Chuy, 26 de julio de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21012 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURO FERREIRA GÓMEZ MEDINA y ELIDA CORTI o CORTE TRINDADE (IUE 352-1038/2014).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21963 Ago 15- Ago 28

HERMENEGILDO MÉNDEZ de SOUZA LEITES (IUE 352-17/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21641 Ago 14- Ago 27

ERNESTO RODRÍGUEZ BARBOZA y MARÍA ELENA LEONI PEREIRA (IUE 352-616/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21339 Ago 12- Ago 23

LIBIO DUTRA SOUTTO (IUE 352-1204/2018).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21253 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARIO PEREYRA AMARO (IUE 353-600/2019).
Salto, 12 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22337 Ago 19- Ago 30

NICANORA PEREIRA AGUILAR (IUE 353-544/2019).
Salto, 25 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21962 Ago 15- Ago 28

NEVER CAYETANO MUÑOZ y RAMÓN AGUIRRE (IUE 353-608/2019).
Salto, 8 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21832 Ago 15- Ago 28

YOLANDA GRISELDA CARDOZO BARRIOS (IUE 353-565/2019).
Salto, 25 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21499 Ago 13- Ago 26

EDUARDO JOSÉ BELLAGAMBA TOLOSA (IUE 353-610/2019).
Salto, 2 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21340 Ago 12- Ago 23

GLADYS MABEL CRUJEIRA SOSA (IUE 353-536/2019).
Salto, 30 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21251 Ago 09- Ago 22

TATEASIA SULEKIN KARAYCHEV (IUE 353-528/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21137 Ago 09- Ago 22

SÉPTIMO TURNO

ESTHER TECHEIRA CORREA y NIBIA ESTELA PAZ LAPEYRA o LAPEIRA o NIBIA ESTELA LAPEIRA (IUE 509-458/2019).
Salto, 6 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21500 Ago 13- Ago 26

ARIEL TABARÉ CARRERA CERECETTO (IUE 509-482/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21250 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL o JORGE DANIEL ANTONIO DABOSIO ROSSI (IUE 370-333/2019).
San José, 13 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22721 Ago 21- Set 03

NIDIA MARGOT PINTOS BUSTOS o BUSTO y HUMBERTO OMAR MAGLIA DE o de VERA (IUE 370-291/2019).
San José, 25 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21746 Ago 14- Ago 27

ELSA MIRTA CIRULLO AGUILAR (IUE 370-297/2019).
San José, 31 de julio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21100 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ARTOLA HERNANDEZ (IUE 371-387/2019).
San José, 14 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22723 Ago 21- Set 03

HUGO ARIEL ERASUN HOBINCHET y EGLANTINE CORDERO SORIA (IUE 371-258/2013).
San José, 31 de julio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 22253 Ago 19- Ago 30

NELLY RAQUEL NOYA o NELLY RAQUEL NOYA BARRETO o NELLY RAQUEL NOYA DE DÍAZ (IUE 371-359/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21345 Ago 12- Ago 23

PEDRO AQUILINO BENTANCOR CABRERA (IUE 371-357/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21099 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

MARTA YOLANDA PUERTO BARCELÓ (IUE 510-271/2019).
San José, 22 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21743 Ago 14- Ago 27

EMA JOSEFINA LABORDE CESTAU (IUE 510-291/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21344 Ago 12- Ago 23

WARNER CARLOS GONZALEZ (IUE 510-284/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20971 Ago 08- Ago 21

ELSA MABEL HERNANDEZ MARTINEZ, FABIO MEDINA HERNANDEZ y VICTOR ARIEL MEDINA HERNANDEZ (IUE 510-280/2019).
San José, 29 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20970 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLOREAL GONZÁLEZ MORENO (IUE 530-545/2019).
Libertad, 7 de agosto de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22522 Ago 20- Set 02

MARIA ELIDA BOLAZZI PEPPA (IUE 530-520/2019).
Libertad, 1 de agosto de 2019.
Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22251 Ago 19- Ago 30

CARLOS DE ARMAS EMANUELE (IUE 530-466/2019).
Libertad, 16 de julio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21745 Ago 14- Ago 27

WALTER MIGUEL PORTILLO DOTTA (IUE 530-350/2019).
Libertad, 19 de julio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21744 Ago 14- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARÍA INOCENCIA CACERES IGLESIAS y RAFAEL HERRERO PELOLLI (IUE 382-197/2019).
Dolores, 2 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22507 Ago 20- Set 02

MARIA DE LAS MERCEDES BALSA BASTOS (IUE 382-16/2019).
Dolores, 13 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21529 Ago 14- Ago 27

MARÍA GLADYS RODRIGUEZ PEYROT (IUE 382-186/2019).
Dolores, 23 de julio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21029 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

MANUEL HÉCTOR RUIZ GOROSTIAGA, LEONILDA EDELIA o ENELIA DE BENEDETTI SARTORI y MARÍA JACINTA RUIZ DE BENEDETTI (IUE 443-194/2019).
Dolores, 2 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22659 Ago 21- Set 03

JOSÉ LUIS GARANCE COCARO (IUE 443-211/2019).
Dolores, 6 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21920 Ago 15- Ago 28

ALDO DANIEL KAHRS LOFEE (IUE 443-206/2019).
Dolores, 30 de julio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 21216 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTELA MAGDALENA MALLORCA LASALVIA (FICHA IUE 381-476/2019).
Mercedes, 28 de junio de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22658 Ago 21- Set 03

MIGUEL GERONIMO CABEZAS GAITAN (IUE 381-560/2019).
Mercedes, 8 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22328 Ago 19- Ago 30

ESTELA AMANDA GAUTHIER CAIRUS (IUE 381-459/2019).
Mercedes, 25 de junio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22327 Ago 19- Ago 30

LAURA AMBROSIA MELAZZI MO (IUE 381-530/2019).
Mercedes, 8 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21923 Ago 15- Ago 28

WASHINGTON NESTOR MARTINEZ URUCHUA; HILDA ESTHER MARTINEZ

URUCHUA y ZULMA ISABEL MARTINEZ URUCHUA (IUE 381-193/2019).
Mercedes, 15 de mayo de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21922 Ago 15- Ago 28

IRMA IRIS IRIGOYEN LAURENT (IUE 381-513/2019).
Mercedes, 31 de julio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21736 Ago 14- Ago 27

ANA ADELA CUNIETTE ó CUÑETTE ó CUNETTE BUGANI y JACINTO ROLANDO MEDIZA LOTITO (FICHA 381-393/2019).
Mercedes, 21 de junio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21735 Ago 14- Ago 27

PEDRO IDELFONSO o ILDEFONSO CABO (IUE 381-504/2019).
Mercedes, 31 de julio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21571 Ago 13- Ago 26

LEONEL ARROYO TABAREZ (IUE 381-520/2019).
Mercedes, 29 de julio de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21217 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

JESUS o MARCELINO JESUS LÓPEZ y HUGO LÓPEZ MARADEI (IUE 431-620/2019).
Mercedes, 7 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22326 Ago 19- Ago 30

DANIELA GLADYS SCHWEGLER FILOSI (IUE 431-1089/2018).
Mercedes, 13 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21570 Ago 13- Ago 26

ANIBAL MEDARDO ESPINOSA OLIVARES (IUE 431-481/2019).
Mercedes, 1 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21349 Ago 12- Ago 23

RAMÓN ELISEO ABREO TRELLES y ZULMA ESTHER ESPINOSA OLIVARES (IUE 431-582/2019).
Mercedes, 2 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21218 Ago 09- Ago 22

JUAN ANGEL MESA MESA y PEDRO ALBERTO MESA MESA (IUE 431-538/2019).
Mercedes, 22 de julio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20843 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANDRES VIDAL SOSA DIAS (IUE 469-204/2019).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22421 Ago 20- Set 02

LUIS ALBERTO OURIVES SILVA (IUE 469-370/2019).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22029 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

SHIRLEY o SIRLHEY DUARTE DALEIRO y RUBEN OSCAR RIVERA FERNANDEZ (IUE 397-720/2018).
Tacuarembó, 5 de junio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22030 Ago 16- Ago 29

DANIEL GAMIO SANCHEZ (IUE 397-486/2019).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22028 Ago 16- Ago 29

NELSON ARIEL MEDEROS COITINHO (IUE 397-418/2019).
Tacuarembó, 23 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21726 Ago 14- Ago 27

OLGA DIAS PALERMO (IUE 397-477/2019).
Tacuarembó, 30 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21400 Ago 12- Ago 23

CUARTO TURNO

HEBER MARINO ACUÑA (IUE 469-316/2019).
Tacuarembó, 28 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21043 Ago 08- Ago 21

BLANCA MATTOS ANGIO (IUE 469-207/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21042 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JUANA ESTHER AMARO MARTINEZ (IUE 618-207/2019).
Paso de los Toros, 25 de julio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22031 Ago 16- Ago 29

JUAN LUIS KONSTANTINOVICH DOMINGUEZ (IUE 618-49/2019).
Paso de los Toros, 30 de abril de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21408 Ago 12- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR ROVER SANTANA FONSECA (FICHA 412-337/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22150 Ago 16- Ago 29

ISRAEL PEREIRA SANTANA (FICHA 412-284/2019).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21579 Ago 13- Ago 26

EDA IMAZUL SARAVIA BATALLA (FICHA 412-326/2019).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21046 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JOSE MARCOS BARRIOS COSTA y REINA IRMA COSTA IGUINI (FICHA 449-333/2019).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22649 Ago 21- Set 03

LILIANS NOEMI AVALO PORTO (FICHA 449-385/2019).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21753 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO CEFERINO RODRIGUEZ LLANO (FICHA 449-318/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21752 Ago 14- Ago 27

MARIA JOAQUIN QUINTELA CONDE y AMALIA FERNANDEZ FRANCO (FICHA 449-523/2018).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21401 Ago 12- Ago 23

AGUSTIN IFRAIR GAMARRA SORRIBAS (FICHA 449-360/2018).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21045 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO JUAN PELAYO (FICHA 284-446/2019).
Maldonado, 16 de julio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21603 Ago 13- Ago 26

TERCER TURNO

ZDENEK, MRÁZ (IUE 285-393/2019).
Maldonado, 20 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22697 Ago 21- Set 03

TERESA ANA, BELLATTI y MINO JUAN BAUTISTA, TRABUCCO (IUE 285-434/2019).
Maldonado, 22 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22316 Ago 19- Ago 30

ENRIQUE EDUARDO, CANTO (IUE 285-172/2019).
Maldonado, 16 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21774 Ago 14- Ago 27

EDUARDO LEOPOLDO, ZAMORANO (IUE 285-323/2019).
Maldonado, 10 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 21602 Ago 13- Ago 26

AMALIA TERESA, ALESSANDRI ó ALESSANDRI VASSALLO (IUE 285-328/2019).
Maldonado, 11 de junio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21026 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

PATRICIO SALVADOR FEUNE DE COLOMBI (IUE 286-1127/2018).
Maldonado, 2 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22534 Ago 20- Set 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CESPEDES CERQUEIRO RAQUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-51357/2017, se hace saber que por auto 1470/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RAQUEL MIRELLA, CESPEDES CERQUEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16934 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ORFILIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-19782/2019, se hace saber que por auto 1610/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ORFILIA RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 31 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 30/p 20053 Jul 31- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "NIEVES POZZI, JUAN SUCESION" IUE 2-5740/2019, se intima al Sr/a. ALEJANDRO NIEVES GONZALEZ y RADAMÉS NIEVES GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN NELSON NIEVES POZZI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21144 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ABAL FERNANDEZ , DOMINGO Y OTRO SUCESION" IUE 2-6340/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a NORMA BEATRIZ ABAL DIAZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante DOMINGO ALEJANDRO ABAL FERNANDEZ Y NORMA TERESA DIAZ ALONSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 21287 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BELLUCCI FUENTES, ETELVINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-44113/2018, se hace saber que por auto 5131/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ETELVINA BELLUCCI FUENTES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16933 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BOURDIEL ROCA, JUAN Y OTRO SUCESION" IUE 2-36526/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLOS DIONISIO BOURDIEL GONZALEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN CARLOS BOURDIEL ROCA Y BLANCA LOLA GONZALEZ PINOTS, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 21 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 21438 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BUCZEK KRYSIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-28378/2019, se hace saber que por auto 2440/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO BUCZEK KRYSIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 21183 Ago 09- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "LOPEZ COPEIKA SARA. SUCESION.-" IUE 2-39959/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/11/2018, ejemplares Nº 30078 y Nº 30087 del DIARIO OFICIAL de fechas 27/11/2018 y 20/12/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 332 y Nº 2341 del Diario El Redactor Publicación Judicial y Comercial de fechas 26/11/2018 y 07/12/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Mal segundo apellido , corresponde rectificar donde dice: "... SARA LOPEZ COPIEKA ..." debe decir "... SARA LOPEZ COPEIKA ...".

Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 22692 Ago 21- Ago 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el día de la fecha se expidieron dos ejemplares del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "GARRIDO VIZCAINO, JACINTO Y OTRO. SUCESION - I.U.E: 2-20820/2018", según providencia Nº 2515/2019 del 26 de junio de 2019, atento a lo dispuesto en art. 1071 del Código Civil, se emplaza a MARIA ALEJANDRA, JUAN PABLO, JORGE LUIS Y JOSE MARIA LARROSA GARRIDO, de acuerdo al articulo 89 del C.G.P., a que comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión y manifiesten si aceptan o repudian la Herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.- Montevideo, 16 de julio de dos mil diecinueve.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22206 Ago 19- Ago 30

LAVALLEJA

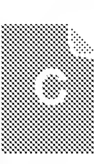
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: MARIA ELDA SANTOS BRIGNONI - IUE -432-358/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22222 Ago 19- Ago 30

Convocatorias



ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Lunes 9 de setiembre de 2019 a las 9 horas en el local social de la calle Cerrito 534, apartamento 201, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Otorgamiento de las garantías de obligaciones de Galofer S.A. por la operativa con el Banco Itaú.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
5) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
6) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 5976 3/p 22731 Ago 21- Ago 23

CIRCULO POLICIAL PENITENCIARIO DEL URUGUAY "19 DE OCTUBRE". ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS.

El Consejo Directivo del Círculo Policial Penitenciario del Uruguay "19 de Octubre" convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día 22 de Agosto de 2019.
Primer llamado: hora 18:30.
Segundo llamado hora 19:00.
Lugar: Club Residentes de Flores (Magallanes 1136).
ORDEN DEL DIA:
1. Constitución de la Mesa.
2. Designación de 3 delegados para firmar el Acta.
3. Informe del Presidente de gestiones realizadas ante diferentes autoridades.
Notificando que el presente llamado se hace amparándose a las disposiciones establecidas en la Ley 12771 del 19 de Setiembre de 1960.
Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 996 1/p 22713 Ago 21- Ago 21

MABILUZ S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 03 de Setiembre de 2019, a la hora 11.00 en el local de la calle Bvar. Aparicio Saravia 4642 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 12.00.
03) $ 1992 3/p 22548 Ago 20- Ago 22

FEDIMAN S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 04 de Setiembre de 2019, a la hora 17.00 en el local de la calle Cardal 3209 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 18.00.
03) $ 1992 3/p 22547 Ago 20- Ago 22

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo al artículo 30 del Estatuto que rige a la institución, convoca a los asociados de UTFU a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la calle Agraciada 2744 el día 27 de agosto a la hora 18:00, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- PRESENTACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE ANUAL
- INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL
- NOMBRAMIENTO DE COMISION ELECTORAL
- ELECCION DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.
SE RUEGA CONCURRIR Y SE RECUERDA A LAS ASOCIADOS QUE LOS ASISTENTES DEBERAN ACUDIR MUNIDOS DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CALIDAD DE SOCIO O LA CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LOS MISMOS.
Única Publicación
03) $ 1162 1/p 22454 Ago 21- Ago 21

ASTIDEY S.A

Se convoca a los Accionistas de ASTIDEY S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 9 de setiembre de 2019 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de estatutos sociales: aumento del capital autorizado.
2. Aumento de capital integrado.
3. Designar a un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras

personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3984 3/p 22263 Ago 19- Ago 21

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento Juan Carlos DIAZ solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 1172 CUERPO "SEGUNDO" del Cementerio de San José, que figura a nombre de Braulio Díaz Deveces, desde el 09 DE JUNIO DE 1921. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 3619 3/p 22523 Ago 20- Ago 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALEJANDRO GONZALEZ RECAREY y LORENA CASTRO LOPEZ (IUE 2-28316/2019)
Montevideo, 17 de julio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22532 Ago 20- Set 02

EDUARDO ALBERTO CABRERA CAYRUS y LILIAN FABIANA TORRES DE LEON (IUE 2-20513/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 20986 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

RODOLFO PEREZ GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN BARCIA PENA (IUE 2-18633/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 21551 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

ILIA LILIAN HERRERA RODRIGUEZ y ADELIO PACHECO TRAVERSO (IUE 2-15794/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22325 Ago 19- Ago 30

ROXANA LETICIA BERTINI PERANICH y ELBIO SKIBINSKY (IUE 2-20724/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22195 Ago 16- Ago 29

QUINTO TURNO

EDUARDO ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ y LILIANA TERESA GROSSO IULIANO (IUE 2-3454/2018)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22491 Ago 20- Set 02

SEXTO TURNO

SABRINA FERRARI MENDOZA y VICENTE JAVIER MONZO ROTGLA (IUE 2-5950/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 21411 Ago 12- Ago 23

NOVENO TURNO

CARLOS LORENZO ROMAY BUERO y CLARK J BREWER (IUE 2-19483/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 20969 Ago 08- Ago 21

DÉCIMO TURNO

MONICA JANET LARROSA y PABLO DANIEL OREIRO CORDOBES (IUE 2-30387/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21978 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ARIEL GONZÁLEZ REYES y NORA LILYANI BENTANCORT GONZÁLEZ (IUE 2-33844/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21277 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

JORGE PEDRO CUBILLA BER y DANIELA ROSA GALLI PÉREZ (IUE 2-28827/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
05) $ 11288 10/p 21967 Ago 15- Ago 28

DANIEL NÚÑEZ FERREIRA y AURORA BEATRIZ FAGÚNDEZ ANTÚNEZ (IUE 2-27710/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21016 Ago 08- Ago 21

JULIO OSVALDO ORIGONI CUADRADO y ADRIANA SILVIA PUERTO ALCOBA (IUE 2-8934/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 20994 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA XIMENA MIRAMONTES PONCE y JORGE ANTONIO OLIVERA (IUE 2-31564/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 11288 10/p 21720 Ago 14- Ago 27

RAQUEL RUDASEVSKAS y JORGE HUERIN (IUE 2-37391/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 11288 10/p 21577 Ago 13- Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES MIGUEL SPARANO y MARIA LORENA DAMONTE TIMOTE (IUE 2-23853/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
05) $ 11288 10/p 22419 Ago 20- Set 02

ALEXANDRA HELENA SUJANOV GORDON y JOSÉ GABRIEL BOGGIA DE IZAGUIRRE (IUE 2-33899/2019)

Montevideo, 25 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
05) $ 11288 10/p 21278 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

MARIA PAULA PONTET VIAZZI y NICOLAS GREGORIO ANDRE ZORRILLA DE SAN MARTIN (IUE 2-24699/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
05) $ 11288 10/p 21139 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MERCEDES LERENA MACIA y CRISTINA SANCHEZ FERNANDEZ (IUE 2-56231/2018)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22545 Ago 20- Set 02

VERONICA CABRERA ALONSO y CLAUDIO LAMAS BENGOCHEA (FICHA 2-37634/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21081 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA ESTHER BUZO TERMEZA y CARMELO SAUL ARISTIMUÑO FUMERO (IUE 2-27212/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 22107 Ago 16- Ago 29

MARCELA ANALIA ELIZALDE CABRAL y JUAN ANTONIO PITA AKRABIAN (IUE 2-10663/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 11288 10/p 21618 Ago 13- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO DANIEL MIRANDA PEREZ y SHEILA ANALIA ENGELHARDT SUAREZ (IUE 2-35907/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22581 Ago 21- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATEO RIOS VALDEZ y ANDREA CECILIA BANCHERO DUMESTRE (IUE 2-30059/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21125 Ago 09- Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN FABIAN ELENA PARODI y PAOLA SABRINA SOSA ANDRIOTTI (IUE 526-503/2018).
Atlántida, 24 de octubre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21589 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARTIN DOMINGO VILLAR BOSSI y MARIA ROMINA MONTEGHIRFO PEREZ (FICHA IUE 458-911/2018).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22163 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELIZABETH KARINA ZIVKUSIE (FICHA 175-356/2019).
Pando, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 22515 Ago 20- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS FABIANA PINTOS CORREA y GERARDO RAMOS GIORDANO (FICHA 241-842/2018).
Durazno, 5 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 22137 Ago 16- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARTHA GRACIELA RIVERO HERNANDEZ y ROBERTO ALEJANDRO ECHAVARRIA BALLESTEROS (FICHA 286-345/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22599 Ago 21- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBER ALCIDES URRUTTI MARTINEZ y ELSA RAQUEL RIVAS MARTINEZ (IUE 300-324/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22650 Ago 21- Set 03

ANDREA VIRGINIA PARODI THEXEIRA y GERARDO RIMOLDI (IUE 300-251/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 21724 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

FEDERICO VALSECHI ZUNINI y CARLA ROSANA LANFRANCONI TABAREZ (IUE 301-332/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22041 Ago 16- Ago 29

DONALD JORGE CHALKLING GONZALEZ y MARIA CRISTINA ALVAREZ CETRULO (IUE 301-270/2019).
Paysandú, 17 de julio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 21711 Ago 14- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

NICOLAS HIDALGO PASARELLO y NATALIA HOCHMAN VOLPE (IUE 501-414/2019).
Paysandú, 24 de julio de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22040 Ago 16- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MILTON GONÇALVES TORAL y MARIA LAURA CROSA CERRUDO (FICHA IUE 462-260/2019).
Rivera, 22 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21191 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA MENDEZ DE LEON y RUBEN MARCELO SAN MARTIN (IUE 342-431/2017).

Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21014 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS BOTTARO y WANDA EDDY ARANGUREN (IUE 353-323/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22582 Ago 21- Set 03

ISABEL FERREIRA PINTOS BUENO y HECTOR MARIO CASTRO NOGUEIRA (IUE 353-493/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22335 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GONZALEZ DE MATTOS y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ LOPEZ (IUE 396-321/2019).
Tacuarembó, 30 de julio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21044 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL TRINIDAD QUINTELA PEÑA y CLEONICE MACHADO PICAZ (FICHA 412-377/2019).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 21751 Ago 14- Ago 27



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA NUÑEZ, SANDRA C/ MARTIRENA PIRIZ, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41948/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ADOLFO MARTIRENA PIRIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21754 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ALVEZ SANDRA C/ GONZALEZ JORGE BLAS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39948/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE BLAS GONZALEZ OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 21396 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MOREIRA, JACQUELINE C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 2-39866/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21895 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "MORAES HUGO DANIEL C/ PEREIRA GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE: 157-90/2019, se emplaza a GLADYS RAQUEL PEREIRA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del dia veintidós de mayo de dos mil Dieciocho. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) $ 3619 10/p 22004 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LACUESTA MARY JACQUELINE C/ ALVAREZ MELGAR CARLOS FABIAN. DIVORCIO. IUE 468-414/2019", se emplaza a CARLOS FABIAN ALVAREZ MELGAR, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 29 de julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21105 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos Caratulados: "GOMEZ ARAUJO, MARIA VIRGINIA C/ BRITOS MARTINEZ, MARCOS RAMON/ DIVORCIO SOLA

VOLUNTAD/ IUE 615-99/2019, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MARCOS RAMON BRITOS MARTINEZ, por el término de 90 días a que Comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas Actuaciones.-
Se deja Constancia que es Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio -EXONERACIÓN LEY 18.078.-
Rio Branco, 29 de julio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21006 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "ERRAMUSPE AÑASCO, MARIA ROSA C/ RAMOS, BONIFACIO.- DIVORCIO" Fa. 284-1113/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BONIFACIO RAMOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 16 de Julio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) $ 3619 10/p 21797 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS DA COSTA ALEXANDRE C/ MENDES DA SILVA SANDRA MARA. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-329/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Sandra Mara Mendes da Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 31 de Julio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) $ 3619 10/p 21723 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "CASTRO ODERA, SANDRA YANETT C/ FERREIRA DA FONSECA, ALTEMAR". "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 477-267/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Altemar Ferreira Da Fonseca, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 22097 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FRODELLA ROLDAN MARCELO C/ OSANO MARTINEZ CLAUDIA LUCIA. DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" IUE Nº 343-142/2019, se hace saber que por decreto Nº 1080/2019 de fecha 10 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CLAUDIA LUCIA OSANO MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 11 de Junio de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22669 Ago 21- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SORIA ROMERO SERGIO OMAR C/ ARIAS FIERRO CIRA MAGDALENA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-372/2018, se hace saber que por decreto Nº 994/2019 de fecha 9 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. CIRA MAGDALENA ARIAS FIERRO C.I Nº 1.771.834-9, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Abril de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 22661 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA, MABEL C/ GARGUL VIERA, JESÚS ROBERTO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - I.U.E.: 509-289/2019", en cumplimiento del Decreto Nº 3274/2019 de fecha 21/05/2019, se cita, llama y EMPLAZA al SR. JESÚS ROBERTO GARGUL VIERA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría Pública. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de agosto del año 2019. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 22265 Ago 19- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BARBOZA CONTI, HEBER ULPIANO C/ BENTOS RAMÍREZ, NÉFER DEL LUJÁN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE: 381-294/2019", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2161/2019 de fecha 08/04/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HEBER ULPIANO BARBOZA CONTI promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra NÉFER DEL LUJÁN BENTOS RAMÍREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-
Mercedes, 27 de Mayo de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 22497 Ago 20- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FLEITAS MERCADAL, MARIO JORGE C/A QUINTANA BENITEZ,

MARIA TERESA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-331/2019; Se EMPLAZA a MARIA TERESA QUINTANA BENITEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia. Se deja constancia que estas actuaciones se encuentran auxiliadas de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 1 de agosto de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 19- Ago 30

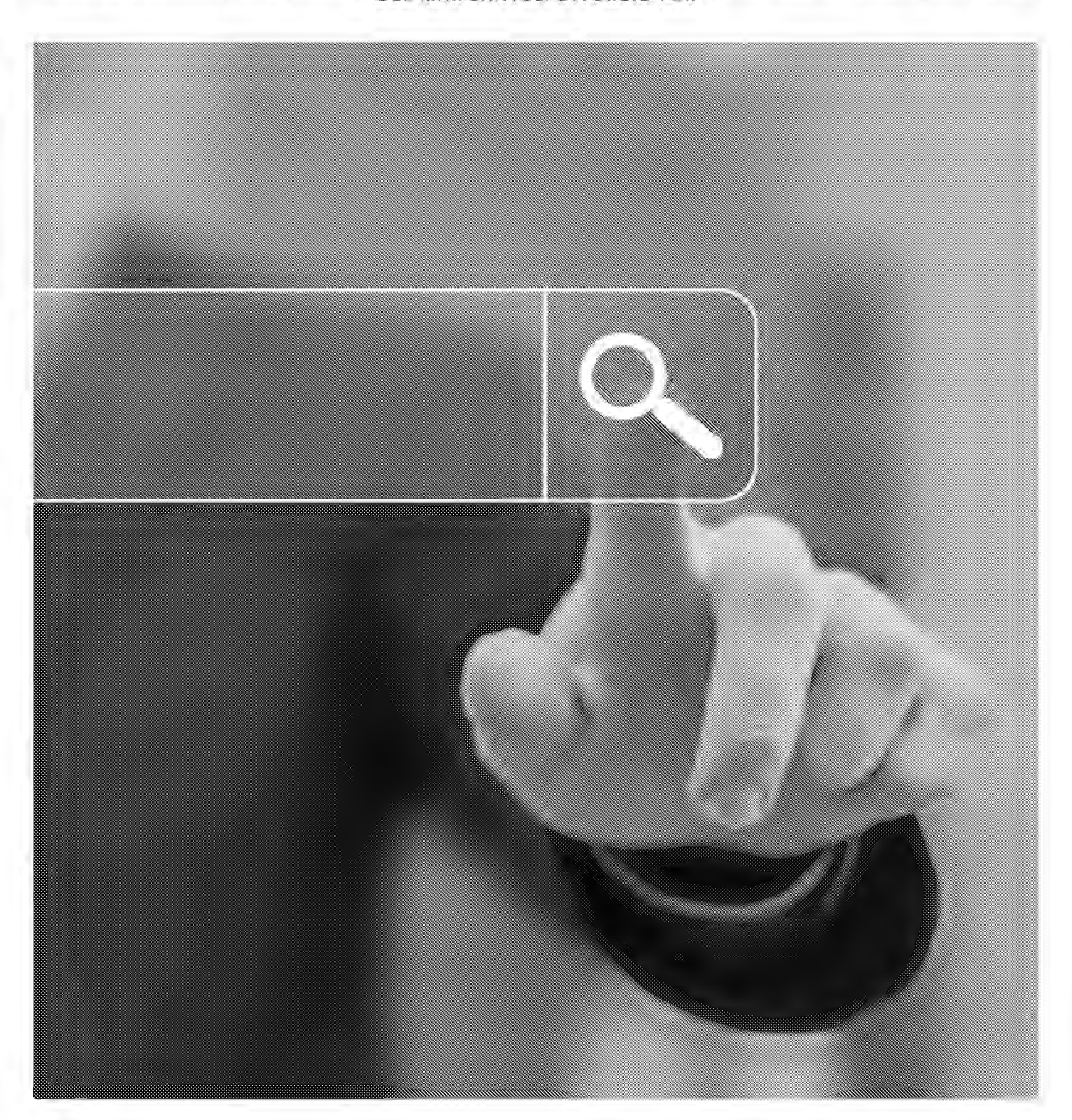
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

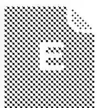
EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Primer Turno, en los autos caratulados: "NERY VARGAS ROSAS C/ MARIA DEL MAR SANTOS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 617-177/2019, dispuso emplazar a la señora Maria Del Mar Santos, a que comparezca por el término de 90 dias ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Publica. Paso delos Toros, treinta de julio de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21964 Ago 15- Ago 28

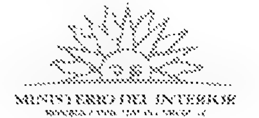






PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



"El Ministerio del Interior cita y emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan a presentarse a reclamar las mismas en un plazo de 30 días bajo apercibimiento legal, en Avda. José Pedro Varela s/n, sede de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana."

MATRÍCULA	MARCA	COLOR	NRO. MOTOR
SCM 137	WINNER	BLANCO	157FMIPEL1004003248
AUG 869	ASAKI	NEGRO	154FMI1D1360751
SFU 942	YUMBO	NEGRO	156FMI10B05982
SCQ 188	YUMBO	BORDO	152QMI051201702
AVC 359	YUMBO	VERDE	156FMH2B02383
SFR 947	WINNER	BLANCO	152FMHVA178408
SFD 986	WINNER	ROJO	157FMIPEL0808003530
MAF 270	YUMBO	NEGRO	25C00104
ARV 140	WINNER	ROJO	156FHI2AA064144
LDD 545	YUMBO	BLANCA	E407R58001095
EAO 479	WINNER	ROJO	156FM IGEO58541
SJI 452	ZANELLA	NEGRO	1P52FMHE1320400
ASE 996	WINNER	ROJO	1P52FMH0A011807
ATY 780	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH8D104991
SFP 381	YUMBO	GRIS	ZS152FMH5A104957
GAP 218	BACCIO	BLANCO	ZS156FMI2A57913273
SHS 006	YUMBO	ROJO	153FMI12B019021
SHN 152	BACCIO	NEGRO	156FMIC32006888
BCA 633	YUMBO	NEGRO	BOOO2946
RCC 143	YUMBO	NEGRO	1P52FMH81516073
SIF 546	BACCIO	NEGRO	156FMI06000609
SIZ 716	BACCIO	NEGRO	156FMI82047659
SCF 947	WINNER	BLANCO	1P47FMD04128001
SFA 964	YUMBO	ROJO	156FMI08007712
SFM 496	YUMBO	ROJO	Z5152FMH59803178
SHJ 271	WINNER	BLANCO	156FMI2BG053852
KMX 844	YUMBO	BLANCO	ZS156FMI237508432
ARS 455	YUMBO	AZUL	156FMI10B00546
OBJ 361	ZANELLA	AZUL	156FMI12L5019579
SIH 980	YUMBO	AZUL	156FMI10B19397
SJW 068	ZANELLA	BLANCO	156FMI2G5037645
ARA 866	MONDIAL	BLANCO	156FMI295041335
SBC 321	YUMBO	ROJO	HD150FM99017732
SFP 473	YUMBO	NEGRA	Z5156FMI5A151880
SGP 019	WINNER	NEGRO	157FMIPEL1004003939
SFG 411	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH59400201
HKL 848	HONDA	NEGRO	C61255E1002786
SIM 646	WINNER	ROJO	163FMLFC054600
ANL 286	YAMAHA	ROJO	3HB214075
SGB 276	YUMBO	NEGRO	153FMI10B02580
SGI 006	YUMBO	GRIS	1P9FMB10A00451
FMR 437	HAMASAKI	ROJO	1P52FMH86400650
SCF 849	BACCIO	NEGRO	152FMHDJ004157
EAG 508	YUMBO	NEGRO	169FML07001745
SHU 922	YUMBO	ROJO	ZS156FMI8C800474
SIY 744	BACCIO	BORDO	BT156FMI214147359
SFL 945	WINNER	VERDE	157FMIPEL0900600817
KMI 081	BACCIO	AZUL	ZS156FMI2A57906291
SJG 786	MONDIAL	NEGRO	1P52FMH14110239
CARECE	YUMBO	NEGRO	152FMHVA204181
ARF 665	WINNER	BLANCO	1PSOFMG6A054010
AQT 208	WINNER	BLANCO	152FMHXJ101271
SGC 329	WINNER	NEGRO	1P50FMG9J051730
SGQ 483	VITAL	ROJO	LC1P52FMHA1050824
AUZ 936	VITAL	ROJO	1P52FMH0B004729
SHM 389	ZANELLA	NEGRO	LC157FMIJE356226

SEP 206	YASUKI	NEGRO	CQ051102000
SDN 574	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH37112353
ARR 329	YUMBO	ROJO	ZS152FMH55A15538
SEC 696	WINNER	ROJO	157FMIDFJ155794
ASE 008	HAMASAKI	NEGRO	1P52FMI87500270
SJC 258	DIRTY	ROJO	157FMIEJ080577
SHQ 453	YUMBO	NEGRO	156FMI12B0633
APN 069	YUMBO	BLANCO	153FMH08507465
SFG 497	WINNER	NEGRO	156FMI29D057431
ART 586	YUMBO	ROJO	ZS169FML38403308
SFD 311	WINNER	ROJO	152FMHDA139579
SDC 424	BACCIO	GRIS	ZS152FMH37110834
CARECE	CARECE	NEGRO	LC157FMIHA076119
APL 610	WINNER	BLANCO	157FMIPEL080400189
ASB 518	WINNER	ROJO	156FMI37D055684
SHQ 791	WINNER	NEGRO	KTIP525FMI12022995
SHC 058	WINNER	AZUL	157FMIPEL11B2001642
SGJ 526	YASUKI	NEGRO	LF156FMIA1187721
SHZ 884	WINNER	NEGRO	KJ1852FMIM1202248
ATD 737	YUMBO	AZUL	156FMI11B43674
ATS 208	WINNER	AZUL	KT1PS2FMIA12025922
SHB 277	YUMBO	AZUL	156FMI10B23021
CAE 447	WINNER	GRIS	157FMIPELIIBR2000193
AUL 994	YUMBO	NEGRO	169FML13B04590
ATJ 508	WINNER	ROJO	KT1PS2FMH12017633
SIG 561	YUMBO	ROJO	169FML13B06583
SJZ 464	ZANELLA	BLANCO	103FML265078106
LAD 995	YUMBO	ROJO	ZSISFMH37303447
SHB 659	YUMBO	NEGRO	HJ156FMI11390620
CCF 459	WINNER	NEGRO	LF1P52FMI71211944
SHU 652	WINNER	GRIS	157FMIPEL11BB915081
AQM 455	SUZUKI	NEGRO	1E50FMGPP0085936
ASW 227	WINNER	NEGRO	1P52FMI0B500112
RBA 058	YASUKI	BLANCO	156FM10300162
SFF 742	YUMBO	ROJO	LHJYCJLA392583671
KMJ 102	KAWASAKI	AZUL	KH110AE007790
SIB 931	BACCIO	ROJO	156FMIC32006943
SAI 210	KINETIC	NEGRO	99C18005302
LGF 776	YUMBO	AZUL	ZS169FML38100516
ATP 540	WINNER	NEGRO	KT157FMI12003333
SHI 527	YUMBO	AZUL	156FMI8B800151
AVC 758	YUMBO	NEGRO	156FMI13B03886
ATS 112	BACCIO	NEGRO	156FMI12B10549
ASV 338	WINNER	NEGRO	157FMIPEL11B000425
SCS 440	BACCIO	AZUL	ZS152FMH56116593
SJC 043	BACCIO	ROJO	ZS152FMH8CA00663
SJK 864	MONDIAL	BLANCO	156FMIE940422
SHC 969	YUMBO	ROSADO	169FML11B09857
SJE 922	UM	AZUL	LB412P109DC100144
SCF 872	YASUKI	AZUL	IP52FMHM014540
CCX 926	WINNER	BLANCO	156FMI43AA064547
SJS 535	ZANELLA	ROJO	156FMI265037621
SJF 564	WINNER	ROJO	157FMIPEL1301201595
AQN 493	GENNESIS	NEGRO	1P52FMH72600024
SDJ 768	SAVAGE	NEGRO	JL157FMI060810242
SGU 567	WINNER	NEGRO	157FMIPEL1004002637
SFF 220	WINNER	NEGRO	156FMI09001104
RCA 978	ZANELLA	BLANCO	AF25750
SIT 395	YUMBO	NEGRO	156FMI14B02071
SGJ 473	ZANELLA	BLANCO	156FMI2A5186051
SHW 502	ZANELLA	AZUL	163FML2C1008492
MBW 470	MONDIAL	GRIS	156FMI13117115
SIN 572	MOTOMEL	BLANCO	156FMI13A00237
SJK 543	ZANELLA	NEGRO	163FML2G5078014
SJZ 585	YUMBO	ROJO	169FML17B01627
KMR 136	YUMBO	ROJO	156FMI09B01330
APL 263	BACCIO	NEGRO	ZS157FMI2A88300281
AUW 550	WINNER	ROJO	WNFM270300455
SEN 313	ZANELLA	NEGRO	1P52FMH81163313
APR 875	YUMBO	BLANCO	ZS152FMH37304369
ASA 097	BACCIO	NEGRO	ZS152PMH5A405254
SBZ 161	WINNER	NEGRO	IP47FMD2004041046
SEV 558	ZANELLA	NEGRO	06060556
ATY 258	BACCIO	ROJO	ZS152FMH8D105188
SEX 735	HAMASAKI	NEGRO	1P52FMI0B500112
SDS 142	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH37504601

SHN 704	**BACCIO**	GRIS	**156FMIB82032123**
SAI 529	**HERO PUCH**	GRIS	**EB638173**
EBA 801	**WINNER**	ROJO	**156FMI2BJ051988**
SJR 511	**YUMBO**	NEGRO	**153FMI16B01015**
ATG 488	**BACCIO**	NEGRO	**ZS152FMHSB818254**
SFS 175	**YUMBO**	NEGRO	**156FMI10B02585**
SIG 167	**YUMBO**	NEGRO	**156FMI13B05734**
SHH 350	**KIN**	NEGRO	**1P52FMH52376026**
SCW 359	**WINNER**	AZUL	**157FMIPLL0601000151**
SHK 441	**WINNER**	NEGRO	**157FMIPC11B2002799**
SHT 109	**VITAL**	NEGRO	**KT1D52FMH11011033**
CARECE	**WINNER**	NEGRO	**157FMIPEL1001000400**
ATL 876	**WINNER**	NEGRO	**15FFMIPEL11BBA20030**
EJA 054	**WINNER**	ROJO	**157FMIPEL0511010659**
SGZ 795	**YUMBO**	NEGRO	**156FMI11B36453**
ASC 293	**YASUKI**	NEGRO	**156FMI91433726**
SHJ 002	**WINNER**	BLANCO	**KTIP52FMID0046697**
AUL 238	**WINNER**	BLANCO	**157FMIPEL13D1201217**
ATZ 329	**ASAKI**	NEGRO	**156FMID1117285**
SFF 274	**HONDA**	BLANCO	**157FMIPEL090200166**
SDW 822	**YUMBO**	NEGRO	**ZS156FMI55926282**
SEK 219	**BACCIO**	NEGRO	**ZS152FMHA7A20054**
SEJ 250	**BACCIO**	NEGRO	**ZS156FMI2A88100054**
SHR 630	**YUMBO**	ROJO	**152QMIC600Q1159**
SGE 384	**WINNER**	VERDE	**152FMHIA002285**
AOE 039	**YUMBO**	NEGRO	**152PMHCBB21259**
SGN 850	**YUMBO**	GRIS	**156FMI11B01146**
AQO 174	**HACKER**	AZUL	**KJ157JMI07050187**
SEC 568	**WINNER**	AZUL	**157FMIPEL0709008873**
AOW 563	**YUMBO**	AZUL	**ZS152FMH17513130**
ASP 916	**MONDIAL**	ROJA	**156FMB5011673**
APR 318	**YUMBO**	NEGRO	**ZS152FMH18406986**
ATL 042	**YUMBO**	NEGRO	**ZS156FMI5C300236**
ASW 811	**WINNER**	NEGRO	**157FMIPEL11B2000664**
SGL 965	**YUMBO**	BLANCO	**152KMIAB0000549**
SFQ 680	**WINNER**	ROJO	**157FMI0B907324**
AUJ 394	**YUMBO**	ROJO	**156FNI13R09816**
SFV 636	**YUMBO**	NEGRO	**15FFMH10A07325**
AST 855	**BACCIO**	NEGRO	**ZSIS6FMI2ASI330407**
SHC 337	**WINNER**	ROJO	**157FMIPSL11W000071**
SHW 727	**YUMBO**	BLANCO	**152QMID10001596**
SJR 364	**WINNER**	ROJO	**157FMIPEL15F1200629**
ASB 779	**YUMBO**	ROJO	**ZS152FMH5A407084**
SBG 060	**WINNER**	NEGRO	**157FMIPEL1003000634**
SDP 841	**WINNER**	ROJO	**157FMIPEL0501004371**
KDM 820	**WINNER**	ROSA	**1P52FMI6A053450**
SJW 551	**GENNESIS**	NEGRO	**1P52FMH72600016**
ATD 788	**BACCIO**	ROJO	**156FMIC22004501**
SEG 357	**BACCIO**	ROJO	**ZS152FMH17A19519**
SFO 473	**ZANELLA**	AZUL	**LC157FMIHA114655**
RCI 909	**ZANELLA**	NEGRA	**LC157FMIJE132233**
ATC 256	**BACCIO**	NEGRA	**156FMIB92032457**
SEU 190	**YUMBO**	ROJA	**156FMI08006031**
SFU 585	**WINNER**	NEGRO	**156FMI012721**
SGE 734	**YUMBO**	AZUL	**152FMH10A25771**
SJH 787	**KEEWAY**	BLANCO	**KW154FMI221096338**
SDX 570	**YUMBO**	AZUL	**156FMI07005753**
SGD 763	**WINNER**	NEGRO	**157FMIPL0905000715**
SGG 807	**BACCIO**	CARECE	**ZS156FMI2A5A900700**
SHQ 898	**YUMBO**	NEGRO	**152FMH12A09171**
SGN 716	**BACCIO**	AZUL	**ZS156FMI2A5B100532**
AUF 608	**VITAL**	BLANCO	**KT1P52FMHD0074973**
DAV 822	**YUMBO**	NEGRO	**169FML8B3600616**
ATW 765	**BACCIO**	BLANCO	**ZS152FMH8D105062**
SBO 064	**HONDA**	BORDO	**CE125E1291549**
ASB 187	**YUMBO**	NEGRO	**ZS156FMI5A417224**
AUD 620	**WINNER**	BLANCO	**156FMI2DE050363**
ARU 976	**YUMBO**	ROJO	**156FMI10B05872**
SIL 743	**WINNER**	NEGRO	**KTTP52FMI12018107**
SHP 896	**YUMBO**	GRIS	**ZS152FMH5C405235**
SJT 542	**COMET**	NEGRO	**1P52FMHFG051201**
SDB 314	**WINNER**	BLANCO	**157FMIPEL0604003782**
SDI 547	**WORKER**	ROJO	**DJ156FMI060830023**
SDF 286	**YUMBO**	BLANCO	**ZS156FMI36706383**
AUD 878	**WINNER**	AZUL	**157FMIPEL13D1200422**
SEO 856	**YUMBO**	AZUL	**153FMI08012626**

SCQ 435	HERO PUCH	GRIS	EE052909
SES 004	ZANELLA	AZUL	LL157FMIHE252262
ASL 967	WINNER	NEGRO	156FMI37C057959
ASR 756	WINNER	AZUL	LC1P52FMHB1016167
AQQ 596	WINNER	ROJA	156FMI09501603
MBJ 447	YUMBO	GRIS	ZS152FMH56217895
SHP 648	YASUKI	NEGRO	157FMI0B808906
SGE 553	WINNER	NEGRO	PEL0508008816
SIR 249	WINNER	BLANCO	157FMIPEL13D1201538
ASV 255	BACCIO	NEGRO	ZS156FMI2A5B100990
ASF 700	YUMBO	NEGRO	147FMD10A03893
AQY 835	WINNER	BLANCO	157FMIPEL0706005303
SID 682	WINNER	ROJO	157FMIPEL13D1200206
SHL 085	YUMBO	ROJO	169FML11B44613
SDC 747	WINNER	NEGRA	1P52FMIGC058418
KDJ 102	WINNER	AZUL	152FMHIA042612
SCR 303	YUMBO	AZUL	ZS152FMH25900755
SGF 093	YUMBO	AZUL	153FMI10B05007
ARZ 120	VITAL	NEGRA	1P52FMH0A017435
SHF 120	WINNER	ROJO	1P52FMI0B801050
BCS 881	YUMBO	NEGRA	10B13623
AQU 472	YASUKI	ROJO	LF1P52FMI61353689
LHB 661	ZANELLA	BLANCO	SOA516129
OAP 817	YUMBO	NEGRA	156FMI07005225
CARECE	MOTOMEL	ROJO	156FMI13A00883
FXR 066	YUMBO	ROJO	156FMI11B00808
EAT 666	MOTOMEL	ROJO	156FMIDAO12195
SGP 811	BACCIO	NEGRO	LC1PS2FMH1051302
SIG 508	WINNER	NEGRO	152QMI120533455
BDJ 807	MONDIAL	NEGRO	156FMI2A5175402
HKI 016	BACCIO	BLANCO	ZS152FMI2A5A200073
ATW 179	BACCIO	AZUL	ZS152FMHBCA00814
SHV 217	YUMBO	BLANCO	169FML11B09855
SIC 927	WINNER	ROJO	156FMI2BH059620
CARECE	WINNER	BLANCO	1P50FM69F056248
SDH 407	WINNER	BLANCO	1P52FM16K055779
SFI 972	CARECE	ROJO	152FMH091300469
CARECE	ZANELLA	AZUL	1P52FMHZC038487
CARECE	ZANELLA	AZUL	156FMI2B5120093
CARECE	WINNER	ROJO	25152FMH5BB25203
ARM 763	WINNER	AZUL	1PC3FMH7A033738
CARECE	HERO PUCH	NEGRO	MD398B2BRWC604318
SGP 859	YUMBO	BLANCO	169FML10B07649
SFR 289	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH5A106169
SEV 896	YUMBO	ROJO	147FMD0805107
CARECE	YUMBO	ROJO	KM153FMIMOW050603
ASQ 322	VITAL	ROJO	1P52FMH0A016982
AQB 132	WINNER	NEGRO	4852EMN080026647
AUC 375	YUMBO	NEGRO	169FML1313064475
CCS 864	YUMBO	ROJO	156FMI10B02627
CARECE	BACCIO	AZUL	156FMI8G019467
LDC 352	BACCIO	NEGRO	24800789
SFS 955	BACCIO	AZUL	ZS152FMH5A106888
SFN 614	WINNER	NEGRO	1P52FMH09813350
SBS 172	WINNER	NEGRO	M156FMGD0105006472
448880	GARELLI	BLANCO	1101237
SIL 148	YASUKI	AZUL	KII57FMI12005877
SDK 701	WINNER	BLANCO	157FMIPEL0611008355
SIE 085	ZANELLA	BLANCO	1P52FMHC1569790
SHR 448	WINNER	ROJA	156FMI2CF050303
SEJ 384	YUMBO	AZUL	ZS156FMI238100842
ASZ 362	WINNER	GRIS	1P52FMH0B601065
CARECE	HERO PUCH	BLANCO	EB916257
SIE 353	WINNER	BLANCO	KT1P52FMI12024003
CARECE	HONDA	NEGRO	CG125R1355737
SHO 717	UM	VERDE	157FMI12L02182
SCU 346	YUMBO	NEGRO	ZS152FMH26100090
BCB 992	BACCIO	AZUL	ZS156FMI2A88800911
AUI 547	WINNER	VERDE	SZFMHD62P00537
SGJ 508	YUMBO	BLANCO	ZSL56FMI37506956
SFI 152	WINNER	GRIS	156FMI09501661
ARL 323	BACCIO	BLANCO	ZS152FMH59701750
RAT 687	KAWASAKI	NEGRA	AR080KEA06163
EPC 501	WINNER	BLANCO	152FMHDJ163523
SDL 968	WINNER	NEGRA	157FMIPEL0611007984
ARM 974	ZANELLA	GRIS	70AA02322

SGS 478	WINNER	NEGRO	156FMIOAO12696
SJF 413	YUMBO	ROJO	153FMI15B00780
SGJ 535	WINNER	AZUL	1P50FMGA3000461
SHF 813	YUMBO	ROJO	147FMD11A00688
CARECE	WINNER	NEGRO	152FMI2BH059345
SFN 606	WINNER	BLANCO	1P52FMI08000686
MAG 926	BACCIO	ROJO	ZS152FMH24500734
SEC 037	YUMBO	ROJA	147FMD07080373
SCW 096	YUMBO	ROJA	7S152FMH36402575
SEB 857	YUMBO	NEGRA	LHJPCJLAX72082592
MBB 768	BACCIO	ROJO	156FMI09B02150
PAA 227	CARECE	ROJO	1P47FMD04128442
SGI 666	VITAL	GRIS	1P52FMH0A055315
SJC 822	WINNER	BLANCA	157FMIPEL13D1201823
SDM 260	YUMBO	ROJA	ZS15FMI17100470
SJA 878	WINNER	GRIS	KT163FML12007336
FPR 878	WINNER	BORDO	156FMI09501680
CARECE	YUMBO	BLANCO	ZS152FMH8F100582
SBI 794	WINNER	BLANCO	KTIP50FMI00065212
SFZ 812	WINNER	NEGRO	156FMIAA078784
ARI 794	WINNER	BLANCO	157FMIC1023258
DAJ 723	YUMBO	AZUL	156FMI07005031
_AU_87	YUMBO	NEGRO	ZS169FML37707725
SFP 122	WINNER	ROJO	IP52FMI58000943
SIC 089	DIRTY	NEGRO	162FMJ8CA00873
AQX 990	WINNER	AZUL	157FMIPEL0601001431
SKB 659	BACCIO	ROJO	ZS152FMHBH200345
ARD 396	ROQUET	NEGRO	157FMI08110122
ATY 355	KEEWAY	NEGRA	KW157FMI2876047
ATL 734	WINNER	AZUL	KT1P52FMI12017407
ARM 560	MONDIAL	ROJO	156FMI2M92003286
SEQ 444	YUMBO	ROJO	1P52FMI7D054612
ARE 347	YUMBO	NEGRO	147FMD07050282
CARECE	YUMBO	NEGRA	156FMI2AB061557
APQ 688	WINNER	ROJA	156FMI8G019411
SCL 700	BACCIO	BLANCA	156FMI04120022
SFW 037	WINNER	BLANCA	1PS2FMH09813229
SHI 311	WINNER	BLANCA	KT1PS2FMI11002489
MBS 112	YUMBO	ROJO Y NEGRO	169FML11B09419
SCY 087	WINNER	AZUL	169FML6E058430
SIP 970	YUMBO	NEGRA	156FMIE22017047
LQA 435	YUMBO	GRIS	156FMI12B02107
GAL 897	YUMBO	CELESTE	1P52FMI6A053446
AQR 110	BACCIO	NEGRA	ZS152FMH18813178
SGO 487	WINNER	NEGRA	OA105752
ATP 548	YUMBO	AZUL	156FMI11B42492
SFD 632	YUMBO	BLANCO	152QM1080516667
SEN 513	YUMBO	BLANCO	152FMH07030634
AVH 5508	JIANSHE	ROJO	JS1P39FMA01F03463
AQT 723	WINNER	ROJO	157FMIPEL0905000081
CARECE	WINNER	GRIS	KT1P52FMH11012908
CARECE	YUMBO	NEGRO	ZS154FMI337302541
SFK 692	WINNER	NEGRO	1P50FMG9F056324
MBM 858	WINNER	NEGRO	1P50FMGB3000672
LHB 752	ATALA	NEGRO	105709
CARECE	BACCIO	BORDO	152FMHXJ301261
SFL 606	ZANELLA	AZUL	156FMI295063604
ARR 604	WINNER	NEGRO	157FMIDJ347812
SAQ 34	HERO PUCH	GRIS	EB314996
CARECE	WINNER	NEGRO	157FMIPEL0609007812
SCX 686	WINNER	ROJO	157FMI0601001256
CARECE	WINNER	ROJO	157FMIPEL11B2001577
BBO 601	BACCIO	VIOLETA	147FMDO7040563
ASG 884	YUMBO	AZUL	156FMI10B15724
SKA 090	BACCIO	NEGRO	156FMI662016504
ART 376	BACCIO	ROJO	ZS156FMI2A5A100089
SGS 972	WINNER	AZUL	LC152QMIA60176447
ATM 147	WINNER	AZUL	KT1P52FMH1207653
AQJ 551	WINNER	BLANCA	157FMIDEL0808003591
SEG 988	WINNER	ROJO	152FMHFJ208533
SGA 818	YUMBO	ROJO	169FML10B05368
SEE 870	ASAKI	NEGRO	156FMI170004604
CARECE	LIFAN	NEGRO	1P52FMHC1017811
ASV 808	BACCIO	BLANCO	156FMI3B200049
SJF 306	BACCIO	BLANCO	156FMIF22012445
OAP 224	KAWASAKI	NEGRO	7EG24903

SIB 474	YUMBO	BLANCO	153FMI101306689
BCB 846	WINNER	ROJO	7D053547
SFS 490	YASUKI	ROJO	1P52FMH91176472
MAI 837	YUMBO	BLANCO	56201805
BDR 110	WINNER	ROJO	KT1P52FMI12026177
SHP 147	WINNER	GRIS	1P52FMI7D054784
QAT 375	BACCIO	NEGRA	157FMIPEL0703003476
LAO 504	WINNER	ROJO	157FMIPEL11BB725178
SJV 988	YUMBO	NEGRA	152FMHA16507
CARECE	YUMBO	BORODO	15FMI2F001620
ARI 669	WINNER	ROJO	156FMHHA077433
ARV 902	WINNER	BLANCO	152FMHVA203036
SFV 080	ZANELLA	VERDE	156FMI2A5017885
FYR 945	WINNER	NEGRO	1P52FMI0B500014
AUP 155	VITAL	AZUL	KT1P52FMHD0076010
SKA 205	YUMBO	NEGRO	169FMLA7303463
MBD 305	YUMBO	NEGRO	169FML10B00978
SGY 410	VITAL	ROJO	1P52FMH0B501341
APZ 483	VINCE	ROJO	156FMI2811466899
PVB 186	CHANGAI	GRIS	LE50FM9804010374
PAJ 186	YUMBO	ROJO	169FML10B04963
ARE 461	HONDA	BLANCO	HA165024479
ASY 139	YUMBO	NEGRO	ZS156FMI5A528534
CARECE	BACCIO	ROJO	156FMI10B22819
GAP 264	WINNER	NEGRO	152FMHF9162895
AVH 8049	WINNER	ROJO	157FMIPEL16G1200342
ARZ 686	WINNER	NEGRO	157FMIPEL0712009875
FWR 654	YUMBO	NEGRO	156FMI10B19985
CARECE	MOTOMEL	BLANCO	156FMI17A61228
ASB 545	ZANELLA	NEGRO	ZS152FMITE117477
LFE 978	YAMAHA	GRIS	3HB216789
ATS 714	WINNER	ROJO	KT1P52FMH2037355
AÑF 370	KAWASAKI	NEGRO	68E512264
SJB 443	YUMBO	NEGRO	156FMI12070108
CARECE	BACCIO	NEGRO	156FMI5200874
CARECE	WINNER	BLANCO	157FMIPEL1661200
CARECE	LONCIN	NEGRO	LC157FMI4HA047453
ATB 928	YUMBO	NEGRO	169FML10612002
SDJ 239	WINNER	NEGRO	152FMHXJ222876
AQR 326	HAMASAKI	NEGRO	1P47MD06105325
MAX 226	WINNER	GRIS	1P52FMH8E050691
SJO 250	WINNER	NEGRO	AD1P50FMGF0032538
CARECE	BACCIO	BLANCO	ZS152FMH18813119
MAV 676	YUMBO	NEGRO	ZS152FMH18102268
SFI 155	YUMBO	NEGRO	153FMI0806620
CARECE	YASUKI	AZUL	1P52FMI07133045
SCQ 711	WINNER	NEGRO	1P52FMH2005080215
SDR 360	WINNER	GRIS	1P53FMH70061201
ASJ 211	YUMBO	NEGRO	169FML08001564
SFH 099	YUMBO	GRIS	169FML08003192
SHC 484	WINNER	NEGRO	157FMIPEL11B2001322
SEH 675	BACCIO	AZUL	125FMH07010777
AUW 070	BACCIO	NEGRO	156FMIB82032060
SJW 368	ZANELLA	NEGRO	WQ1PS2FMHG1034759
SJM 475	ZANELLA	NEGRO	AD1P52FMHF0063243
ATQ 712	YUMBO	NEGRO	147FMD12A01620
CARECE	WINNER	AZUL	156FMI2BJ051954
SFX 256	WINNER	NEGRO	LC152OMI9603790
SHL 807	WINNER	AZUL	LF156FMIA1178145
SHM 975	ASAKI	VERDE	156FMIB1509899
SHD 758	VITAL	ROJO	1P52FMH0B601728
ASB 818	YUMBO	NEGRO	ZS152FMH37108605
APW 689	WINNER	NEGRO	157FMIPEL0703003656
SHR 949	BACCIO	NEGRO	ZS152FMH5C708594
SHF 832	WINNER	GRIS	156FMI2BH053321
ATL 667	YUMBO	ROJO	169FML12B09255
ATF 634	YUMBO	AZUL	156FMIU11B42699
SHE 380	VITAL	GRIS	KTIP52PMH11007438
SGE 848	WINNER	GRIS	157FMIPEL0808003658
ASE 837	ASAKI	NEGRO	1P5LFMH71125604
BES 824	MONDIAL	AZUL	156FMIRD5129321
SJQ 673	VITAL	AZUL	156FMI201DE050129
CARECE	YUMBO	ROJO	ZS156FMI225800134
ARS 539	WINNER	NEGRO	157FMIPELO0910000039
SFP 018	WINNER	GRIS	1P52FMI08001104
SDT 681	WINNER	NEGRO	152FMHFJ074328

SCQ 714	HERO PUCH	ROJO	EB967021
SDF 079	HERO PUCH	ROJO	157FMI0101001880
SEN 562	WINNER	NEGRO	1P52FMI81106832
MBC 156	WINNER	ROJO	157FMIPEL0807003039
OBO 304	YUMBO	NEGRO	156FMI15B02487
BBV 869	YUMBO	ROJO	169FML07002839
SFM 488	WINNER	NEGRO	1P52FMI0A104897
APX 830	BACCIO	ROJO	147FMD08010540
HIJ 302	YASUKI	NEGRO	1P52FMH06000173
AST 841	YUMBO	ROJO	156FMI11B03204
MBA 194	BACCIO	AZUL	147FMD08012070
CARECE	MONDIAL	NEGRO	156FMM3177199
SDZ 874	BACCIO	GRIS	ZS152FMH37301519
SIE 796	WINNER	ROJO	156FMI2BJ051924
SFU 855	YUMBO	AZUL	ZS152FMH5A101127
AQT 941	HERO PUCH	NEGRA	EB5014116
SFQ 539	YUMBO	NEGRA	1P39FMB09A00603
SIX 325	BACCIO	NEGRA	156FMIE82047600
SFF 775	WINNER	GRIS	1P52FMH86070563
CARECE	WINNER	NEGRA	IP50FMGB3000971
SJZ 650	ZANELLA	NEGRA	WQ1P52FMH61050165
SEN 962	WINNER	ROJA	WNFM270301162
SCI 635	YUMBO	ROJO	ZS156FMI55623920
SIC 471	KYMCO	NEGRO	KB221617128
SDY 962	YASUKI	NEGRO	156FMI50047021
SHH 643	YUMBO	NEGRO	152QMI610009280
SFN 784	WINNER	AZUL	1P52FMI09903771
SGK 582	YUMBO	NEGRA	LC157FMIE329363
ATL 340	VITAL	BLANCA	1P52FMH0B600692
AQC 196	WINNER	BLANCA	1P58FMH65050383
CARECE	WINNER	ROJO	157FMLPEL06090075
MTB 175	ZANELLA	NEGRO	163FML2E1158588
SFM 448	YUMBO	GRIS	ZS156FMI59801096
BDU 643	BACCIO	NEGRO	156FMID32014845
SIL 597	WINNER	NEGRA	T1P39FMB12042062
SEM 854	WINNER	NEGRA	157FMIPEL0901000598
SJZ 580	WINNER	ROJO	157FMIPEL1661200185
RAO 666	YUMBO	NEGRA	ZS152FMH25C00114
QAL 397	YUMBO	NEGRO	ZS152FMH5A912758
ARI 417	YUMBO	NEGRO	ZS152FMH36402033
SHW 072	WINNER	AZUL	157FMIPEL12C1200404
SHO 982	YUMBO	ROJO	156FMI12B02745
CCT 393	YUMBO	NEGRA	ZS156FMI237302947
BCX 076	WINNER	GRIS	LF156FMIA1009629
SFU 326	YUMBO	BLANCA	ZS156FMI25A40B76
SIJ 267	WINNER	AZUL	KT1P99FMB12012212
CARECE	HERO PUCH	NEGRA	ENB382190PL
ATA 526	YUMBO	GRIS	156FMI11B42633
AVI 6840	ZANELLA	AZUL	156FMI2H5065016
SEW 745	STREET	AZUL	157FMIPEL0709008496
SJQ 951	WINNER	NEGRO	157FMIPEL15F1200668
MBJ 398	WINNER	GRIS	LC163FMLJA172162
SEO 200	YUMBO	AZUL	153FMI08030665
SGC 487	HAWASAKI	ROJO	1P52QMI08128006
SJH 618	YUMBO	AZUL	156FMI14B02366
SIR 239	WINNER	ROJA	156FMI2D064961
ATQ 790	YUMBO	NEGRA	153FMI12B03508
SHD 153	KEEWAY	ANARANJADA	152QMI1B061059
ATF 692	VITAL	NEGRO	KT1P52FMH11224442
SHL 854	WINNER	NEGRO	156FMI2BH060518
KMC 435	BACCIO	ROJO	24800119
SJN 357	YUMBO	BLANCO	153FMI08000454

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22527 Ago 21- Ago 23



"El Ministerio del Interior cita y emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan a presentarse a reclamar las mismas en un plazo de 30 días bajo apercibimiento legal, en Gral. Flores Nº 509, sede de la Jefatura de Policía de Florida."

MARCA	MODELO	MATRICULA	COLOR	CHASIS	MOTOR
KINROAD		S/MAT	NEGRA	ILEGIBLE	D1E41MB30139146
YASUKI	110 CC	S/MAT	ROJA	PEL0801000090	152FMHC00801000090
ZANELLA	DUE	S/MAT	AZUL	TR18944AKX103	
YASUKI	110 CC	S/MAT	ROJA/AZUL	LAKXCHLK64K120596	1P52FMH04125046
WINNER	110 CC	S/MAT	NEGRA	LJ5PJ60H071020042	JL152FMH070115512
YUMBO	125 CC	SEC 109	NEGRA	LZSPCJLE971000696	SZ156FMI17900905
ROCKET	125 CC	S/MAT	ROJA/NEGRA	LE6PCJLL371130216	156FMI07010045
DACLIM		S/MAT	ROJA	LXJXC6L0680237824	IP50FMG8D061682
SUZUKI	125 GP	OAI 273	NEGRA	GP125118082	GP125141293
WINNER	SAHARA	BBR 919	ROJA	LLCJPP40X7B575782	156FMIFJ1585054
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJXCDLA87101337	147FMD070H1H2386
ROCKET	110 CC	S/MAT	NEGRA	LLLJXN3A98B106716	152FMHBVA212638
YUMBO	ECO 70	S/MAT	ROJA/NEGRA	LHJXCDLA7B2795329	147FMD11A025991
YUMBO	200 CC	MAX 660	NEGRA	LHJPCJLA972082518	156FMI08000208
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJCDLA8710011337	147FMD070012386
JIALING	70 CC	S/MAT	AZUL	LAAXCBLB7Y0007033	139FM250000007485
YUMBO	200 CC	S/MAT	ROJA/NEGRA	LHJPCJLA682548536	156FMD08006442
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LB407PC34AC105099	147FMD8A400062
YUMBO	110 CC	S/MAT	BORDEAUX	9U8UR1105AB0135	1P52FMI05040135
WINNER	FAIR 110	S/MAT	ROJA	LSRXCJLC0BA279041	KT1P52FMH11007956
YUMBO	110 CC	S/MAT	NEGRA	LZSXCHLH455161997	ZS152FMH25301320
YAMAHA	125 CC	S/MAT	CELESTE	2H3058842	2434058842
YASUKI	125 CC	S/MAT	NEGRA		156FMI10128281
WINNER	110 CC	S/MAT	ROJA	LLCJXN3A9B577635	152FMHFJ162851
JIALING	50 CC	S/MAT	AZUL	CJ50F	CJ50F112617
ROCKET	125 CC	OAN 736	NEGRA	ILEGIBLE	156FMI06081837
BACCIO	110 CC	S/MAT	NEGRA	9UAPX15606A020934	ZS152FMI25B00310
VINCE	VS 200	S/MAT	BLANCA	ILEGIBLE	164FML2E013495
MONDIAL	LD 110 YB	S/MAT	ROJA	ILEGIBLE	YG1P52FMH99100049
BACCIO	FIT 70	S/MAT	AZUL	LHJXCDLAF0A2659604	147FMD10A04199
ROCKET	110 CC	OAB 195	NEGRA	156FMI05110081	LE6PCJLL251B30935
ROCKET	125 CC	S/MAT	NEGRA/AZUL	LE6PCJLL461A30126	156FMI06100005
ZANELLA	DUE	S/MAT	AZUL	TR18944AKK103	S/NRO
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	147FMD07012386	LHJXCDLA8710013337
WINNER	4TC	S/MAT	ROJA	156FMGA3000283	LSRXCJLCXAA135270
MOTOMEL		S/MAT	NEGRA	M0456	625193
ZANELLA	ROCKET	S/MAT	AMARILLA	CA1631	ILEGIBLE
MONDIAL	125 CC	S/MAT	GRIS	LF3PCJJ059B005332	156FMI295041388
ZANELLA	DUE	27-912	AZUL	TR58775ALU846	ILEGIBLE
HERO	PACER	OAM 308	ROJA	CVB040672FK	EMB184954
WINNER	125 CC	BBF 829	NEGRA	LE60607005114	157FMIPELO607005114
VINCE	110 CC	OAW 839	NEGRA	LF3XCJVD8AA000106	1P52FMIA1110385
BACCIO	JET 110	S/MAT	NEGRA	LHJXCJLA971000017	152FMH07010739
LIFAN	200 CC	S/MAT	NEGRA	jd051004686	165FML281526308
YUMBO	110 CC	S/MAT	GRIS	9UAC110304A007302	ZS152FMH23900485
YUMBO	ECO 70	S/MAT	ROJA	SE10099010366	ILEGIBLE
SUZUKI	A 100	S/MAT	NEGRA	ILEGIBLE	6F174815
WINNER		S/MAT	ROJA	LLCJX93A25B000250	152MHC1150177
ATALA	PIU	S/MAT	VERDE	ILEGIBLE	8620
WINNER	125 CC	OAQ 414	BLANCA	LXYPCJL0060B81272	156FMI6B055738
ZANELLA	POCHET	S/MAT	AZUL	CC5448	50LH33130
YUMBO	110 CC	S/MAT	NEGRA	UXYXCHL0280M72873	LIMADO
HERO	PUCH	S/MAT	ROJA	MD39F1BRVC540321	EB486780
YUMBO	200 CC	S/MAT	NEGRA	LHJYCJLA982570396	156FMI08009857
YUMBO	ECO 70	S/MAT	NEGRA	LHJXCDLA77100079	147FMD07011541
YUMBO	C 110	S/MAT	ROJA	ADULTERADO	ZS152FMH36605106
HONDA	50 CC	S/MAT	ROJA	S/NRO	PC50EDD75587T
ATALA	PIU	S/MAT	VERDE	E445406	23584
YAMAHA	YB50	S/MAT	AZUL	ILEGIBLE	F5B62651
ROCKET	200 CC	OAB 195	NEGRA	156FMI05110081	LEGPECJLL251E30935
TULA	150 TM2	S/MAT	ROJA	8122291031	91037
SUZUKI	100	35808	AZUL	3X2005163	3X2006168
HONDA	50 CC	S/MAT	ROJA	ILEGIBLE	PC50EDD8993OT
KIN	S. MODELO	VERDE	VERDE	LILPECJP960007111	LH157FMI6F100117

ROCKET	125 CC	OAP 386	AZUL	JG1251021079	156FMI07060479
YUMBO	110 CC	OAX 598	NEGRA	LZSXCHLH2A5203789	Z5152FMH5A407130
VINCE		LF-110	NEGRA	ILEGIBLE	1P52FMH01016920
WINNER	110 CC	OAI 760	NEGRA	ILEGIBLE	HD150FM98269971
ZANELLA	110 CC		NEGRA	LSRXCHLC9BA100150	1P52FMI0B016150
ASAKI	110 CC	OAR 437			1P52FMH61479390
YUMBO	110 CC			LHJXCBLC562799988	1P39FMP16A00453
SUZUKI		35808	AZUL		10978520
YUMBO	125 CC		NEGRA	LHJPCLA3D2778932	156FMI11838096
YAMAHA					X32003137
WINNER	4TC			LSRXCHJL9DB8170691	1P50FMG83001029
ATALA	PIU	OBB 123			
WINNER	4TC		AZUL	LSXXCA41040051836	147FMD2004011836
YUMBO	CITY		NEGRA	LHJXCJLFYA2651445	153FMI10B02744
MONDIAL	110 CC		NEGRA		1P52FMHB090434
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LHJXSDLAXA2599741	147FMMD1020482
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LB407PC30AC10537	147FMD8A600176
YAMAHA			BLANCA		F5B73876K
ZANELLA	POCHET		NARANJA		CC4149
YUMBO			ROJA	LEGXCGLW76X00207	
WINNER	CLASSIC		ROJA	LLCJPP4086B521928	156FMHIX100548
KINGROAD			NEGRA	D1E41MB30139146	
YASUKI	110 CC		ROJA	PELO801000090	152FMHCD08010000090
YUMBO	125 CC	SEC 19	NEGRA	LZSPCJLE971000696	ZS156FMI1790905
WINNER			OXIDO	LWJPCJL0721900453	156FMI0041540
ROCKET	110 CC		ROJA	LLCJXN3AB7B362429	
ZANELLA	DUE	279912	AZUL	TR58775ALU846	
ATALA			GRIS		B1CL0737
ATALA	PIU				8620
WINNER	125 CC	OAS 414	BLANCA	LHJXCDLA360301906	156FMD06021446
ZANELLA	SOL		GRIS		SAOF14998
VINCE	US 200		BLANCA		164FMHL2E013495
MONDIAL	LD 110 YB		ROJA	Y61P59FHH99100049	
ROCKET	110 CC		AZUL		152FMHFJ117099
ROCKET	125 CC		AZUL	LE6PCJLL61A60126	156FMI061000005
WINNER	4TC		ROJA	LSRXCJLCXAABT270	156FMGA30000283
HONDA	50 CC		ROJA		PC50EDD75587T
ATALA	PIU		VERDE	EH45406	23584
YUMBO	110 CC		ROJA	LZSXCHLH781001303	ZS152FMH18102965
HONDA	50 CC		ROJA		PC50EDD89930T
VINCE	LF-110		NEGRA		1P52FMH01016920
WINNER			OXIDO	156FMI00410540	LWJPCJ0721900
YUMBO	110 CC	OAN 546	NEGRA		
WINNER	4TC		NEGRA		LXYXCGLO660B51705
YUMBO	ECO 70		NEGRA	LHJCDLA871001337	147FMD07012386

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22179 Ago 19- Ago 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234) a la Sra. Keith Pintos, C.I. 4.744.469-1, Auxiliar de Servicio, Grado 1, Esc. "F", contratada, adscripta a la Escuela Nº 355 de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 22437 Ago 20- Ago 22

EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Camilo Ramírez, C.I. 4.550.400-3, Auxiliar de Servicio, Grado 1, Esc. "F", contratado, adscripto a la Escuela Nº 231 de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 22244 Ago 19- Ago 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MESA, BLANCA C/ GARCILAZO, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-41030/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Garcilazo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22275 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "VARLOTTA AVELLEYRA, CARINA Y OTROS C/ VALDEZ OLIVA, JOSE Y OTROS PARTICION" IUE 2-32906/2016, se cita, llama y emplaza a Nicolás Pedro Varlotta Domínguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 20939 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RITTA SEÑORANES,LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48650/2018, se cita, llama y emplaza a MANUEL DE LA CRUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21621 Ago 13- Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CARBAJAL ALONZO, SUSANA C/ ZABALA MALO, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38040/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ZABALA MALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22276 Ago 19- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "SILVA ANDREOLO, ANITA RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-59343/2018, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO CHOCHO MARTINEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 21968 Ago 15- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VAZQUEZ POSTIGLIONI, LUIS Y OTRO C/ VAZQUEZ GORONDONA, MATIAS Y OTRO - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE: 2-15596/2019, por Decreto Nº 1559/2019, de fecha 26/04/2019, se dispuso citar y emplazar a la Sra. Carolina Vazquez y al Sr. Matias Vazquez Gorondona, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Montevideo, dieciséis de Mayo del 2019.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 22709 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JUAN POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48255/2018, Emplácese a ADRIAN MARTINEZ VELAZQUEZ, SOLANGE MARTINEZ VELAZQUEZ, FERNANDA MARTINEZ VELAZQUEZ, PAOLA ALTEZ MARTINEZ Y CYNTHIA ALTEZ MARTINEZ y demás eventuales interesados en el trámite a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20958 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DUARTE ISLAS, DINA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION" IUE 2-21920/2019, se cita, llama y emplaza a SILVANA ALVAREZ VENTIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22634 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "BARBOZA SILVERA, NOEMI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35717/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO ALEJANDRO TIERNO ESCOBAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21292 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ PODESTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39064/2019, se cita, llama y emplaza a GONZALO DARIO SAN MARTIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22645 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SOLEDAD C/ CAMBRUZZI, RUBEN -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-" IUE 2-42522/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CAMBRUZZI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22642 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1er. Turno en los autos caratulados BCU C/ Beatriz Miriam López Carella y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 20-1362/1982 y según Auto Nº 2232 del 06.09.2018 se citan y emplazan a los herederos y/o sucesores de ANGELA BOCCALARI para que, dentro del termino de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgados y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se designe defensor de oficio.
Se expide el presente en la Ciudad de Montevideo el diecinueve de Febrero de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 10140 10/p 21310 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. c/ BRUZZONE CARBAJAL, VIRGINIA y otros - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-28130/2017, DISPUSO QUE POR RESOLUCION Nº 1023/2019 DE FECHA 25/04/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SRES. AMADO WALTER BRUZZONE BO, WALTER JOSE BRUZZONE SCIUTTO Y NELLY JUANA ROMAY A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21537 Ago 13- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "TORRANO SERVETTI, HUGO c/ CORBO GUTIERREZ, RAFAEL y otros - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-4778/2019, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 16º, dictada en autos caratulados "TORRANO SERVETTI, HUGO c/ CORBO GUTIERREZ RAFAEL Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" I.U.E. 2-4778/2019, se cita, llama, emplaza e intima al pago adeudado y al reconocimiento de firma a los Sucesores de RAFAEL CORBO GUTIÉRREZ por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio.

Montevideo, 25 de julio de 2019
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 21308 Ago 12- Ago 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, en autos caratulados, "BONO COPPETTI, CARMEN - CANCELACION DE BONOS DEL TESORO", IUE 2-15876/2018, por auto No. 992/2019 de fecha 23/04/2019 se dispuso la cancelación de los bonos del tesoro con sus respectivas láminas de capital TF 2018, Serie 2018, con vencimiento el 25/11/2018 por la suma dos de ellos de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil) y el restante de U$S 10.000 (dólares estdounidenses diez mil) y con números: 695462-5, 695463-2 y 784535-9 respectivamente.. En consecuencia se emplaza a los tenedores y demás interesados por el término de 60 días, para que deduzcan oposición bajo apercibimiento de la cancelación de los documentos relacionados.

Montevideo, 04 de junio de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 11830 10/p 21276 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "MERVALSUR SA c/ BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO SA - ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLÉA" IUE 2-45914/2018, según decreto 1888/2019 de fecha 30 de julio del año 2019 y cumpliendo con lo previsto en el articulo 369 de la Ley 16.060 se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 22476 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SAHAKIAN, OSCAR Y OTROS C/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES Y OTRO- Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-22635/2019, según providencia 1026/2019 de fecha 11/06/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a JHON MAICOL CENTURION a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS confiriéndose traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Montevideo, 21 de junio de 2019. Esc. ANA MARÍA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21661 Ago 15- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza letrada de Trabajo de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ CARDOZO, LUIS Y OTROSS C/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINBOS ARROCEROS NACIONALES Y OTROS, PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE: 2-21853/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Jhon Maicol CENTURION, a fin de comparecer a estar a derecho en autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, a tales efectos. Se deja constancia que el emplazamiento fue solicitado por los actores, por lo que se encuentra exonerados del pago de las publicaciones (art. 28 Ley 18.572) DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21662 Ago 15- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "DI ROUCCO, Victor y otros c/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-22354/2019, según decreto número 875/2019 de fecha 31 de Mayo de 2019, se cita, llama y emplaza a JHON MAICOL CENTURION, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18,847.- ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21660 Ago 15- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "FERREIRA ALEJANDRO C/ PERDOMO FERREIRA SERGIO ANDRES. DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO", FICHA IUE: 159-133/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SERGIO ANDRES PERDOMO FERREIRA, C.I.: 3.619.514-0, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Dr. Oscar Suárez González, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

Última Publicación

08) $ 9000 10/p 21104 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SANTIESTEBAN, KAROLAY - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-413/2019; en autos se presentó la Sra. Karolay Stefany SANTIESTEBAN CASAUX, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ROGELIO SOUZA (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en

forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.
Las Piedras, 25 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3619 10/p 21766 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIÑA BATISTA, CARMEN C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, DANIEL OCTACILIO Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD POSTUMA", Ficha 175-293/2019, por auto Nº 3135/2019 de fecha 5/06/2019 se CITA, Y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PUBLICA.-
Pando, 24 de Julio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21402 Ago 12- Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PIÑA BATISTA, CARMEN C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, DANIEL OCTACILIO Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL SEÑOR EDILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD POSTUMA", Ficha 175-293/2019, por auto Nº 3135/2019 de fecha 5/06/2019 se CITA, Y EMPLAZA al Sr. DANIEL OCTACILIO RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 30 días, debiendo tener presente que en el caso de no constituir domicilio procesal en el plazo legal, se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal, y las providencias sucesivas le serán notificadas en la Oficina.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PUBLICA.- Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21203 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Juan Lacaze, 21 de Junio de 2019.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Dra Erika Vanesa Reyes, dictada en autos caratulados: "BERTINAT BADELL OSCAR ORLANDO contra PRIETO REICH AMELIA DESIDERIA Y OTROS.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 235-290/2017" según providencia Nº 290 de fecha 17 de Junio de 2019, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Amelia Desideria Prieto Reisch, Carlos Alberto Greising Prieto, Marta Beatriz Greising Prieto, Alvaro Juan Greising Vazquez, Ines Maria Greising Vazquez, Cecilia Bernatzky Greising, Guillermo Greising Detjen, Osvaldo Gresing Detjen, Ana Elena Greising Detjen, Rodolfo Greising Detjen, Guiomar Dinorah Greising de San Vicente, Norma Beatriz Greising de San Vicente, Edgardo Greising Widmer, Julio Cesar Greising Leicht y Nora Erna Greising Leicht y/o Sucesores a cualquier título y a todo aquel interesado, por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127.1 del C.G.P.).- Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa, Juez de Paz.
08) $ 16200 10/p 21433 Ago 12- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MUÑOZ MELGAR Francisco C/ SUCESORES DE Amarolino ó Anarolino Leocadio DOS SANTOS (María L. DOS SANTOS y Delfina SILVEIRA).- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-25/1992 según providencia Nº 3620/2019 de fecha 30/05/2019, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de la causante Delfina SILVEIRA ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM ó Delfina SILVEIRA DOS SANTOS ó Delfina BRUM SILVEIRA MACHADO ó Delfina SILVEIRA MACHADO BRUM DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 14/06/2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10800 10/p 21388 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: OLIVERO PIEDRABUENA, MARIA CRISTINA C/ CABALERO, HECTOR FABIAN -I.U.E. 260-431/2019- Se cita llama y emplaza al Sr HECTOR FABIAN CABALERO, para que comparezca en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078, patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO de Florida.- Florida, 31 DE JULIO DE 2019. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21647 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "O.S.E. C/ ZYNDA ROBERTO ERNESTO Y/O SUCESORES - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 293-75/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Roberto Ernesto Zynda y/o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre fracción de terreno del inmueble Padrón Nº 4109 (p), ubicada en la 1º Sección Catastral del Departamento de Maldonado, delineada en el Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el 6/11/17, con el Nº 11.713, tiene una superficie afectada de 2551 m2 47 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, línea quebrada en tres tramos rectos de: 1 m 57, 72 m 04 y 181 m 47 lindando todas ellas con resto del padrón Nº 4109; al Este, 10 m 23 lindando con parte del Nº 22594; al Sureste, línea quebrada en tres tramos rectos de: 181 m 09, 71 m 94 y 2 m 19 lindando todas ellas con resto del Padrón Nº 4109 y al Oeste 10 m 31 lindando con espacio libre; a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 23 de julio de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21140 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "SOCRE S.A C/ CANTEGRIL S.A. ESCRITURACIÓN FORZADA I.U.E. 289-99/2018", y según providencia Nº 2465/2019 de fecha 25/06/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a comparecer a estar a derecho en estas actuaciones a CANTEGRIL S.A bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con referencia a la escrituración judicial solicitada en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 11/11/88 por el cual la emplazada prometió en venta a Samuel Raúl Benzadón el bien inmueble empadronado con el Nº 3259, ubicado en zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Paraje Cantegril, según plano del Agr. A. Asuaga Nougué de diciembre de 1952, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 407, el 18 de diciembre de 1953, manzana 80, se compone de 3 solares, señalados con los Nos. 1, 2 y 3, los que tienen en conjunto una superficie, de 3.442 mts 71 dm. y sus posteriores cesiones, siendo actualmente el promitente comprador SOCRE S.A.
MALDONADO, 30 DE JULIO DE 2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 18000 10/p 21773 Ago 14- Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 9º Turno de Maldonado, Dra. Viviana Granese, dictada en autos caratulados: "LEDESMA, GUSTAVO C/ TRIBASOL S.A Y OTRO S/ DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO" IUE: 522-112/2019, por Decreto Nº 896/2019 de fecha 26/06/2019, y de acuerdo a lo establecido en los Art. 127.1 y 89 del CGP se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días a TRIBASOL S.A (BOCA CHICA) y al Sr. Eduardo Abulafia Salinas, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art 28 de la Ley 18.572, en la redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847.-
Maldonado, 05 de agosto de 2019.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LORENZO, GUILLERMO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL RESPECTO DE MARIA CAROLINA LORENZO GOYENECHE" IUE 301-56/2019, se cita y emplaza a los posibles interesados en las presentes actuaciones, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Paysandú, 26 de junio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9000 10/p 22035 Ago 16- Ago 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por Disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "INAU C/ MARTINEZ EDUARDO — JUICIO EJECUTIVO" Ficha IUE 345-125/2019", por decreto Nº 491/2019 de fecha 24/06/2019, SE CITA LLLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, al SR. EDUARDO MARTINEZ, a efectos de citarlo de excepciones en los presentes autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Chuy el día veintidos de julio del año mil novecientos diecinueve.-
Saluda muy atte: Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz subrogante.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21352 Ago 13- Ago 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, autos caratulados: "SOLARO, ERNESTO C/ ERNESTO GALLI Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - IUE: 358-650/2002, hace saber que por auto Nº 3483 del 20 de Noviembre de 2002 se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble sito en la localidad catastral de Salto empadronado con el Nº 8849 existente entre los condominios y se dispuso citar de excepciones por el término legal a ERNESTO, ELIDA HAYDEE, MARIA, TERESA, HUGO JESUS, CLEMENTA Y RUBEN GALLI CABRERA y para el caso de que hubiere fallecido alguno de ellos, se emplaza a sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Salto, 05 de Agosto de 2019 DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 12600 10/p 22339 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRETO FLEITAS, MARIA del ROSARIO C/ SUCESORES de GLADY MARTINEZ- LABORAL" FA. 412-363/2019, por Auto Nro. 4750/2019 de fecha 28/06/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de GLADY y/o GLADYS MARTINEZ, a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Se deja constancia que el trámite es gratuito de acuerdo al artículo 28 de la ley 18.572.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21050 Ago 08- Ago 21



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ ENCINA, ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-43307/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3860/2019 de fecha 07/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE CONRADO RODRÍGUEZ ENCINA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELENA ENCINA FERREYRA, quien aceptó el cargo el 07/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22478 Ago 20- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "MUSILLI, MARIO INCAPACIDAD", IUE 52-395/1986, se hace saber que por Resolución Nº 1802 de fecha 29/07/1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIO MUSILLI DI PONIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LUCIANA MUSILLI SCALISE, quien aceptó el cargo el 26/05/1993.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.

10) $ 3619 10/p 21293 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "RIVAS MENDEZ, ANA ROSA INCAPACIDAD", IUE 45-78/1988, se hace saber que por Resolución Nº 949/2019 de fecha 14/03/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA ROSA RIVAS MENDEZ, al/a Sr/a. HENRI GASPAR RIVAS MENDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCELO GABRIEL RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2019 sirviendo

tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 21505 Ago 13- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos: "D'ALBA FLEITAS, BRUNO. INCAPACIDAD" I.U.E. 2-30545/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3571/2018 de fecha 6 de agosto de 2018, se declaró en Estado de Incapacidad a BRUNO D'ALBA FLEITAS, habiéndose designado como Curadora del mismo a la Sra. VIVIANA JANNET FLEITAS PEREIRA.
Montevideo, 23 de agosto de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 21445 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno en autos caratulados: "VILLA ACUÑA, KEVIN - Incapacidad", Expediente Nº 2-5658/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KEVIN VITTORIO VILLA ACUÑA se designo curadora a SANDRA ACUÑA DI GIOVANNI, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, diez de abril de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3619 10/p 22351 Ago 19- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ESTELA CASCIATO , SERGIO INCAPACIDAD", IUE 2-35439/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3298/2019 de fecha 08/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Daniel Estela Casciato, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Silvia Adriana Casciato Donatelli, quien aceptó el cargo el 08/08/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Andrea María Rodriguez Arregui.
10) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "BARRERA, ABIGAIL. INCAPACIDAD.", IUE 2-28404/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2349/2019 de fecha 25/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SHOANA MARIANELA BARRERA GONZÁLEZ del denunciado ABIGAIL DANIELA BARRERA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 20940 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MUÑIZ GUILLEN, ELBIO INCAPACIDAD", IUE 2-21065/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1925/2019 de fecha 06/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Esther GUILLEN ANCHETA del denunciado Elbio Martín MUÑIZ GUILLÉN , quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 21015 Ago 08- Ago 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ MARIA SUSANA", IUE 58-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3557/2019 de fecha 25/07/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA SUSANA RODRIGUEZ ALVEZ, al/a Sr/a. SUSANA ALVEZ MENA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS WALTER RUBI NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 21668 Ago 14- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "GOMEZ RAMOS ERNESTO INCAPACIDAD", IUE 500-1042/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2587/2018 de fecha 06/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ERNESTO GOMEZ RAMOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ARGENTINA RAMOS SOUZA, quien aceptó el cargo el 13/06/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 21665 Ago 14- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAYSEE SCOCOZZA, RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 2-27507/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5377/2018 de fecha 20/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN SCOCOZZA BENTOS del denunciado RODRIGO PAYSEE SCOCOZZA, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 22570 Ago 21- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REINO o REYNA CORNEJO, SPIKERMAN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-10265/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5099/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz SPIKERMAN REINO CORNEJO al Sr. CARLOS MANUEL ROSAS FERREIRA, quien acepto el cargo el día 27 de noviembre de 2017.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 22516 Ago 20- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FORASTIER SOMERBY, JORGE-INCAPACIDAD" IUE: 2-28522/2012 por Decreto Nro. 1963/2014 de fecha 09/05/2014 se declaró en estado de incapacidad a: JORGE FORASTIER SOMERBY y según el Decreto Nro 1342/2018 de fecha 12/04/2018 se designó curadora propietaria del incapaz Sr. JORGE FORASTIER SOMERBY a la Sra. MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de Abril de 2019 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 21289 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "CRESPO POLLIO, SEBASTIAN -INCAPACIDAD-", IUE 2-54584/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2469/2019 de fecha 17/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN CRESPO POLLIO , designándose curador/a

definitivo/a al/a Sr/a. FERNANDO CRESPO ETCHEGARAY , quien aceptó el cargo el 28/06/2019.

Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22506 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SEGUNDO,GREGORIO INCAPACIDAD", IUE 68-441/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4832/2018 de fecha 08/11/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GREGORIO ALFONSO SEGUNDO LOPEZ , al/a Sr/a. EMILIA LOPEZ FACHAL , designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA EMILIA SEGUNDO LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 21329 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FLEITAS, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-13909/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6281/2018 de fecha 12/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ASUCENA FLEITAS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARTURO SANTOS PEREIRA FLEITAS , quien aceptó el cargo el 12/12/2018.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 22400 Ago 20- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "DAMIAN RODRIGUEZ, MARIA NOELIA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-597/2012 se hace saber que el 18 de diciembre de 2012 se presentó denuncia de Incapacidad de MARIA NOELIA DAMIAN RODRIGUEZ, CI 4.836.798-3 y por Resolución Nº 3282/2019 de fecha 12 de junio de 2019 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos a JOSE ARIEL DAMIAN GORDILLO, CI 4.024.645-0 quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de JULIO de 2019 -SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1634/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, se declaro el presente tramite auxiliado de pobreza. Canelones el veintidos de julio de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22119 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caaratulados: "AQUINO ENRIQUE, HEBER NAWEL - INCAPACIDAD", IUE 533-1051/2017, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3782/2019, de fecha 25 de julio de 2019 declaró en estado de incapacidad a Heber Nawel AQUINO ENRIQUE designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. Sylvia Lilian ENRIQUE SILVA, quién aceptó el cargo en igual fecha. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 26 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21224 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABANA GARCIA, IRMA -INCAPACIDAD", Ficha: 2-55400/2017, se hace saber que por auto Nº 5660/2018, de fecha 31/10/2018 se declaró en estado de incapacidad a IRMA YOLANDA CABANA GARCIA C.I. Nº: 4.589.981-8, habiéndose designado curadora definitiva a GLADYS MARTA CABANA GARCIA C.I. Nº: 1.965.032-7, quien aceptó el cargo el 11/12/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. Pando, 17 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 22698 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SEGOVIA OLMOS, MARY ELIZABETH- INCAPACIDAD AUX DE POBREZA", Ficha: 176-1144/1992, se hace saber que por auto Nº 1072/1993, de fecha 18/03/1993 se declaró en estado de incapacidad a MARY ELIZABETH SEGOVIA OLMOS C.I. Nº, 3.502.372-8 habiéndose designado curador definitivo a JONATHAN JAVIER SUAREZ C.I. Nº 4.638.583-2, quien aceptó el cargo el 04/02/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de febrero de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21903 Ago 15- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "FRANCO RICHAR EDGAR. INCAPACIDAD. IUE. 207-517/2016", por Auto Nº 2987/2019 del 25 de junio de 2019, se declaró en estado de incapacidad a RICHAR EDGAR FRANCO PALACIO, 4.855.021-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARGARA LILIAN PALACIO, C.I 3.759.389-0, quién aceptó el cargo el día 31 de julio de 2019 y fijó domicilio en vivienda SIAV Nº 1467, Senda de paso, Bº Leandro Gómez. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 7 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21848 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ LUZARDO YENY FABIANA. INCAPACIDAD. IUE 207-738/2018", por auto Nº 218/2019 del 06/02/2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz YENY FABIANA MARTINEZ LUZARDO, C.I 4.891.921-7, a la Sra. MABEL GRACIELA MARTINEZ LUZARDO, C.I 4.791.659-6, quién fijó domicilio en VIVIENDAS MEVIR I Nº 1945 de Noblía. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ JOSELO. INCAPACIDAD. IUE 207-249/2019", por auto Nº 2026/2019 del 14 de mayo de 2019, se designó curadora interina del denunciada como incapaz JOSELO LOPEZ FERNANDEZ, C.I 5.067.257-8, a la Sra. BETINA LEDESMA, C.I 5.033.317-6, quién aceptó el cargo el día 21 de junio de 2019 y fijó domicilio en Guaraníes nº 1601. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Meló, 26 de Julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto

Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOROZURRETA SERRALTA CELINA MARIA. INCAPACIDAD. IUE 208-335/2019", por auto Nº 2857/2019 del 30 de mayo de 2019, se designó curador interino de la denunciada como incapaz MARIA CELINA GOROZURRETA SERRALTA, C.I 3.712.775-6, a JOSE RAFAEL GOROZURRETA SERRALTA, C.I 3.728.172-4, quién aceptó el cargo el día 10 de junio de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Zelmar Michelini Nº 604. Melo, 28 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 20966 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Seguundo Turno en autos caratulados: CALVETTI, ORLANDO/ INCAPACIDAD/ IUE 616-91/2019", se hace saber que por decreto Nº 933 de fecha 12 de Junio de 2019, se designó curador interino del denunciado incapaz ORLANDO CALVETTI a la Sra. MABEL CALVETTI quien tomo aceptación del cargo el día 21 de Junio de 2019.- El que se encuentra en trámite en esta Sede.-
EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 28 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22046 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARCENA RANSES, MARIA TERESITA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-535/2018; que por Resolución Nº 2677/2019 de fecha 7 de Mayo de 2019 y su ampliatorio Nº 3771/2019 de fecha 18 de Junio de 2019 se declaró incapaz a MARIA TERESITA BARCENA RANSES CI: 2.802.557-7 designándose curadora de la misma a su hija legítima ADRIANA TERESITA ROMÁN BARCENA CI: 3.136.447-5, habiendo aceptado el cargo el 17 de Junio de 2019, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 24 de Julio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 21245 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos MUNIZ RAMOS GONZALO DAMIAN -INCAPACIDAD- IUE 432-422/2018, se hace saber que por decreto nro. 3194 de fecha 26/6/2019 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DAMIAN MUNIZ RAMOS, habiéndose designado curadora a ELIZABETH RAMOS.
Minas, 16 de julio de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 22470 Ago 20- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DELGADO PEÑA, JULISA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. 503-306/2018, se hace saber que por Auto Nº 1661 de fecha 13.5.2019, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. JULISA ELIZABETH DELGADO PEÑA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. MARIA KARINA DELGADO PEÑA, habiendo aceptado el cargo el día 28.5.2019, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 6 de junio de 2019.
Al amparo de la Ley 18.078 y de Art. 89, inc. 2º de C.GP.
La parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22324 Ago 19- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELO. INCAPACIDAD. FA. 505-149/2017", se hace saber que por Auto Nº 3088 de fecha 4.9.2018, fue declarado en estado de INCAPACIDAD a PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. María Cristina Gómez, habiendo aceptado el cargo el día 25.9.2018, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del CC.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 1 de octubre de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 21025 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DAHIANA. INCAPACIDAD" IUE 301-302/2018, se hace saber que por auto por auto Nº 2000/2019 de fecha 08 de abril de 2019, se declaró en estado de incapacidad a DAHIANA NOEMI RODRIGUEZ FRANCO, C.I: 5.379.081-6, habiéndose nombrado curadora a la SRA. REBECA RODRIGUEZ, C.I: 5.378.860-5, quien aceptó el cargo conferido el 08/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 14- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑALOZA DE LOS REYES, CAMILA NATALIE. INCAPACIDAD" IUE 301-435/2018, se hace saber que por auto Nº 2440/2019 de fecha 27/05/2019 y nro 2834/2019 de fecha 13/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA NATALIE PEÑALOZA DE LOS REYES, C.I: 5.317.424-0, habiendose nombrado curadora a la SRA. REMIGIA LETICIA DE LOS REYES BAUTISTA, C.I: 4.162.315-0, quien aceptó el cargo conferido el 27/05/2019, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21691 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BARBOZA ARAUJO, FLORENCIA BELEN. INCAPACIDAD." FICHA 317.1113/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a FLORENCIA BELEN BARBOZA ARAUJO, designándose curador definitivo a ANIBAL FABIAN BARBOZA RUIZ. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 8 de mayo del año 2019.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21145 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini y por Decreto Nº 1838/2019 de fecha 6/06/2019 dictado en autos caratulados; "ORIBE SOCAS, DANIEL EDUARDO — INCAPACIDAD IUE 525- 573/2018", se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a DANIEL EDUARDO ORIBE SOCAS C.I. 4.039.835-8 domiciliado en Ruta 15 km 5 de la ciudad de La Paloma — Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha-, designándose CURADOR DEFINITIVO a MARCELO NICOLAS ORIBE DECUADRA C.I. 4.039.833-6 domiciliado en Peatonal casi Orión de la ciudad de La Paloma — Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha-.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Rocha, 25 de julio de 2019. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 21017 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA DUCHE MARY LORENA. INCAPACIDAD."; IUE: 343-113/2011 se hace saber que por auto Nº 1716/2019 de fecha 28 de Junio de 2019, se ha declarado QUE HA CESADO EL ESTADO de INCAPACIDAD de la Sra. MARY LORENA OLIVERA DUCHE C.I. Nº 5.063.962-1, la que se domicilia en Villa Cebollatí- Depto de Rocha, así como la Curatela del Sr. ADRIAN OLIVERA SILVEIRA C.I. Nº 4.066.573-9, domiciliado en Villa- Cebollatí- Depto. de Rocha, quién aceptó su cargo el día 12/12/2014.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 31 de Julio de 2019.-

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 22143 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BRANDON FIDANZA JOSE LUIS. INCAPACIDAD"- IUE 353-366/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. José Luis BRANDON FIDANZA, designándose curador al Sr. Ricardo Julio BRANDON FIDANZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de abril de 2019, al que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y debiendo igualmente practicar inventario y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 22336 Ago 19- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PRADO SILVA, FLORENCIA ADRIANA - INCAPACIDAD" - I.U.E.: 509-1295/2017", se hace saber que por auto Nº 4903/2019 de fecha 2 de agosto de 2019 se declaró en estado de incapacidad a la FLORENCIA ADRIANA PRADO, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.199.116-3, designándose CURADOR LEGÍTIMO de la misma al SR. EDUARDO DANIEL PRADO SOSA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.559.536-3, cuya Aceptación Jurada se realizó con fecha ocho de agosto de 2019, al que se exonera de las obligaciones legales, con excepción de fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra realizado mediante Defensoría Pública. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de agosto del año dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22266 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MOTTA de SOUZA SANCRISTÓBAL, Andrés Agustín. INCAPACIDAD." IUE 509-879/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ANDRÉS AGUSTÍN MOTTA de SOUZA SANCRISTÓBAL, designándose curador a SHIRLEY MABEL SANCRISTÓBAL FRUGONI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 de junio del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de junio del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21249 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "NOVAS MAYUNCALDE MARIA GABRIELA" INCAPACIDAD - IUE. 371-35/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1300/2016 de fecha 1/4/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, MARÍA GABRIELA NOVAS MAYUNCALDE designándose como curador a GUALBERTO WALTER NOVAS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 12 de Agosto de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 3619 10/p 22252 Ago 19- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "CORREA ROSA, EDINSON MAXIMILIANO INCAPACIDAD IUE 396-507/2017 se hace saber que por decreto Nº 3179/2019 del 21-6-2019 se declaró en estado de incapacidad a EDINSON MAXIMILIANO CORREA ROSA Y se designó CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a SRA MARTA ROSA quién aceptó el cargo el día 22-7-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 24 de julio de 2019- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticuatro de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERRAO, ÉLIDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-456/2018; se hace saber que por Resolución Nº 2681/2019 de fecha 29/05/2019, se designó a la SRA. EVA LAURA SORIA FERRAO CURADORA DEFINITIVA de la incapaz ÉLIDA FERRAO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza a los efectos de las publicaciones. Tacuarembó, 28 de junio de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21675 Ago 14- Ago 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MACHADO GOMEZ, GRISELDA - INCAPACIDAD" IUE 397-308/2019; se hace saber que por Resolución Nº 2367/2019 de fecha 16/05/2019, se designó a la SRA. MARIA CELY RAMOS MACHADO CURADORA INTERINA de la presunta incapaz GRISELDA MACHADO GOMEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de junio de 2019.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 21133 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "MARQUEZ CARDOZO RICHAR EMANUEL INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA IUE 469-486/2018 se hace saber que por decreto Nº 3345/219 del 26-6-2019 se declaró en estado de incapacidad a RICHAR MARQUEZ CARDOZO Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a su madre EUDOSCIA CARDOZO RODRIGUEZ quién aceptó el cargo el día 9-8-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 12 de agosto de 2019 -EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el doce de agosto de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22332 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "SILVA PEREIRA, SANDRA SOLANGE - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA" IUE 469-644/2018 se hace saber que por decreto Nº 2430/2019 de fecha 16-5-2019 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA SOLANGE SILVA PEREIRA Y se designó CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz a SRA BASILIA NANCY PEREIRA AMAYA quién aceptó el cargo el día 24-6-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 25 de julio de 2019 -EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticinco de julio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 22295 Ago 19- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

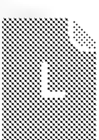
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "AGUILAR GONZALEZ, EVA LILIAN- INCAPACIDAD" Fa. 412-727/2018, se hace saber que por resolución Nº 4007/2019 de fecha 05/06/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a EVA LILIAN AGUILAR GONZALEZ y se designó curador a la Sra. CRISTINA YANET AGUILAR GONZALEZ quien tomó aceptación del cargo el día 26/06/2019. Treinta y Tres, 30 de Julio de 2019" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) $ 3619 10/p 21421 Ago 12- Ago 23

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600159100 - INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN Y OBRAS ANEXAS EN TERMINAL DEL ESTE.
Solicitamos tomar nota de la siguiente modificación de la licitación de la referencia:
* Esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 10 de setiembre de 2019 a las 15:00 horas.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22608 Ago 21- Ago 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P52401

OBJETO: **Suministro de Transformadores de potencia trifásicos MT/MT.**

Apertura de ofertas: **13/09/2019**; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web **http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones**

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22502 Ago 21- Ago 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Red de Atención Primaria
OFICINA DE LICITACIONES

licitaciones.rap@asse.com.uy
Teléfono: 2904.40.54 int 469
Colonia 993 ap. 301 esq. Julio H. Obes
Montevideo - Uruguay

La Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones de la R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Abreviada por:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2019

APERTURA ELECTRÓNICA: 11/09/2019

HORA: 10:00 hs.

PLAZA, PRIMER LLAMADO

OBRA: AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD GIORDANO, DEPENDIENTE DE LA RAP METROPOLITANA

REUNIÓN PREVIA

NO SE ESTABLECE REUNION PREVIA.

LUGAR:

R.A.P METROPOLITANA – CENTRO DE SALUD GIORDANO.

EFECTOR	DIRECCIÓN
Centrode Salud Giordano	Avda San Martín 3797 esq Rep. de Chiprey García de Zuñiga

TÉCNICO RESPONSABLE: Arqs. Karen Liesengang – Carina Rojo

Las bases puede consultarse en **(www.comprasestatales.gub.uy, (Inciso 29 – Unidad 2)**.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).

LA OFERTA ECONÓMICA Y TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA OFERTA) DEBERÁ SER INGRESADAS ÚNICAMENTE EN LÍNEA EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.

Se deberá cotizar en Moneda Nacional aclarando precio sin impuestos, y precio total de la Oferta con impuestos incluidos y número de RUT de las empresas oferentes.

Oficina de Licitaciones RAP–ASSE
Tel. 2400 18 96 int 156
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22443 Ago 21- Ago 21



RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES

CANELONES - URUGUAY
U.E. 057 RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
José E. Rodó 2649 y Guernica
Telefax: 4312 4938 compras.rapcanelones@asse.com.uy

Llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2019
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA POLICLÍNICAS REGIÓN ESTE R.A.P. CANELONES
PLAZA
SE PRORROGA LA APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EL 02/10/2019 A LA HORA 10:00
APERTURA ELECTRÓNICA.

Única Publicación
12) $ 1471 1/p 22633 Ago 21- Ago 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2019
"Contratación de empresa proveedora de servicios técnicos para la División Sistemas de Información de la ANV"

La Agencia Nacional de Vivienda tiene el agrado de informar el cambio de cronograma de la licitación de referencia.

* Compra de pliegos: En el Departamento Contabilidad de la ANV, ingresando por Zabala 1479 los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 20 de setiembre de 2019.
* Retiro de pliegos: En el Departamento Servicios Generales de la ANV, ingresando por Zabala 1479 los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 20 de setiembre de 2019.
* Valor del pliego: $ 36.000 (pesos uruguayos treinta y seis mil).
* Consultas y aclaraciones: Hasta el 20 de setiembre de 2019 por correo electrónico a licitaciones@anv.gub.uy
* Depósito de garantías: En el Departamento Contabilidad de la ANV, ingresando por Zabala 1479, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs. hasta el 23 de setiembre de 2019.
* Recepción de ofertas: El día 24 de setiembre de 2019, en la sala de reuniones de Directorio (1er piso de la ANV ingresando por Zabala 1479), hasta las 14 horas.
* Apertura de sobre 1 (requisitos de admisibilidad): El día 24 de setiembre de 2019, en la sala de reuniones de Directorio (1er Piso de la ANV ingresando por Zabala 1479), a las 14 y 15 horas.
* Apertura de sobre 2 (propuesta técnica): El día 7 de octubre de 2019, en la sala de reuniones de Directorio (1er piso de la ANV ingresando por Zabala 1479), a las 14 y 15 horas.
* Apertura de sobre 3 (propuesta económica):

Una vez finalizado el estudio de las ofertas técnicas se convocará a los oferentes a la apertura de las ofertas económicas.
Licitaciones
Área Gestión de Recursos
Agencia Nacional de Vivienda.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 22590 Ago 21- Ago 23

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 21 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NICOLAS MAURICIO ARENAS CHAPARRO, 33 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 2580/104 y SABRINA PAOLA TIZZI BRUSCO, 36 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPICÁN 2580/104.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22605 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 2

OMAR FERREYRA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3253 APTO. 1413 y ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3253 APTO. 1413.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22631 Ago 21- Ago 23

PAULO EDISON BRAGA DO VAL, 48 años, soltero, EDITOR DE TELEVISIÓN, BRASILEÑO C/L, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1376 M y ANA LAURA FERNÁNDEZ MACIEL, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1376 M.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22594 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 3

ESTELA MARY IZA MONTERO, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO SANGUINETTI 5863 y RODRIGO EVARISTO SANDIÁS CORBILLON, 29 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio MORALES 2560/302.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22735 Ago 21- Ago 23

ANDREA CAZARIAN ALCÁNTARA, 27 años, soltera, CORREDORA DE SEGUROS, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1692 A y JUAN PEDRO ALABACHIAN DJUVDJUVIAN, 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1692 A .
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22609 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 4

MAURO RAÚL GALANTE DEVOTO, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2970/506 y LETICIA VERÓNICA GADEA RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR.FEDERICO SUSVIELA GUARCH 2970/506.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22691 Ago 21- Ago 23

MIGUEL ÁNGEL LARRAMENDI GONZÁLEZ, 59 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355/1011 y VIRGINIA CAVARE SILVEIRA, 53 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355/1011.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22566 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 5

LORENA PAOLA TANCREDI RODRÍGUEZ , 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio BUENOS AIRES 519 y EDDY HERNÁNDEZ ROJAS, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio BUENOS AIRES 519.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22655 Ago 21- Ago 23

LEANDRO JAVIER MORENO TRINIDAD, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROMÁN FREIRE 6057 y LORENA ELIZABETH MÉNDEZ RACO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMÁN FREIRE 6057.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22648 Ago 21- Ago 23

DANIEL HUGO ORAMAS CAMAY, 65 años, divorciado, MECANICO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ARRIETA 3002/1 y ELSA BEATRIZ CASTILLO ARISMENDI, 49 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARRIETA 3002/1.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22583 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 6

OMAR EDUARDO SARUTTE VIERA, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDERO 2965 y MIRTA MABEL MEDINA MORALES, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERVIDERO 2965.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22730 Ago 21- Ago 23

ARIEL VICTOR SILVA LAPORTA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBERTO ZARRILLI 1685/1 y JESSICA ANALIA ESPINOSA BANEGA, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBERTO ZARRILLI 1685/1.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22647 Ago 21- Ago 23

OFICINA No. 7

SIDNEY PINO BÉCQUER, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1944 y YUSSILEY MERCEDES GONZÁLEZ PINEDA, 38 años, soltera, LABORES, CUBANA , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1944.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22729 Ago 21- Ago 23

Montevideo, agosto 20 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

YORDANYS ALMEIDA NUÑEZ, 36 años, soltero, ALBAÑIL, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 1223 y MARTHA ARIAS PACHECO, 49 años, soltera, LABORES, ECUATORIANA, lugar de domicilio MALDONADO 1223.
14) $ 560 3/p 22487 Ago 20- Ago 22

MARIO GERMÁN DELGADO , 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYAO, lugar de domicilio ESMERALDA 234 y MARIA CRISTINA PEREZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 560 3/p 22479 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

DARIO FEDELICH MARQUICIO, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARRAVIDE 2147 D y FLORENCIA NAVAS TRIAS, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 2147 D.
14) $ 560 3/p 22466 Ago 20- Ago 22

PABLO DANIEL BENÍTEZ DE VITA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3884 BIS y

MARIANA IRINA LINARES MONTERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3884 BIS.
14) $ 560 3/p 22399 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

RAMÓN MARÍA CASAVIEJA MENDOZA, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4625 y MARÍA TERESA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4625.
14) $ 560 3/p 22429 Ago 20- Ago 22

VICTOR ANDRÉS CAMPODÓNICO MARTINEZ, 39 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO1364/203 y MARCELA ALEJANDRA MERCAPIDEZ CEDRÉS, 41 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1364/203.
14) $ 560 3/p 22409 Ago 20- Ago 22

ALVARO MIGUEL COMINOTTI ALTMAN, 35 años, soltero, ANALISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio JOSE MARIA PENCO 3461 y MICAELA KLARIC BLANCO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE MARIA PENCO 3461.
14) $ 560 3/p 22404 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

DAMIÁN MARCEL GIMÉNEZ LAUREIRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5 741 TRES OMBUES y GIOVANA LORENA MONTES OTERO, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 741 TRES OMBUES.
14) $ 560 3/p 22505 Ago 20- Ago 22

MIGUEL ANGEL LÓPEZ OBELAR, 38 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 66 CERRO y MICHAEL GONZALO VAZQUEZ IMBERT, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B SOLAR 66 CERRO.
14) $ 560 3/p 22455 Ago 20- Ago 22

JOSÉ MARÍA GOMEZ CABRERA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Jose de la Peña 527 y NOELIA JOHANA GONZALEZ FRACCHIA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Jose de la Peña 527.
14) $ 560 3/p 22426 Ago 20- Ago 22

MAURICIO SEBASTIÁN GÓMEZ CASTRO, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio CNEL. BOLOGNESI 118 y JIMENA KAESTNER de ESTEBAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNEL. BOLOGNESI 118.
14) $ 560 3/p 22425 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

NADIA STEPHANIE SORIA PORTO, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 AP 601 y NATALIA GABRIELA MIRANDA CASTELLAZZI, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 552 LA PAZ-CANELONES.
14) $ 560 3/p 22411 Ago 20- Ago 22

MARCELO FERNANDO SILVA, 62 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1443/502 y SANDRA NIZ IVANOFF, 49 años, divorciada, LIC. EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1443/502.
14) $ 560 3/p 22410 Ago 20- Ago 22

RODRIGO FERNANDO SANGORRIN GARCIA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1391 AP 601 y CINTIA MAGALI CAMPOS NOBLE, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1391 AP 601.
14) $ 560 3/p 22406 Ago 20- Ago 22

JOSÉ FRANCISCO RENDO RIVERO, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2233 y AMANDA TERESITA ROBAINA RODRÍGUEZ, 82 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRLANDA 2233.
14) $ 560 3/p 22405 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

WASHINGTON RICARDO PIREZ PEREZ , 55 años, viudo, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FARRAPOS 5151 y LOURDES INÉS VOLPE MEDINA , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARRAPOS 5151 .
14) $ 560 3/p 22542 Ago 20- Ago 22

GONZALO PEDRO PATRÓN SOARES de LIMA, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1337 AP. 902 y XIMENA GARI CANESSA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ING. LUIS PONCE 1337 AP. 902.
14) $ 560 3/p 22418 Ago 20- Ago 22

MARÍA ALEJANDRA VALENZUELA GONZÁLEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GUALEGUAY 3362/306 y JOSU MUGURUZA GUTIERREZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , ESPAÑOL , lugar de domicilio GUALEGUAY 3362/306.
14) $ 560 3/p 22395 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 19 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO JAVIER ASCHERO GUTIERREZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 2215 y MIRIAM DANIELA FERREIRA PÉREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22268 Ago 19- Ago 21

ALEJANDRO CARLOS DEPONS MAZZA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 2321 y CARMEN CORREA IRIBARNE, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22239 Ago 19- Ago 21

IVANA HERBERT MACHADO, 30 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAXIMO GOMEZ 1585 y MICHEL ALEXANDER MALÁN NETTO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22231 Ago 19- Ago 21

MARTÍN AGUILAR SANTA CRUZ, 33 años, soltero, TÉCNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ORTÍZ 3155/206 y NATALIA PAOLA TESTA CASTRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22218 Ago 19- Ago 21

PABLO ARISMENDES FAGÚNDEZ, 37 años, soltero, GERENTE DE SISTEMAS, ORIENTAL , lugar de domicilio CHUCARRO 1235/302 y LORENA SHEILA GEIS ASTEGGIANTE, 38 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22211 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

DAIANA NOEL BAYLE FAJARDO, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 7358 y LEANDRO PURICELLI SILVEIRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 7358.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22273 Ago 19- Ago 21

LUIS ALBERTO BENENCIO PEREYRA, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3255/102 y MARÍA JOSÉ FORTUNATO ALPUÍN, 37 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3255/102.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22255 Ago 19- Ago 21

JOANA PAOLA FERREIRA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1467 BIS y WALTER ANTONIO VENTANCOURT

RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1467 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22235 Ago 19- Ago 21

MELODY JULIETTA FIGUEROA OLVEIRA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OROSMAN MORATORIO 4884 y EMANUEL GONZALEZ OLIVERA, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK N 5047/301.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22221 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

HUGO WÁSHINGTON ESTEVES GOMEZ, 57 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/501 y EZEQUIEL URQUHART GATTO, 32 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/501.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22392 Ago 19- Ago 21

BRUNO ANTONIO CARBALLIDO CAGNOLI, 22 años, soltero, TÉC. INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3271/404 y DAHIANA VALERIA FITIPALDE LARRAÑAGA, 29 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3271/404.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22300 Ago 19- Ago 21

JOSÉ LUIS CENTI SOTTO, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573, BLOCK H 002 y ZULLY DORA CORREA da SILVA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 4573, BLOCK H 002.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22234 Ago 19- Ago 21

MAURO COCCHI RUDENKO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101 y MARÍA LUCIANA BOUZÓN IGLESIAS, 29 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22232 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LEITES GONZALEZ, 37 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Hocquart 1548 y NANCY VALENTINA LUCERO PEREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Hocquart 1548.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22280 Ago 19- Ago 21

CAROL LEIS PAPA, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2527 BIS 1002 y DIEGO ALVARO PÉREZ GIANOTTI , 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio SARMIENTO 2527 BIS 1002.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22269 Ago 19- Ago 21

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ PARODI, 65 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SORIA 1258 y MARÍA del CARMEN VALVERDE MONTANS, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIA 1258.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22267 Ago 19- Ago 21

GUSTAVO HEBER GAVAGNIN PEREZ, 60 años, divorciado, PREJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1978 y JACQUELINE FERNÁNDEZ DOMINGUEZ, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTINEZ 1978.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22240 Ago 19- Ago 21

MILTON EDUARDO GARET ARISMENDI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PENA 4359 y LAURA VIRGINIA CASTRO PADILLA, 36 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PENA 4359.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22230 Ago 19- Ago 21

EDUARDO ALBERTO GARCÍA SILVERA, 42 años, soltero, VENDEDOR , URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1232 y NADIA ISABEL VILCHE FIGUEROA, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1232.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22226 Ago 19- Ago 21

NICOLÁS LEHRER SPÓSITO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV RIVERA 5928 y BAILEY AMANDA KAISER RACHU, 29 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AV RIVERA 5928.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22215 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

JEAN PAUL TOLEDO RETAMOZA , 35 años, divorciado, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3671 y RITA ESTELA VERA ACOSTA , 45 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3671.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22228 Ago 19- Ago 21

MARÍA FLORENCIA MACHADO CAMBRE, 33 años, soltera, PERIODISTA DEPORTIVO , URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4759 y JORGE ALBERTO TOURREILLES RAMOS , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CNO CARRASCO 4759.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22220 Ago 19- Ago 21

PAUL MICHAEL MEYER MONGE, 37 años, soltero, TÉCNICO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL MONTERO BUSTAMANTE 6244 BIS y VERÓNICA FIGUEREDO FUENTES, 34 años, soltera, ESCRIBANA Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL MONTERO BUSTAMANTE 6244 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22210 Ago 19- Ago 21

MIGUEL ANGEL MÉNDEZ GARCÍA, 68 años, divorciado, EMPLEADO, MONTEVIDEO, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 92 4635 J BLOCK C3 APARTAMENTO 1005 y NIBIA MARÍA NÚÑEZ, 69 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRÍA 92 4635 J BLOCK C3 APARTAMENTO 1005.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22200 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

RICARDO SEBASTIÁN SOSA SAN MARTÍN, 26 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1837 y CECILIA SILVA BUSQUÉ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 1837.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22264 Ago 19- Ago 21

LEONARDO ANDRÉS SANTANA PIETRAFESA, 26 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE DE LOS PESCADORES 3388 y KATHERINE SILVANA VEGA ÁLVAREZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE DE LOS PESCADORES 3388.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22209 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

AGUSTINA PEREIRA GIORDANO, 32 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BUTLER 2040 y MATÍAS ARTAGAVEYTIA MUTIO, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2646 AP. 401.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22370 Ago 19- Ago 21

SEBASTIÁN CARLOS ZERBINO PAYSEÉ, 29 años, soltero, VISITADOR MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARISCAL ESTIGARRIBIA 870 y GIMENA CUÑARRO DUHALDE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARISCAL ESTIGARRIBIA 870.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22219 Ago 19- Ago 21

PABLO FELIPE URAGA LINARES, 45 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BERG 2475 AP. 903 y GEORGINA STEPHANIE MIRONI RIVERO, 30 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BERG 2475 AP. 903.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22214 Ago 19- Ago 21

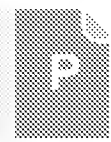
JOSE EZEQUIEL VASQUEZ MATTOS , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VIGO 4259 y LUCÍA JIMENA ROMANO JUNCAL , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUUGUAYA , lugar de domicilio VIGO 4259.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 22208 Ago 19- Ago 21



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "GOBBI, ENRIQUE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6932/2016, habiendo comparecido Enrique Américo Gobbi y Martha Píriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón 145.002 ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, 16 sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ceferino R. Ghidone de agosto de 2013 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio de Montevideo el 9/9/2013, con el número 1572, consta de un área de 2862 metros 790 decímetros y se deslinda así: 49,03 mts de frente al NE a la calle Orestes Acquarone, 11,96 mts al SE lindando con el padrón Nº 409.231, 84 metros al NE lindando con los padrones 409.231, 409.230 y 145.003, 20 mts al SE con frente a la calle Víctor Rabú, 131,98 mts al SO lindando con padrón Nº 145.001 y 17,66 mts al NO frente a la calle Domingo Mora; especialmente a la última titular registral Mercedes Raquel Poliakas y/o herederos o sucesores a cualquier titulo y a los propietarios de los predios linderos: por padrón 409.231 Sandra Janeth, Iris Alexandra, Silvia Leticia y Romina Dahiana González Ponce, por padrón 409.230/001 Marisol Trigo Carril, por padrón 409.230/002 Baldomero Apolinio Acuña Almada y Ana María Bentancur, por padrón 145.003 Ana Gabriela Martínez y por padrón 145.001 Carlos Mario, Nelson Hebert Salvadores Cabrera y Olga Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 21717 Ago 14- Ago 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ LOPEZ, LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54371/2014, se hace saber que ante esta sede se presento LUIS ALBERTO MARQUEZ LOPEZ ,iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Camino Vidiella Numero de puerta 5608,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 405.521,el que según Plano de Mensura de Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Lucia Larrea Pintos ,inscrípto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 22 de setiembre de 2014,con el número 1693,tiene una superficie de 498 metros cuadrados con 87 decímetros cuadrados,con 13 m. de frente al Suroeste a la calle Camino Vidiella,lindando 38 m. 16 cm. al Noroeste con el padron Nº 405.520,13 m al Noreste con el padrón Nº 84.900 ;38 m. 59 cm. al Sureste con el padrón Nº 405.522.En consecuencia,se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón Nº 405.520 ,del padrón Nº 84.900 y en especial a Germán Raúl Fornos Sienra y Andrea Fabiana Hernández Gutierrez,del padrón Nº 405.522,y en especial a Pedro Salvador Villano Catanese y Elbia Lidia Morosi Barreto, y a los demás propietarios de las unidades de propiedad Horizontal que componen el edificio levantado en el padrón matriz Nº 405.522,en especial a los útlimos titulares de la Unidad 001 padron individual Nº 405.522/001 y de la unidad 002,padron individual Nº 405.522/002 en especial a Marcelo Fernandez Villano y Viviana Loreley Barboza Tabares ,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 21733 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CARRARA BALBI, MARIA VICTORIA, MARIA TATIANA Y MARIA DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-234/2017 y según providencia Nro 223 del 14 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se concideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 373, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Araminda, manzana 19, solar 2, que según plano del Agrimensor Pablo Andres Fuentes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 751 el 31/10/2017, consta de una superficie de 620 mc 76 dm
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 372, 392, 391, 388 y 374
La Floresta, 20 de junio de 2019. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 15760 10/p 22588 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LOPEZ ORTIZ, RITA GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA2 IUE: 205-113/2017 y según porvidenica Nro 768 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padrón Nº 1470, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Costa Azul, solar 4, manzana 64, que según plano del Agrimensor Fernando González, del 4 noviembre de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 449, según el cual consta de un superficie de 544 mc 27 dc.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1469, 1487 y 1471
La Floresta, 9 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15760 10/p 21291 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "TURRA ZANON, JUNE LILIAN Y OTRA. Prescripción Treintenaria" IUE: 487-1651/2018, en los que surge que con fecha 13 de Diciembre de 2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Santa Lucía del Este, Padrón Nº 650 ubicado en la manzana 28 señalado como el solar Nº 18, el que según plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de febrero de 2018 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 806 tiene una superficie de 651 mts. 28 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 649, propiedad de Jorge Gustavo PORTEIRO OTERO y Padrón Nº 654 propiedad de Sebastian Reinaldo Lorenzo y Ivelise Reinaldo Lorenzo, Padrón Nº 653 propiedad de Mario Andrés Bondy Hohlfeld y Alejandra Andrea Kossak Bondiux, Padrón Nº 652 propiedad de Ruben Fernandez Ubal, Padrón Nº 651 propiedad de José Machado valdez y Maria Noel Algorta y José Algorta Caubarrere y Stella Mederos Cantwell; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes

de Marzo de dos mil diecinueve. Dra. Hilide Noha DOMINIONI, Juez de Paz.
16) $ 27581 10/p 21398 Ago 13- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LEGUISAMO CABRERA, CARLOS ROBINSON Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE: 487-303/2015" según providencia Nº 1441/2017 de fecha 02 de Junio de 2017 y 293/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Jose María Gonzalez, Marta Lilian Varela Gonzalez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 25654, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Pinar Norte, Departamento de Canelones, solar 24 de la Manzana 83, Manzana Catastral 9272, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Marcelo Zanatta Silvera de setiembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 06 de Febrero de 2014 con el Nº 234, consta de un área total de 588 m 75 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 metros 03 centímetros de frente al Suroeste a la calle Mallorca, entre las calles Mallorca y 25 de Agosto, 38 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 25,655; 15 metros al Noreste lindando con Padrón 25642 y 40 metros al Sureste lindando con Padrón 25653.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25611 10/p 22204 Ago 19- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de la Séptima Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 217-07/2011".-
Según providencia Nº 2 de fecha 8 de Abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 42, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 354 el día 21 de Mayo de 2010, consta de una superficie de 862 metros cuadrados y 50 decímetros, localidad catastral de Tres Islas.- Emplácese asimismo a los linderos, y especialmente al lindero Juan Antonio Duarte de Oliveira poseedor del Padrón Nº 43, y a los ocupantes del Padrón Nº 41 de Tres Islas, o a sus sucesores o a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en su caso.-
De acuerdo a lo establecido en el Decreto 405/80 el gestionante se encuentra exonerado.- Fraile Muerto, 7 de Junio de 2019.- Dr. FERNANDO GÓMEZ PARDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 22122 Ago 19- Ago 30

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: ROCHA LENCE CLEBER JESUS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-16/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó CLEBER JESUS ROCHA LENCE promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 36, con una superficie de 430 metros 94 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Aceguá.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 6 de mayo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 14- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "CALVETTE, CELIAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 212-407/2017", se hace saber que ante esta Sede se presentó Celiar Calvette, c.i. 3.773.770-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1713 (parte) Lote 5, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 441 metros cuadrados con 19 decímetros según plano del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 745 el 12/09/2017, cuyo deslinde es el siguiente: al Sureste de frente a la calle Gerónimo Iriondo, al Suroeste padrón 1713 (lote 7) Sr. Luis Sosa y padrón 1713 (lote 8) Sr. Robert Castelar, al Oeste padrón 1713 (parte A) baldío, Al Noroeste y Noreste padrón 1713 (lote 4) Sra. Elia Ramos.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Río Branco, 18 de junio de 2019.-
Se deja constancia asimismo que Celiar Calvette fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 212-264/2013.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.
16) (Sin Costo) 10/p 21867 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno dictado en autos: "APOLINARIO, LUIS / PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 616-356/2018", se hace saber que se ha presentado LUIS APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 LOTE C el que según plano de Mensura del Agrimensor Manuel Duarte Morales, matrícula 1042, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, el día 31 de Octubre del año 2012, con el Nº 483, Localidad Catastral Rio Branco, Carpeta Catastral 27, Manzana 295 consta de una superficie de 13.504 metros 63 decímetros, con frente a la calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas y se deslinda así: 32.60 metros al norte con frente a calle Juan Rosas, 415.61 metros al oeste lindero a fracción B del padrón 1826, 33.07 metros al sur con frente a calle Misiones y 410.17 metros al este lindera a fracción D del mismo plano. El remanente del padrón está formado por las fracciones A, B y D del mismo plano con una superficie que suma 41104.87 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón: RODOY REYES OFFEMBLAR y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, al titular del padrón Nº 1961 de la ciudad de Rio Branco y a ALDA CUELLO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Por Decreto 1491/2018 del 23/08/2018 IUE 212-391/2017 se declaró auxiliado de pobreza a LUIS APOLINARIO.-
Rio Branco, 17 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21755 Ago 14- Ago 27

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "JAIME BASSINI RODOLFO HEBER PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-328/2019, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 540 de fecha 27 de JULIO de 2019, SE CITA, LLAMA, DA TRASLADO Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Bote de aluminio semichato, color gris con un peso aproximado de 80 Kg., 4.90 metros de largo, 1,30 metros de ancho, 52 centímetros de alto.- BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.

16) $ 15760 10/p 22465 Ago 20- Set 02

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "RIZZO UMPIERREZ, NELDO ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-86/2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 374 de fecha 9 de ABRIL de 2018, SE CITA, LLAMA, DA TRASLADO Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derec hos sobre el siguiente bien:
- Automóvil tipo sedán 4 puertas marca FORD, Modelo Cortina, año 1965, padrón 30.325, Matrícula N 12171 de Flores, antes padrón 31.540, Matrícula M 31482 de San José, Motor Nº 116 E 125321 de 4 cilindros, a nafta, 32 HP, chasis Nº Z75D543752S, peso 850 kilogramos, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.

16) $ 17731 10/p 21582 Ago 13- Ago 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos caratulados: PICONE LAULHE, ERNESTO PEDRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -EXPEDIENTE Nº 492-184/2016 se Cita, Llama y Emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derecho, a los linderos y al último propietario o sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Casupa, zona urbana, padrón Nº 24 (VEINTICUATRO), el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chirico, de mayo de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 6673, el 17 de junio de 1996, tiene una superficie de 914 m2, 59 dm2., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 21 de junio de 2019. Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz Dptal.

Última Publicación

16) $ 15760 10/p 21038 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: "GONZALEZ ECHENIQUE, ALEJANDRO MARIA Y OTROS C/ SUERO CAETANO, JUANA INES Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA: I.U.E. 260-621/2014, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a toda persona física o jurídica que se considere con derechos, con relación al padrón rural 1924 ubicado en la Séptima Sección Catastral de Florida en Paraje Costa de Yllescas con una extensión de 279 hectáreas y 4640 metros según plano del Agrimensor Miguel Gavirondo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) oficina delegada de Florida con el número 188. Florida, 29 de julio de 2019.. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13790 10/p 21342 Ago 12- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno se hace saber que en autos caratulados GOMEZ DE ARMAS GORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 274-690/2016, se ha dispuesto EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones 9847, 9845 ubicados en la 13 sección catastral del departamento de Lavalleja y en especial a José Rafael Alberti y/o sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 1 de abril de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 9850 10/p 21040 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GIMENA, Fernando Esteban y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón Nº 4712 Bº Buenos Aires," IUE 299-27/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Fernando Esteban, Graciela Susana y Ana Marìa PELUFFO GIMENA, junto a Marìa Luisa GIMENA VANINI, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 4712 señalado con el Nº 3 de la Manzana catastral 143 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Campal Gennari, del 5 de junio de 2015, fue inscripto con el Nº 1663 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado, Registro Provisorio el 08 de enero de 2016, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste 15 metros de frente a calle 21, al Noroeste 30 metros con el padrón Nº 4711, al Sureste 30 metros con el padrón 4713 y al Suroeste 30 metros con el padrón 4707.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, así como a cualquier interesado y todo aquél que se considere con derechos en el inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos 10 de junio de 2019. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 27581 10/p 21087 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ. LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "MOLINARI, PAULA MERCEDES Y OTRA c/ PADRON 75/109. JUICIO/ DECLARATIVO DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-181/2017, según providencia Nº 2437/2018, de fecha 08/08/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los posibles interesados en la propiedad o en la posesión del inmueble: unidad de propiedad horizontal y bienes comunes que le acceden (incluido el uso exclusivo del sitio "Y", del garaje de planta baja, o "la cochera Y"), padrón 75/109 de la localidad catastral Punta del Este, Sito en el primer piso del Edificio Liguria, ubicado en la calle 20, El Remanso, esquina calle 28, Los Meros, Departamento de Maldonado, y a todos quiénes se consideraren habilitados a deducir oposición, especialmente a las siguientes personas fisicas o jurídicas: SOLARI RANIERI S.A.; Bruno, SOLARI; Velia, GERARDUZZI; Alfredo, RANIERI; Claudia, PICCO; Manuel, GARIBALDI; Lucia, RZEPNIKOWSKI; María Antonia, BOTTARO BOZZO (lindera del apartamento 75/103); Eduardo Mario, TANTARO BLASCO (lindero, idem), Marta Leonor LEVIN (lindera del Apartamento 75/110)-
Maldonado, 19 de julio del año dos mil diecinueve.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

16) $ 19701 10/p 21917 Ago 15- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno,

dictada en autos: "CAMACHO KIRCHMEIER, SEBASTIÁN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR- IUE 306-155/2019", y según providencia Nº 1294, de fecha 31 de julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial al último titular registral Sra. Nélida Vigánico del bien mueble automóvil marca Toyota, modelo Hilux, año 1989, motor Diesel Nº 2L-1887501, chasis Nº LN56-0157827, padrón y matrícula de Artigas Nº 5208 y GDA 1399. Paysandú, 02 de agosto de 2019. Dra. Noelia Gutiérrez Aguinaga, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 11820 10/p 22291 Ago 19- Ago 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "DI MATTEO SILVERA Adriana. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 351-264/2015, según lo dispuesto por auto Nº 1050, de fecha 17 de Agosto de 2018, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Adriana Di Matteo Silvera solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 25169, sito en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Santa Isabel de La Pedrera, el que, según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro — oficina delegada de Rocha con el Nº 951 el día 19 de agosto del 2014, consta de una superficie de 512 metros cuadrados. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, así como los Sres. Alejandro Guyot, Ernestina Pans, Gerard Uber Menchaca Nocetti y a la empresa SIGNET S.A. en calidad de titulares de los padrones linderos 58961, 58962 y 58623; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, 8 de mayo de 2019.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha
TELEFONO 1907 interno 4988
FAX 44796532
e-mail: jpaz7secrocha@poderjudicial.gub.uy.
16) $ 23641 10/p 21230 Ago 12- Ago 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "OSE (REPRESENTADO POR EL DR. MACHADO LIÑARES, LUIS EDUARDO) ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR TREINTA AÑOS", I.U.E. 473-291/2017, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 51/2018 de fecha 16/02/2018 y 384/2019 de fecha 01/08/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre inmueble padrón nº 60, localidad catastral de Libertad del Departamento de San José y que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Magali Martínez nº 42651, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 681 el día 13/04/2015. El padrón tiene una superficie de 199 metros cuadrados 8 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 9,73 metros lindando con el padrón nº 3395; al este 20,18 metros lindando con el padrón nº 3395; al sur 10 metros frente a calle San José y al oeste 20,18 metros lindando con el padrón nº 3395, especialmente último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios padrón lindero nº 3395, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 1º de agosto de 2019.- Dra. Judith Alvarez, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 22096 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BENTANCOR, NELLY MARÍA DEL CARMEN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-227/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 342/2017 de fecha 23/05/2017 y 356/2019 de fecha 23/07/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre padrones nº 749 y 750 sitos en la localidad catastral del Balneario Kiyú, zona suburbana del departamento de San José y que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 417 y 418 el día 27/09/2011. El padrón 749, manzana catastral 13 F, solar 15 consta de una superficie de quinientos metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 18,64 metros con costanera del oeste; al este 25,28 metros lindando con padrón 750; al sur 18,90 metros de frente a calle Yureti; al oeste 28,39 metros lindando con padrón 748. El padrón 750, manzana catastral 13 F solar 15, que consta de una superficie de 500 metros cuadrados 20 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al norte 21,28 de frente a costanera del oeste; al este 21,73 metros lindando con padrón 751; al sur 21,58 metros de frente a calle Yuretí y al oeste 25,28 metros lindando con padrón 749.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 30 de julio de 2019.- Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 31521 10/p 21742 Ago 14- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BALBUENA, CLAUDIA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 381-308/2018, en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 4053/2019 de fecha 20/06/2019, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA ROSA FERNANDEZ BALBUENA promoviendo trámite de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del padrón urbano Nº 1.138 de la 7ma. Sección Judicial de Soriano, de la ciudad de Cardona. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 25 de Junio de 2019.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13790 10/p 21432 Ago 12- Ago 23

TREINTA Y TRES

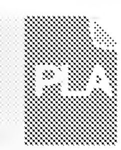
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SORIA VICTORIA CARLOS EDUARDO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 413-520/2012, se hace saber que se presentó el Sr. CARLOS EDUARDO SORIA VICTORIA, promoviendo acción de prescripción sobre el solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el Nº 194, que según plano del Agrimensor Angel María Lago inscripto el 20/02/2014, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral número ciento noventa y cuatro, tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: diez metros al Sur de frente a la calle Pantaleón Artigas; treinta metros al Oeste que son también frente a la calle Andrés Areguati; diez metros al Norte lindando con padrón número ciento noventa y cinco; treinta metros al Este lindando con el padrón número ciento noventa y tres. Emplazándose a quienes se consideren con derechos y especialmente al último titular registral, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 12 de abril de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 21671 10/p 22149 Ago 16- Ago 29

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Enrique Colombo Correa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"E2T- AR", (Software), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de agosto de 2019.

Única Publicación

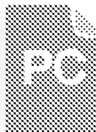
17) $ 187 1/p 22611 Ago 21- Ago 21

Mario Nicolás Alonso Barraco, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL ESCUDO DEL OESTE- CRÓNICAS DE NARDIUS", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de agosto de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22601 Ago 21- Ago 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SONCALIU SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-38204/2019, se hace saber que por auto Nº 1910/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de SONCALIU S.A., RUT 21 6395540010, con domicilio en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5833, al amparo de lo establecido en el art. 236 de la ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a la Dra. Patricia Ramela, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14 de noviembre de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 22256 Ago 20- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SUIPORC LTDA Y OTROS -CONCURSO NESESARIO LEY 18.387 - IUE: 467-116/2012" por providencia Nº 2164/2019 del 08/08/2019 y decreto Nº 2188/2019 del 12/08/2019, se decretó la liquidación de la masa activa de SUIPORC LTDA RUT. 21 399 367 0010 con domicilio en Av. Pérez Butler Parada 4 esq. Ismael -El Pinar-, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 169 numeral 3 de la Ley 18.387, manteniendose la suspensión de la legitimación de los deudores ya dispuesta para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando los Sres. Síndicos oportunamente designados Dr. Daniel Martinez y Dr. Pablo Briñon.
Se decreto la disolución de SUIPORC LTDA y el cese de sus administradores.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, el trece de Agosto de dos mil diecinueve.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22662 Ago 21- Ago 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "EMIFED S.R.L.. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 370-560/2017, se hace saber que por Providencia Nº 1999 de fecha 23/05/2019, se dispuso poner en conocimiento el convenio suscrito entre EMIFED SRL, RUT 170280090010 y la mayoría legal de SUS ACREEDORES; por el cual SE PACTA:
A) Importe a pagar: EMIFED SRL pagará a sus acreedores concurrentes el 50% de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquidos y/o eventuales saldos no cubiertos por por el importe a pagar.- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, un plazo de 6 años, en cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzarán a devengarse a los 6 meses de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe y homologue la presente propuesta de convenio concursal, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO.- Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. TERCERO.- Los acreedores hacen formal remisión del 50% del capital adeudado, intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto, no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo del ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concúrsales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por EMIFED SRL. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO- El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos

quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO.- Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO.- La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requirente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO.- La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. NOVENO.- Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente.
A los efectos de los dispuesto en el artículo 164 de la Ley 18.837 se hacen estas publicaciones por tres días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus posiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.-
PUBLICACIÓN SIN COSTO ART. 21 LEY 18387, POR NO EXISTIR RECURSOS SUFICIENTES.
En fe de ello expido el presente en la Ciudad de San José, 23 de Mayo de 2019.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 22062 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

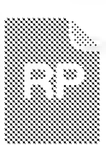
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SALIWOR S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" Fa. 449-423/2019, se hace saber que ante esta Sede, el día 16/07/2019, se presentó SALIWOR S.A. RUT. 215078720010, a CONCURSO VOLUNTARIO, habiéndose decretado el mismo por Sentencia Interlocutoria Nº 4115/2019 de fecha 14/08/2019, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 4 de diciembre a la hora 13:15, haciéndoles saber que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se deja constancia que el costo de las publicaciones tendrán carácter de crédito para la masa de acreedores. Treinta y Tres, 15 de agosto de 2019. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
18) $ 6631 3/p 22323 Ago 19- Ago 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VISOS SAGARIA, PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39201/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO EDUARDO VISOS SAGARIAS, inscripta el día 16/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1600, en el sentido que: SE RECTIFIQUE EL SEGUNDO APELLIDO DE GUSTAVO EDUARDO VISOS " SAGARIAS" QUEDANDO EN FORMA CORRECTA GUSTAVO EDUARDO VISOS "SAGARIA". por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21825 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO CEDREZ BENTANCURT, inscripta el día 26/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 560, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21820 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA LOPEZ CEDREZ, inscripta el día 04/05/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 596, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21819 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOURDES CEDRÉZ SENA, inscripta el día 17/05/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 101, en el sentido que: donde dice que su apellido es "CEDRÉZ" debe decir " CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21818 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: STEFANI CEDREZ REYES, inscripta el día 02/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21817 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANI CEDREZ REYES, inscripta el día 28/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 831, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21816 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVAN GABRIEL HERNADEZ CEDREZ, inscripta el día 17/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de

Montevideo, Acta Nº 232, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21815 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVINA HERNANDEZ CEDREZ, inscripta el día 07/05/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS NELSON CEDREZ SENA, inscripta el día 30/07/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21776 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS NELSON CEDREZ SENA, inscripta el día 21/09/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2135, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21772 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDREZ, IVAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28914/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA DE LOURDES CEDRÉZ SENA, inscripta el día 14/06/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 423, en el sentido que: donde dice "CEDRÉZ" debe decir "CEDRÉS" por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21759 Ago 14- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PIA CAROLINA BENAVIDES CABRERA, inscripta el día 13/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 60, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21360 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: XIMENA ESTEFANÍA BENAVIDES OSORIO Y ZOA FABIÁN CABRERA, inscripta el día 16/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 349, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21359 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ OSOSRIO, XIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36452/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: XIMENA ESTEFANIA BENAVIDES OSORIO, inscripta el día 03/06/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 823, en el sentido que: donde dice "BENAVIDEZ" debe decir "BENAVIDES" por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
19) (Sin Costo) 10/p 21357 Ago 12- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELIS, FABIANA CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-17304/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA LARMINI BELIS, inscripta el día 26/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1242, en el sentido que: Donde dice: "MARIA PAULA LARMINI BELIS", debe decir: "MARIA PAULA BELIS".- por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELIS, FABIANA CAMBIO DE NOMBRE", IUE 2-17304/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO ALEJANDRO LARMINI BELIS, inscripta el día 04/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4, en el sentido que: Donde dice: "LARMINI BELIS, EMILIANO ALEJANDRO", debe decir: "BELIS, EMILIANO ALEJANDRO".- por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21404 Ago 12- Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIñEIRO, MARIZA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38026/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILA MARIZA PINTOS ALVAREZ, inscripta el día 25/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1053, en el sentido que: DONDE DICE "ALICIA RODRIGUEZ" (ABUELA PATERNA) DEBE DECIR "MARIZA RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22178 Ago 16- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MAYES SABAJ, YACK Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA V", IUE 2-38981/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELICHA MARCOS SABAJ, inscripta el día 22/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2402, en el sentido que: "DE ESTADO CIVIL CASADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 13- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DZERVUS, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39565/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JESUS RODRIGUEZ COSSIO, inscripta el día 28/08/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 966, en el sentido que: a)donde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" b)Partida de Defuncion de MARCELINA DZERVUS JANKAUSKAS,inscripta el dia 21/8/2018,ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Seccion del Departamento de Canelones,Acta Nº172,en el sentido que se agregue de estado civil viuda de Jesus Rodriguez Cossio, por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21749 Ago 14- Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIDONE SEGUNDO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37488/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI, inscripta el día 01/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-185, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22398 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LORENZINI, BEATRIZ Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36378/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO HERIBERTO AMOR COSTA, inscripta el día 09/07/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2759, en el sentido que: DONDE DICE " COSTA, IGNACIO HERIBERTO" DEBERA DECIR "AMOR, IGNACIO HERIBERTO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22015 Ago 16- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA VILA, MAYRA Y KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36200/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN MAYRENE SILVEIRA VILA, inscripta el día 03/08/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1232, en el sentido que: Que donde dice en el cuerpo del texto: "comparece Lauken Henir Silveira...", debe decir "comparece Lauken Henir Silveira de Farías...", por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22372 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA VILA, MAYRA Y KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36200/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAYRA YANET SILVEIRA VILA, inscripta el día 05/04/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 504, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del texto: "comparece Lauken Henir Silveira...", debe decir "comparece Lauken Henir Silveira de Farías..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 22371 Ago 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCONE BARTABURU NORMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39336/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NORMA IRIS FALCONE BARTABURU, inscripta el día 09/10/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: Donde dice que la Sra. NORMA IRIS FALCONE BARTABURU nació el 27/06/1927 debe decir: que nació el 01/07/1927 por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21663 Ago 14- Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINA OSVALDE, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37843/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ANDINA MARQUEZ LISBOA , inscripta el día 27/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: Al establecer su estado civil anterior dice " viudo" cuando lo correcto es " divorciado". por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22120 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ IGLESIAS, ELVIRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34866/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUE GIBBS ARGIROFFO, inscripta el día 18/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-207, en el sentido que: donde dice ESTADO CIVIL SOLTERO deberá decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ HERRERA, RODOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39458/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RODOLFO VICENTE MARTINEZ HERRERA, inscripta el día 02/10/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 524, en el sentido que: donde dice RODOLFO VICENTE HERRERA debe decir RODOLFO VICENTE MARTINEZ HERRERA por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 19- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDOVINO BENITEZ MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32115/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCESCA VALENTINA BALDOVINO BENITEZ, inscripta el día 28/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3521, en el sentido que: donde dice FRANCESCA VALENTINA BALDOVINO BENITEZ debe decir FRANCESCA VALENTINA VIANA BALDOVINO por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21318 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA BENTANCOR, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27724/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FERNANDA CABRERA , inscripta el día 01/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Soriano, Acta Nº 39, en el sentido que: en donde dice Agustina Lecchini, debería decir Justina Lecchini por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21331 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA BENTANCOR, MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27724/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JIMENA CABRERA , inscripta el día 23/07/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Soriano, Acta Nº 11, en el sentido que: en donde dice Agustina Lecchini, debería decir Justina Lecchini por así corresponder.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 21330 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIDOMENICO PIGNATTA, DAYSSI Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-40426/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ESTEBAN ANTONIO DIDOMÉNICO y MIRTA SILVIA ECHAVARRIA , inscripta el día 20/12/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. B del Departamento de Montevideo, Acta Nº 789, en el sentido que: donde dice "ESTEBAN" debe decir "ESTEVA" y donde dice "DIDOMÉNICO" debe decir "DI DOMÉNICO" por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22686 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIDOMENICO PIGNATTA, DAYSSI Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-40426/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAYSSI DIDOMÉNICO PIGNATTA, inscripta el día 28/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1396, en el sentido que: donde dice "DIDOMÉNICO" debe decir "DI DOMÉNICO" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22682 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIDOMENICO PIGNATTA, DAYSSI Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-40426/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTEBAN ANTONIO DIDOMÉNICO, inscripta el día 24/11/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5985, en el sentido que: donde dice "DIDOMÉNICO" debe decir "DI DOMÉNICO" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22681 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DIDOMENICO PIGNATTA, DAYSSI Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-40426/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DIDOMÉNICO ECHAVARRIA , inscripta el día 20/12/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. B del Departamento de Montevideo, Acta Nº 582, en el sentido que: donde dice "DIDOMÉNICO" debe decir "DI DOMÉNICO" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22679 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "ALMEIDA BRITES WALTER S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-422/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter ALMEIDA BRITES, promoviendo la Rectificación de las siguientes Partidas: 1- de Nacimiento de Walter ALMEIDA BRITES, ocurrido el 15 de agosto de 1957 Acta Nº 861 en la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 2- de Matrimonio de Walter ALMEIDA y Silvana FERREIRA el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 274 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 3- de Nacimiento de Florencia Nathaly ALMEIDA FERREIRA nacida en Artigas el día 21 de enero de 2002 inscripta el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 561 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el cuerpo donde dice: "Walter Almeida" debe decir: "Walter Rodriguez de Almeida" y al margen donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 4- de Nacimiento de Pamela Estefania Almeida Ferreira nacida en Montevideo el día 22 de abril de 2003 inscripta el día 7 de mayo de 2003 Acta Nº 3353 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el cuerpo donde dice: "Walter Almeida" debe decir: "Walter Rodriguez de Almeida" y al margen donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida"; 5- de Nacimiento de Enzo Gabriel Almeida Ferreira nacido el día 11 de mayo de 2004 en Artigas inscripto el día 13 de mayo de 2004 Acta Nº 374 de la Primera Seccion Judial del Departamento de Artigas; en el cuerpo donde dice: "Walter Almeida" debe decir: "Walter Rodriguez de Almeida" y al margen donde dice: "Almeida" debe decir: "Rodriguez de Almeida" por asi corresponder. Artigas 22 de julio de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21448 Ago 12- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FRACHIA PINTOS, FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-884/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. FLORENCIA FRACHIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado el día 12 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice el nombre de FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir: "FLORENCIA FRACHIA PINTOS", la de nacimiento de Maite Taretto, acaecido el día 18 de Febrero de 2014, e inscripta el día 21 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-460, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de: FLORENCIA PINTOS AMARAL, debe decir hija legítima de FLORENCIA FRACHIA PINTOS, por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20728 Ago 06- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAROU DALO, CARLOS Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 458-921/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CARLOS JAVIER CAROU DALO y VERONICA

TATIANA VEIGA SATRAGNO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: 1) THIAGO EZEQUIEL LOPEZ VEIGA, acaecido el día 1º de Setiembre de 2011, e inscripto el día 9 de Setiembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1328; 2) IAN NICOLAIS LOPEZ VEIGA, acaecido el día 25 de Abril de 2013, e inscripto el día 26 de Abril de 2013, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1324; 3) NEIZAN DANIEL LOPEZ VEIGA, acaecido el día 28 de Junio de 2014, e inscripto el día 7 de Julio de 2014, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones, Acta Nº 674, en el sentido que donde dice: LOPEZ VEIGA, debe decir "CAROU VEIGA" y donde dice que son nietos por linea paterna de ELENITA JACQUELINE CANDIDO, debe decir: "ELENITA JACQUELINE DALO CANDIDO", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 16 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 20138 Ago 01- Ago 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-424/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María Alejandra SILVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de PIERINO LEONARDO AYALA GARCIA, acaecido el dia 22 de setiembre de 2018 en Colonia, departamento de Colonia, e inscripto el día 25 de setiembre de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Colonia. Acta Nº 255, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 25 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 20115 Ago 01- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "DOS SANTOS, EDUARDO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-125/2019", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ADELA DOS SANTOS SANTUCHE en la partida inscripta el dia 21/05/2019, Acta Nº 46 ante el Oficial del Registro Estado civil de la 3ra. Sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el ACTA: "de estado civil VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder, por el plazo de 15 dias.-
Trámite gestionado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, treinta y uno de Julio de 2019.- Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 21856 Ago 15- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FERNANDEZ BADIN, VERONICA MARIELA Y VERA AVILA, VICTOR ODALIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE LOS MENORES SANTIAGO TOMAS Y PRISCILA VERA BADIN" IUE: 223-341/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de: SANTIAGO TOMAS VERA BADIN expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 305 el día 24 de julio de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vera Badín" al margen, debe decir "Vera Fernández" por así corresponder. PRISCILA VERA BADIN expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil, inscripto con el Acta Nº 306 el día 24 de julio de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vera Badín" al margen, debe decir "Vera Fernández" por así corresponder.
Colonia, 14 de agosto de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22428 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RAMALLO BUZETTA, PABLO ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-339/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de PABLO ADRIAN RAMALLO BUZETTA, inscripto con el Acta Nº 180 el día 14 de junio de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Buzzetta" debe decir "Buzetta" por así corresponder.
Colonia, 16 de Juiio de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "MARTEGANI BETTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-419/2019, por Decreto No. 3299/2019 de fecha 23/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Bettina Lucia MARTEGANI MIONETTO iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en el sentido que en el cuerpo donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mionetto, oriental, casada, de veintisiete años..." debe decir "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija legítima del declarante y de su esposa Francisca Mionetto, Italiana, casada, de veintisiete años..." por así corresponder y en el margen donde dice "Martegani Bettina Lucía" debe decir "Martegani Mionetto Bettina Lucía" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21838 Ago 15- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos POSTIGLIONE, ORFILIA ESTER RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA I.U.E. 260-677/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ORFILIA ESTER POSTIGLIONE EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "CASADA Y NO VIUDA.-
Florida, 25 DE JULIO DE 2019.-
ACTUARIO ADJUNTO- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22480 Ago 20- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos SORIA DIANO ANNA GIANELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- IUE 274-336/2019, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE Anna Gianella Soria Diano nacida el 27/2/1971, Acta Nº 175 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "SIANELLA" debe decir "GIANELLA", por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 21509 Ago 13- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno. En autos caratulados Guedes Larrosa Juan Taurino y otros. Rectificación de Partidas. IUE 329-517/2018. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) DE MATRIMONIO de Efrain Guedes y Maria Aracy Aranda Da Roza, celebrado en 15 de agosto de 1959 ante la Oficina de la 4ta sección de Rivera, acta número 9, donde dice Maria Aracy Larrosa debió decir Maria Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder y donde dice Oclides Larrosa, debió decir Euclides Da Roza por así corresponder b) DE NACIMIENTO DE JUAN EBER GUEDES DA ROZA, nacido el 9 de setiembre de 1964, en la 4ta sección de Rivera, acta numero 27, donde dice Juan Eber Guedes La Rosa, debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Arasi La Rosa, debio decir Maria Aracy Aranda Da Roza por asi corresponder, donde dice Maria Josefina Lemos, debió decir Maria Josefina Aranda por así corresponder, donde dice Oclides La Rosa debió decir Euclides Da Roza por así corresponder, donde dice que la nacionalidad de Maria Aracy Aranda Da Roza es oriental debió decir que es brasilera por así corresponder c) DE NACIMIENTO DE JUAN TAURINO GUEDES DA ROZA, nacido el 26 de febrero de 1961, en la 4ta sección de Rivera, acta número 16, donde dice Juan Taurino Guedes Larrosa, debió decir Juan Taurino Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Oclides Larrosa, debió decir Euclides Da Roza por así corresponder, d) DE DEFUNCION DE MARIA ARACY ARANDA DA ROZA, fallecida el 4 de agosto de 1996 en Montevideo, oficina 13, acta numero 442, donde dice Arasi Larrosa debió decir Maria Aracy Aranda Da Roza, por así corresponder, donde dice que era oriental debió decir que era brasilera por asi corresponder, donde dice que nació en Uruugay debió decir que nació en Brasil por así corresponder, donde dice que falleció siendo soltera debió decir que falleció siendo de estado civil casada con Efrain Guedes e) DE MATRIMONIO DE JUAN EBER GUEDES CON MARGARET SUAREZ, celebrado el 3 de abril de 1986, en la 1era sección de Rivera, acta número 42, donde dice Juan Heber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice Aracy La Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder, donde dice que Aracy es oriental debió decir que es brasilera por asi corresponder f) DE NACIMIENTO DE JOSE EDUARDO GUEDES SUAREZ, nacido el 12 de julio de 1985 en la 1era sección de Rivera, acta número 1586, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debio decir Juan Eber Guedes Da Roza por asi corresponder g) DE NACIMIENTO DE LUCIA ARACI GUEDES SUAREZ, nacida el 12 de abril de 1987, en la 1era sección de Rivera, acta número 589, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder h) DE NACIMIENTO DE JUANA ESTER GUEDES SUAREZ, nacida el 29 de julio de 1988 en la primera sección de Rivera, acta número 1199, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder i) DE NACIMIENTO DE YENIFER DAIANE GUEDES SUAREZ, nacida el 15 de noviembre de 1992 en la 1era sección de Rivera, acta número 1746, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder j) DE NACIMIENTO DE JUAN EFRAIN GUEDES SUAREZ, nacido el 15 de julio de 1995, en la 1era sección de Rivera, acta número 1334, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por así corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder k) DE NACIMIENTO DE CARLOS ALEXANDER GUEDES SUAREZ, nacido en la 1era de Rivera el 16 de diciembre de 1997, acta número 2284, donde dice que su padre es Juan Eber Guedes La Rosa debió decir Juan Eber Guedes Da Roza por asi corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy la Rosa debió decir Aracy Aranda Da Roza, por asi corresponder l) DE NACIMIENTO DE NATALIA PAOLA GUEDES OLIVERA, nacida en la ciudad de Montevideo el 18 de enero de 1983, acta número 456, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder ll) DE NACIMIENTO DE VIRGINIA GUEDES OLIVERA, nacida en la ciudad de Montevideo el 30 de julio de 1984, acta número 4639, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder m) DE NACIMIENTO DE EDGARD JAMESON GUEDES PIRIZ, nacido en la ciudad de Montevideo el 15 de octubre de 1993, acta número 1590, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder, donde dice que su abuela paterna es Aracy Larrosa debió decir Aracy Aranda Da Roza n) DE NACIMIENTO DE PABLO MARTIN GUEDES OLIVERA, nacido en la 1era sección de Tacuarembó el 31 de octubre de 1995, acta número 1328, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder ñ) DE NACIMIENTO DE BHAIRON EINFRAIN GUEDES, nacido en Montevideo el 1ero de febrero de 2016, acta número A-287, donde dice que su padre es Juan Taurino Guedes Larrosa debió decir que su padre es Juan Taurino Guedes Da Roza por asi corresponder, Rivera 05 de agosto de 2019.

Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22463 Ago 20- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados: "CASTRO PAZ, Verónica Lucía. RECTIFICACION de PARTIDA.-" - IUE 352-591/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede VERÓNICA LUCÍA CASTRO PAZ, Cédula de Identidad 5.147.487-4, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ALISON MARIBEL CORREA CASTRO, Acta No. 231 de fecha 3 de febrero del año 2016, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo donde dice "hija de Verónica Lucía Castro" y soltera, debe decir "hija legítima de JESÚS ALEJANDRO CORREA REYNA Y VERÓNICA LUCÍA CASTRO PAZ" por ser ésto lo correcto.- Y donde dice al margen y en el cuerpo "ALISON MARIBEL", debe decir "ALLISSON MARIBEL" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de junio del año dos mil diecinueve.-

Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, Amparado en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22427 Ago 20- Set 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "IFRÁN MÁRQUEZ, Ema Yolanda (en representación de su menor hijo). RECTIFICACION de PARTIDA.-" - IUE 352-592/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede EMA YOLANDA IFRÁN MÁRQUEZ, Cédula de Identidad 5.611.399-0, solicitando la rectificación de partida de reconocimiento de su menor hijo MAIKOL AGUSTÍN DE LOS SANTOS IFRÁN, C.I. Nº 5.914.898-6, Acta No. 1265 de fecha veintidos de junio del año 2011, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el margen, cuerpo donde dice "...reconocido por Julio Andrés de los Santos y Ema Yolanda Ifrán..." debe decir "...reconocido por Rodrigo Sebastián Díaz Ustra y Ema Yolanda Ifrán Márquez" por ser ésto lo correcto.- Y donde dice "...asignación de apellidos correspondiente como 1er. apellido DÍAZ y como 2º apellido IFRÁN...", debe decir "...asignación de apellidos correspondientes como 1er. apellido DÍAZ y como 2º apellido IFRÁN..." por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de junio del año dos mil diecinueve.-

Se deja constancia que el presente trámite es

patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Regional Salto.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIEGAS MARZAROLI, MANUEL Y MENDEZ ALVEZ, ROMINA SABINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 353-539/2019, hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Juan Manuel PIEGAS MARZAROLI C.I: 3.590.725-9 y la Sra. Romina Sabina MENDEZ ALVEZ, c.i. nº 4.020.514-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Amadeo PIEGAS MENDEZ, acta número 1406 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 20 de agosto de 2018, mediante el cambio, en el cuerpo de la partida, donde dice: "Hijo legítimo de Romina Sabina Mendez", debe decir: "es hijo legítimo de Romina Sabina Mendez, C.I: 4.020.514-7 y de Juan Manuel Piegas Marzaroli, C.I: 3.590.725-9", por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22014 Ago 16- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos caratulados "SAVIO PANIZZA, MARÍA AGUSTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 509-502/2019, se hace saber que se presentó ante esta Sede la SRA. MARÍA AGUSTINA SAVIO PANIZZA solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO, celebrado entre la SRA. MARÍA AGUSTINA SAVIO PANIZZA, titular de la cédula de identidad Nº 4.044.721-0, y el SR. GUILLERMO MARIO RISSO, titular de la cédula de identidad Nº 3.095.007-9, Acta Nº 144 de fecha 30 de Abril de 2014, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice "MARÍA EUGENIA" debe decir "MARÍA AGUSTINA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22290 Ago 19- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACUÑA RODRIGUEZ, DANILO GUSTAVO Y MORELLI CANEPA, MARIELA MABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" F.A. 370-309/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SAM JORGE ACUÑA MORELLI, en el sentido que dónde dice "SAM JORGE ACUÑA MORELLI debe decir NICOLAS ACUÑA MORELLI", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 1 DE AGOSTO DE 2019.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21761 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "FAGUNDEZ RUIZ, CARLOS ISMAEL, IUE 371/330/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CARLOS ISMAEL FAGUNDEZ RUIZ, en el sentido que dónde dice "28 DE JUNIO DE 1984" debe decir "28 DE JUNIO DE 1964", por así corresponder. SAN JOSÉ, 5 de agosto de 2019 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21135 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "TAVAREZ, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MENOR HIJO." IUE 530-189/2019, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de San José el día 22 de septiembre de 2005 en Acta Nº 45 en el sentido que donde dice que el progenitor se llama "Ángel Leonardo Forts Tavárez" deberá decir "Alberto Dahian Forts Tavárez". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21146 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "AYALA NIEVAS, ANGEL ANTONIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 381-431/2019.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANGEL ANTONIO AYALA NIEVAS, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de FRANCISCA GONZALEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 Sección del Dpto. de Soriano, Acta Nº 75, donde dice "DNI: 44338859", debe decir "DNI: 4433885", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.
Mercedes, 25 de junio de 2019. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21011 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALVEZ TAPIE CACHO - - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 469-695/2018 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE DEFUNCION DE: MARIA LUISA ALVEZ EISA expedida el 08-01-1969 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 13 pues donde dice: "EISA" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2018-. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el veintidos de noviembre de dos mil dieciocho..- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21919 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "--PERDOMO MELLOGNIO, ALDO FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-330/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN, de:
WILSON ARIEL PERDOMO ARAUJO, Acta Nº 608 año 2018, fallecido en la 1º sección de Tacuarembó, el día 30 de octubre de 2018, pues DONDE DICE: 30 de octubre de 2018 DEBE DECIR: 31 de octubre de 2018 por así corresponder.
Tacuarembó, 5 de agosto de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el cinco de agosto de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21677 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GARCIA DIAZ, ALICIA ELIZABETH- RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA". FA. 412-387/2019, hace saber que se presentó ante la Sede Alicia Elizabeth García Diaz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 440 de fecha 25/05/1995, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto a la fecha de expedición de la misma DONDE DICE "En Treinta y Tres y el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco" DEBE DECIR "En Treinta y Tres y el día VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Treinta y Tres, 02 de Agosto de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 13- Ago 26

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MELGAREJO, MARIA ANDREA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-423/2019, hace saber que se presentó ante la Sede María Andrea Melgarejo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 579 de fecha 19/08/1975, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno DONDE DICE "María Andrea Melgarejo" DEBE DECIR "María Andrea OLMOS. Treinta y Tres, 02 de Agosto de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 13- Ago 26

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5to TURNO DE SALTO, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ Leguisamo Da Rosa, Luis Alfredo y Otros" HOY EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 356-295/2017 se hace saber que el día Miercoles 28 de Agosto de 2019 a las 15:00 horas en Calle URUGUAY 499 (Sucursal SALTO del BHU) por intermedio del Rematador ALFONSO CARVALLO Matrícula Nº 6932 - RUT 160353270016 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 381.472 (equivalentes a UI 90.097), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: empadronado individualmente con el número TREINTA MIL SETENTA Y CINCO (30.075) del Departamento de SALTO, localidad SALTO, con frente a calle Juncal numero 1553. Que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia Hernandez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8 de Abril del año 1997 con el número 8971, consta de una superficie de 199 mts 25 dmc, Manzana Catastral 1493, y se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Juncal; 19 mts 90 cm al Sur lindando con el solar 4 (padrón 30.076); 10 mts al Oeste lindando con parte del Padrón 25.400; 19 mts 95 cm al Norte lindando con el solar 6 (Padrón 30.074) todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 16/09/2019 es de $ 4,2371, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PRESTAMO UI 142- Garantía 139736, a nombre de Luis Alfredo LEGUIZAMO LARROSA y Silvana Natal BREVENTANO NUÑEZ 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 16/08/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar en el acto la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A. con los medios de pago previstos por la ley de Inclusión Financiera.; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 152.589 (correspondiente al 30% del valor catastral) con los medios de pago previstos por la ley de inclusión financiera, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. d) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; e) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere. f) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 201.443, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; g); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; h) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 14/08/2019 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 22.457.- b) Impuesto Primaria: $ 5.638.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Salto, 14 de Agosto de 2019.

Primera Publicación

20) $ 29987 3/p 22486 Ago 21- Ago 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ LIMA LALLANES, MAURICIO ADRIAN, CONTRABANDO" IUE 442-356/2018, se hace saber que el 28 de Agosto de 2019, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $ 112.600.66: vehículo VOLKSWAGEN Gol año 2013, matrícula de Brasil IVB 3287, chasis 9BWAA05UODT293552. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. 5) Que no surge del expediente el número de motor del vehículo referido. 6) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40.000 únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (ad 41 de la ley 19210 modificativas y decretos reglamentarios y circular 187/2018) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20

de Agosto de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 22737 Ago 21- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ DANIEL ESMORIS ROSALES, CONTRABANDO" IUE 442-284/2017, se hace saber que el 28 de Agosto de 2019, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $ 59.400: vehículo Chevrolet Vectra GLS, matrícula de Brasil CYJ 9000, año 1994, chasis 9BGLK19BRRB305726 y motor Nº C20NE31005404L. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. 5) Que el Nº de chasis y motor surgen del expediente no pudiendo ser cotejados por la Sra. Alguacil de la sede. 6) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40.000 únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (ad 41 de la ley 19210 modificativas y decretos reglamentarios y circular 187/2018) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Agosto de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2856 1/p 22736 Ago 21- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-458/2018, se hace saber que el 27 de agosto del 2019 hora 14 en el local de la calle Humberto 1º Nº 4030 el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán, Mat. 6419, RUT 216600080012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 distribuidor de video KUM TP switch combo 8 sin accesorios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 22518 Ago 21- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-74/2019, se hace saber que el 28 de Agosto de 2019, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $ 2.248,66: 1 linterna chica y 64 guantes de trabajo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de Agosto de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 22484 Ago 21- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-71/2019, se hace saber que el 28 de Agosto de 2019, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $ 6.656,66: 15 repuestos varios para barco. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12.20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de Agosto de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 22483 Ago 21- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/BOGA SARRAUTE, CARLOS Y OTROS.EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 32-464/2002, se hace saber que el 11 de setiembre de 2019 a partir de las 15:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 135.725 el que según Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de abril de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de abril de 1930, tiene 60 metros 21 decímetros 48 centímetros de superficie y se deslinda así: 8 metros 18 centímetros de frente al Sur-este a la calle Arenal Grande (puertas 2751 y 2753); 7 metros 28 centímetros al Sur-oeste a la calle Colorado (puerta 1999) que es de frente también por ser esquina, 7 metros 22 centímetros al Nor-este divisoria con D. Carmelo Rifici y 8 metros 50 centímetros al Nor-oeste linda con inmueble de María Esther Vitola de Armas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en dólares (US$) y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) Se desconoce: la existencia de arrendamientos; la situación ocupacional del bien; y de las construcciones así como posibles deudas ante BPS por dicho concepto. 3) El bien registra deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros a descontar del saldo de precio de la subasta, no así las deudas que surgen por concepto de adicional mercantil, tarifa de saneamiento y tasa general municipal que serán de cargo del mejor postor. 4) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley 19.210 y su decreto reglamentario. 5) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 09 de agosto de 2019.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.

20) $ 29579 5/p 22142 Ago 16- Ago 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "Republica Afisa c/ Distriplast Ltda y Otrosejecucion hipotecaria EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 35-403/2003, SE HACE SABER QUE el próximo 12 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº1716, RUT 211808550010, en acto presidido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor

de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, Paraje "Pinares de Maldonado", padrón Nº 11.474 (antes en m/á con el Nº 695) señalado con el Nº3 de la manzana 86, en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1969 con el Nº 5373, según el cual consta de una superficie de 997 mts. 68 dmts. y se deslinda así: 28 mts. de frente al SE a calle Nº 58 y 23 mts. 10 cmts. al NE de frente a la calle Nº 61 por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 19 mts. 95 cmts.; 32 mts. 17 cmts. al NO lindando con solar Nº 4 y 20 mts. al SO lindando con parte del solar 2 todos del mismo plano. II) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 17.935 que según plano de los Agrimensores Carlos Macazaga de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y ADMINISTRACIÓN DE Inmuebles Nacionales el 25 de julio de 1950 con el Nº 22.780, se señala como solar Nº 1 y consta de una área de 543 mts. 8.172 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 26 cmts. de frente al O a la calle Justicia, señalándose sus puertas con los Nos. 2080 a 2084, entre las calles Pagola y Nicaragua, distando su punto medio 31 mts. 72 cmts. de la esquina formada con la calle Pagola; 44 mts. 95 cmts. al N, lindando con padrón Nº 35.146 y parte del padrón Nº 17.749; 17 mts. 25 cmts. al E, lindando con padrón 20.398 y al S 5 líneas rectas partiendo del frente miden 8 mts. 15 cmts., 1 mts. 36 cmts., 20 mts. 95 cmts. 8 mts. 30 cmts y 15 mts. 85 cmts. , que corren la primera, tercera y quinta de O a E y la segunda y cuarta de S a N, lindando las 4 primeras con el solar 2 del mismo plano y la 5ª línea con parte del padrón Nº 17.936 y con parte del padrón Nº 20.172. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 40.000 Unidades Indexadas deberá hacerse efectivo mediante cualquiera de los medios de pago previstos por las leyes 19.120 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A – o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes en la actualidad. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de contrucciones ante el BPS e Intendecia de Montevideo y Maldonado. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, por el padrón Nº 11.474 de Maldonado y por el Padrón 17.935 de Montevideo, existe deuda de impuesto de enseñanza primaria y se desconoce si existe deuda en la actualidad de contribución inmobiliaria por el mismo. 7º) Que el certificado de derecho de preferencia se solicitará luego de efectuada la subasta pero antes de la escrituración del bien. 8º) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración, como ser contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta el momento de la subasta; 9º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo previsto por la Ley de Inclusión Financiera y sus decretos reglamentarios. 10º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. Piso de la ciudad de Montevideo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Y MALDONADO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Montevideo, 19 de agosto de 2019
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9180 1/p 22596 Ago 21- Ago 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ESPINOZA, HECTOR c/ GIROLDI, CARLA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-31225/2017, se hace saber que el próximo 5 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno baldìo ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa departamento de Canelones empadronado con el número TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (38.389) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Pedro J. Gòmez Antìa de setiembre de 1958, inscripto en la Direcciòn General de Catastro el dìa 12 de noviembre de 1958 con el número 10184 se señala como solar 4 y tiene una superficie de 510 metros y se deslinda asì: 15 metros de frente al Noroeste a la calle Horacio Quiroga entre las calles número 3 y la calle F distando el punto medio de su frente 12,5 metros de comienzo de la ochava curva de 23,56 metros de desarrollo que la une con la calle F; 34 metros al Noreste lindando con solar 5; 15 metros al Sureste lindando con parte del solar 2 y 34 metros al Suroeste lindando con el solar 3 todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66% màs el 1% por concepto de impuesto Departamental; dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado supera las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o mediante cheque certificado cruzado no a la orden y a nombre del rematador, o transferencia electrónica cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existe deuda de contribución inmobiliaria y del tributo de enseñanza primaria.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la I.M. de Canelones.- 5) Se desconoce además si el Gobierno Departamental de Canelones, hará uso de la opción que le confiere la ley de Ordenamiento Territorial.- 6) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y el tributo de enseñanza primaria.- 7) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 9) Se tuvo a la vista las ampliaciones de los certificados registrales a la fecha 12 de agosto de 2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
VIRGINIA IRIS GUILLERMO HERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 22712 Ago 21- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIMIENTA, Aníbal y Otro C/ MARTENS, Hans EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (IUE 290-132/2008) se hace saber que el próximo VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, EN UN SOLO LOTE, de los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN NRO. 262, de la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario Solís, se formaba por solares contiguos con construcciones y mejoras que se señalaban como solares números 778 y 779 de la manzana 43 en el plano del Agrimensor Luis M. De Mula de diciembre de 1918 y que según otro plano del mismo agrimensor de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28/7/1928, consignados

ambos planos en la escritura, consta de una superficie en conjunto de 1446 metros 6390 centímetros que se deslindan también en conjunto 35 metros 30 centímetros de frente al noroeste a la calle número 14; 31 metros 3 centímetros también de frente por ser esquina al noreste a la calle número 2, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 40 metros 30 centímetros al sureste lindando con el solar 172 de Alonso Montaño según el plano; y 36 metros 3 centímetros al suroeste lindando con el solar 171 de I. Ares Pérez según el plano citado. PADRÓN NRO 276 de la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario Solís, con un área de 1398 metros 1400 centímetros y según surge de la escritura se señala como solar 171 de la manzana 43 en el plano del Agrimensor Luis M. De Mula de diciembre de 1914 y según otro plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro de marzo de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4396 el 29/3/1978, consta de una superficie de 1398 metros 1400 centímetros que se deslinda así: 26 metros 50 centímetros de frente al noroeste a la calle Brasil distando el punto medio de su frente 53 metros 55 centímetros de la esquina con la calle Coronilla, 52 metros 76 centímetros de fondo lindando al noreste con el padrón 262 descripto y parte del 263, al sureste con el padrón 265 y al suroeste con el padrón 275. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador más IVA (3,66% del precio de remate). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (Unidades Indexadas 40.000), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. Circular Nro. 187/2018 de fecha 3/10/2018. 2) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Maldonado, 9 de Agosto de 2019. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 7140 1/p 22695 Ago 21- Ago 21

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



El Resguardo S.A.R.L Cesión y Rectificación

Contrato: 13 de mayo de 2019
Inscripción: Nº 6974 del 24/05/2019
Cedente: Natalia Udaquiola Moreira 10 cuotas.
Cesionario: Thomas Klaassen Bench
Administración: Socios Indistintamente
Se rectifica error en la publicación de constitución.
Inscripción: Nº 2315 del 15/02/2012.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22722 Ago 21- Ago 21

LA SEÑAL DEL TREN SRL

Contrato: 5/6/2019
Inscripción: 7798 11/6/2019
Socios: Marcelo Anibal SILVA CAMARGO y Marcelo Fernando OLMOS ESTRAMIL
Capital: $ 100.000
Objeto: elaboración y venta de productos panificados, confiteria, fabrica de pastas y similares.
Administración y representación: para actos de mero tramite y administraciónh cualquier socio inidistintamente y para actos de disposición dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: PIEDRA DEL TORO.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22718 Ago 21- Ago 21

ANCETRES S.R.L.

CONTRATO: 28/06/2019.
INSCRIPCION: 10.731 (05/07/2019).
SOCIOS/ CUOTAS: Juan Ramón Alvarez (600), Verónica Correa (600).
CAPITAL: $ 120.000.
OBJETO: Desarrollo de software (programas), asesoramiento, consultoría en informática, soporte a usuarios, servicios profesionales en tecnología de la información y actividades afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22716 Ago 21- Ago 21

PLAYA VERDE LA FALDA S.R.L.

CONTRATO: 12/11/2018
INSCRIPCION: 12382/2019
SOCIOS: Santiago Luis BERNARDI MORO (Administrador, 57 cuotas), Santiago Roberto BERNARDI BERTOTTO (3 cuotas)
OBJETO: Propietario, arrendador y arrendatario de bienes inmuebles, compraventa, construcción, administración y operaciones con muebles e inmuebles. Arrendamiento de bienes obras y servicios vinculados al objeto.
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22708 Ago 21- Ago 21

MITODIX LTDA

Contrato: 17/6/2019
Insc. 10569/2019
Socios: Federico Ferrando Castagnetto (2 cuotas) y Guillermo Ferrando Castagnetto (58 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: venta y alquiler de equipamiento y dispositivos de salud o deportivos
Plazo: 30 años
Administración: Guillermo Ferrando
Capital: $ 300.000 en 60 cuotas de $ 5000.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22707 Ago 21- Ago 21

TRESOLES SRL CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15/11/2018
Inscripción: Nº 15570 26/11/2018 C
CEDENTE IOLANDA o YOLANDA DI NICHILO RESSA - 50 CUOTAS
CESIONARIOS -
MARIA FRANCESCA VALLONE DI NICHILO 40 cuotas
HECTOR NICOLAS LABORDE VALLONE - 10 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22705 Ago 21- Ago 21

SITIO ARQUITECTURA S.R.L Modificación- Cesión

Contrato: 22.05.2019
Inscripción: Cesión- Modificación: Nº 8077 del 18.06.2019 (definitiva 26.07.2019)
Modificaciones: ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN corresponde a los socios ALEJANDRA ANDREA KOSSAK BONDIUK, FERNANDO HUMBERTO PEREIRA FIGUERON y FLORENCIA BELLINI GERPE, cualquiera de ellos en forma indistinta, con la única excepción que, para enajenar bienes inmuebles o muebles, hipotecarlos, gravarlos, o constituir fianzas, avales y garantías para terceros, o para sí mismos, deberá obtener la conformidad de la totalidad de los socios.
Cedentes: DANIEL GALLO DUBOURG y MARIA CECILIA PÉREZ ISLAS
Cesionario: FLORENCIA BELLINI GERPE
Cuotas cedidas: 10 cuotas de $ 1.000 c/u.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 22703 Ago 21- Ago 21

BERGEN WATCH FACES S.R.L.

Domicilio: Montevideo
Fecha: 11/07/2019
Inscripción: 11055 el 12/07/2019
Socios: Humberto CASTRO (999 Cuotas), Andrea CASTRO (1 cuota)
Capital: $ 150.000
Plazo: cinco años, transcurrido éste se considerará automáticamente prorrogado hasta el máximo legal.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y Representación será ejercida por el socio Humberto CASTRO.
OBJETO: A) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, con excepción de los servicios médicos y financieros; B) Distribución, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) explotación de marcas, patentes, privilegios

industriales y bienes incorporales análogos; cumpliendo las disposiciones legales.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 22690 Ago 21- Ago 21

EKO VARMO S.R.L.

Domicilio: Montevideo
Fecha: 15/07/2019
Inscripción: 11130 el 16/07/2019
Socios: Juan ARCHIMAUT y Zulma PÉREZ (500 Cuotas c/u)
Capital: $ 150.000
Plazo: cinco años, transcurrido éste se considerará automáticamente prorrogado hasta el máximo legal.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y Representación será ejercida por ambos socios en forma conjunta.
OBJETO: A) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, con excepción de los servicios médicos y financieros; B) Distribución, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; cumpliendo las disposiciones legales.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 22689 Ago 21- Ago 21

STREAMBE S.R.L.

Contrato: 19/07/2019
DENOMINACION: STREAMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000 cada una.
SOCIOS: Gastón Matias GUGLIOTTA (10 cuotas) y Fabian Martin PERFETTI (10 cuotas).-
ADMINISTRACION: Gastón Matias GUGLIOTTA
OBJETO: La creación, diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas informáticos y estructuras de software, la implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros. Elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Servicios de computación y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas. Asesoramiento y prestación de servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos: desarrollo y venta de programas de computación y licencias comoo también alquiler de equipos propios a terceros; administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de la calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación a terceros y gerenciamiento de hardware y equipos de comunicación, como así también el servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
30 años
MONTEVIDEO
11304, 23/07/2019.

Única Publicación

22) $ 13629 1/p 22687 Ago 21- Ago 21

FERRETERIA AGUADA SRL

Fecha 1/02/2019
Inscripción: 8800/2019
Cedente: Genaro MARMO CALABRIA
Cesionarios: Vicente MARMO IGLESIAS (49) Ana LARREA ARASA (1).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 22667 Ago 21- Ago 21

"CAFETERÍA ESPAÑOLA SRL"

CONTRATO: 14/06/2019
INSCRIPCIÓN: 26/06/2019; Nº 8844
Socios: Edgardo Cancela Méndez (30 cuotas), José Gustavo Rodríguez González (30 cuotas), Ana Laura Canedo Rama (15 cuotas), María Gimena Canedo Rama (15 cuotas)
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: cualquiera de los socios indistintamente
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Principal: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo de alimentación, cafetería, entre otros.-
CAPITAL: $ 90.000.- (90 cuotas de $ 1000 c/u).

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22666 Ago 21- Ago 21

AMAVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Modificación

Contrato: 17/06/2019
Inscripción: Nº 8.214 el 21/06/2019
Administración y representación: Artigas Valeta Ostapchenco.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 22562 Ago 21- Ago 21

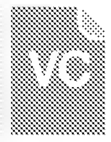
PAPELERIA FOLDER SRL.

Contrato: 24/06/2019
Inscripción: Nº 11.014 el 12/07/2019
Socios: JOSE ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ (50 cuotas)
MATIAS FERNANDEZ CASARETTO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización al por mayor y menor de artículos de papelería, de oficina y periódicos en general, consultoría de informática, administración de medios de informática.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: José Fernandez Gonzalez.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22561 Ago 21- Ago 21

Venta de Comercios



Ley 2.904. Severus S.A. prometió vender a Ignacio Zarrillo local "La Pasiva" (Atlántico 1552, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 21449 Ago 12- Set 06

VENTA DE COMERCIO LEY 2904
SUBER LTDA., RUT 211405760017, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CIELMAR, sita en Juncal 1393, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3619 20/p 19687 Jul 29- Ago 23

Ley 2904. Promesa de enajenación establecimiento comercial.
Ramo: Farmacia, nombre MANGARIPÉ, sita en Maria Espinola 1614, Montevideo.
Promitente vendedor: RILAM SRL
Promitente comprador: TIAGO SRL
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1528 esc 301.

25) $ 3619 20/p 19569 Jul 26- Ago 22

Ley 2.904. Osvaldo Muratorio y otros venderán a Markie Lynn Hancock el inmueble con actividad hotel ubicado en Gral. San Martín 1531, Punta del Diablo. Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 19553 Jul 26- Ago 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GLADYS C/ RIEIRO SANDRO, JOSé - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-23679/2019, se cita, llama y emplaza a JOSÈ GASTON RIEIRO SANDRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 21861 Ago 15- Ago 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ RAMOS,

CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29830/2019, se cita, llama y emplaza a RICARDO GABRIEL PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de julio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 22725 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ YOUNG, ALEJO Y OTRO C/ PAEZ ALGALARRONDA, ELSA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-25331/2019, se cita, llama y emplaza a los demas familiares del niño MAXIMO PAEZ AGALARRONDA,de conformidad con lo dispuesto en el Art.133.1 del CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22098 Ago 16- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLO MAYER, SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40608/2019, se cita, llama y emplaza a Fabian De Leon Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21756 Ago 14- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEIROS GONZALEZ, FEDERICO C/ PISANO ARMAND PILON, YOSELIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-23609/2019, se cita, llama y emplaza a YOSELIN PAOLA PISANO ARMAND PILON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22586 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTEGUI ALICIA C/ TERMESANA VAZQUEZ OSCAR. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-24586/2018, se cita, llama y emplaza a OSCAR FABIAN TERMESANA VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22430 Ago 20- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VÁZQUEZ GONZALEZ, CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34975/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3420/2019 de fecha 17/07/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JOAO BATISTA DUARTE RODRIGUEZ de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 25 de julio de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21364 Ago 13- Ago 26

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PEREYRA SEADE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-28595/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2777/2019 de fecha 06/06/2019, se dispuso dar noticia al Sr. RICHARD CARLOS CARTAGENA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 24 de julio de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21157 Ago 12- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TRABUCCO, ANDREA C/ ROTULO, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-24031/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIAN ROTULO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 22580 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MAAG, LEONARDO C/ SUCESORES DE JAVIER CHIARINO TABACCO CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)", IUE 2-5423/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo del co-propietario Señor Javier Chiarino, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 22441 Ago 20- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA PRESTES, ROBERTO Y OTRO C/SANTANA AYALA, OMAR Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31827/2019, se cita, llama y emplaza a MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LAPALMA y OMAR WILSON SANTANA AYALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
26) (Sin Costo) 10/p 22289 Ago 19- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CORREA, MARIA INES RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26733/2015, se cita, llama y emplaza a JOANA SUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21613 Ago 13- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "WERNER MINVIELLE NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31172/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) $ 6631 10/p 22396 Ago 20- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DABOSIO LARRAMENDI, ARIZON Y CABRERA DIAZ, GUSTAVO C/PEREZ ANTUNEZ, JESSICA Y SUAREZ RODRIGUEZ, WILLIAMS. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17425/2019, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS ALEXIS SUAREZ RODRIGUEZ Y JESSICA TATIANA PEREZ ANTUNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSTARD, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38325/2019, se cita, llama y emplaza a MAURICIO MARTIN CONTRERAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21179 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VILCHES MACHADO LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38360/2019, se cita, llama y emplaza a MAICOL ARIEL LAURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
ADRIANA EUGENIA AGUIRRE MEDEROS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21315 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CUñA, MARIANA C/ MONTERO ACOSTA, DANIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-36408/2019, se cita, llama y emplaza a DANIEL ESTEBAN MONTERO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21190 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMIRON PEREZ, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38358/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN RICHARD NOBLE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 21188 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAS SALDAÑA, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38362/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ADOLFO SARMORIA BROWN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 15 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22127 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PILLACA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-29397/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARCO ANTONIO CONDE GAMBOA, del decreto Nº 3409/2019 de fecha 21/06/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art. 404.2 CGP.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
26) (Sin Costo) 10/p 21631 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ DENIS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-42124/2012, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NICOLAS MORILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DERIGO MARTINEZ, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39563/2019, se cita, llama y emplaza a VICENTE ALEXANDER RIVERO TROPIANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 12- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SILVEIRA, GLADYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30543/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SEBASTIAN BIANCHI BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21379 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JHONATAN C/LAURADRID JOSELYN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 2-29485/2019, por Decreto Nº 2616/2019, de fecha 14/06/2019, se dispuso citar y emplazar a la Sra. Joseline Rosalia Lauradrid, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Universidad Católica del Uruguay (ley 18.078).
Montevideo, seis de Agosto del 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21758 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JHONATAN - RECTIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29478/2019 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2604/2019 de fecha 14/06/2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Joseline Rosalia Lauradrid.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nº 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de Julio de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21258 Ago 12- Ago 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-26966/2017, se cita, llama y emplaza a JORGE LÓPEZ FERRER , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21896 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FERREIRA, MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRDIDA DE PARTIA POTESTAD RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23759/2019, se cita, llama y emplaza a CECILIA COLMAN, ALEXIS ADRIAN OLCOZ y FEDERICO BORGES ALMIRÓN , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21719 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIOTTI ANDRIOLI, JOHANA C/ DE LOS SANTOS, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38077/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALBERTO DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARQUISIO PERAZA, Irma - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-373/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sra. Miriam Teresa RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 3101 de fecha 7 de agosto de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Irma MARQUISIO PERAZA. Canelones el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21954 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ana Bueno Muñecas, dictada en autos "HERNANDEZ CABRERA MARIA GABRIELA C/ GUARTECHE AGUIAR KAZZANDRA VALENTINA. SEPARACION DEFINITIVA. "I.U.E. 541-92/2019, se hace saber que por providencia Nº 2741/2019 de fecha 28 de junio de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días a KAZZANDRA VALENTINA GUARTECHE AGUIAR, JONI GUARTECHE, BETINA AGUIAR Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 17 de Julio de 2019- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22249 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA, JACQUELINE ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-434/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE HUMBERTO ESCOBAR, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22076 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-451/2019; se cita, llama y emplaza a: ARMANDO SEBASTIAN RODRIGUEZ y HELEN DAIANA MARTINEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los

procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 9 de Agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22464 Ago 20- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ECHAGUE CAMPI, CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-310/2019; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN MATIAS CARRASCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 31 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21559 Ago 13- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JUAN CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-481/2019; se cita, llama y emplaza a: ANABEL CABRAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 23 de julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21369 Ago 12- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIZZO DIAZ, EVELYN MARIANA Y SEGUEZZA CABALLERO, MAURICIO SEBASTIÁN C/ VILLEGAS, SABRINA LUCRECIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 175-667/2018, por auto Nº 3543/2019 de fecha 24/06/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA respecto de las presentes actuaciones a toda persona que pudiere importar un vínculo significativo para el niño LEONARDO GERÓNIMO VILLEGAS GIMÉNEZ en su familia de origen, por el término de treinta días.
SE EXPIDE EL PRESENTE CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133.1 INCISO FINAL DEL CNA.
Pando, 26 de Julio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21205 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO AGARBADO, MIRIAM SUSANA C/ TRUJILLO, JULIO CESAR -PENS. ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-177/2019, se CITA y EMPLAZA a JULIO CESAR TRUJILLO, padre de la niña KIMBERLY NICOLE TRUJILLO ARAUJO por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Junio de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21212 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TRUJILLO ARAUJO, KIMBERLY NICOLE -RAT. DE TENENCIA (MENOR)", Ficha 176-176/2019, se CITA y EMPLAZA a JULIO CESAR TRUJILLO, padre de la niña KIMBERLY NICOLE TRUJILLO ARAUJO por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21201 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONELA Y SILVA HERNANDEZ TIAGO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-425/2019", se emplaza a RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ y a FREDDY GERMAN SILVA RODRIGUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 28 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21704 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos caratulados: MORA SOSA, MARIA ELIZABETH/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 615-107/2019 se hace saber que por auto Nº 1274 de fecha 14/06/2019 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ALBERTO MARINO NOGUERA emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio -EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 27 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21009 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos autos. -VIERA OCAMPO, ROSSANA ELIZABETH Ratificación de tenencia -I.U.E. 260-637/2019.- Se cita llama y emplaza a JULIO MARTIN PEÑA MACEDONIO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, JULIO 17 DE 2019. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21695 Ago 15- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "MONTES DE OCA, PAOLA LETICIA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE - 432-154/2019 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días al Sr. LUIS ALEN RODRIGUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Minas, 11 de Abril de 2019.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "SERRON MARTINEZ, VERONICA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 284-621/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALEJANDRO CHAZARRETA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de lo establecido en el art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 12 de Agosto de 2019 ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22636 Ago 21- Set 03

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "FURGONE MARTÍNEZ, INÉS ALEJANDRINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 284-334/2019 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a JOSÉ MARÍA CAMEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio por la sede.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 20 de Junio de 2019 Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21835 Ago 15- Ago 28

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "FURGONE MARTÍNEZ, INÉS ALEJANDRINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 284-335/2019 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a MIGUEL ANGEL PEREYRA PEREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio por la sede.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 20 de Junio de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21786 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ GUADALUPE, ANALIA ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-294/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. ANDRES MARTIN ESPINOSA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22496 Ago 20- Set 02

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLAR SILVEIRA, MALVINA YISSEL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-4472019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. CESAR JEREMIAS LOPEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21727 Ago 14- Ago 27

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MODESTO LANOTE, CINTYA KASSANDRA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-524/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL SR. HENRY JONATHAN BENTANCUR JAVIER, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 22 DE JULIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21721 Ago 14- Ago 27

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FACCIO PEREZ, MARIA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-4462019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES AL SR. CRISTIAN MENDOZA CASTRO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, POR EL PLAZO DE 90 DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21703 Ago 14- Ago 27

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MIGUEZ MACHADO, MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-330/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. LEONARDO OMAR GIMENEZ VALDEZ ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 05 DE JUNIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21229 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "BOGA GANDARA, MARIANELA Y GUZMAN BONILLA, JOSE C/ SOUTO BITANCOUR, LAURA - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 286-762/2016, por Auto Nº 1551/2019 de fecha 15/03/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier integrante de la familia de JUAN GABRIEL SOUTO BITANCOURT, hija de Laura Maribel SOUTO BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.-
Maldonado, 07 de Junio de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) $ 6631 10/p 22694 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "GONZALEZ SINIESTRO, MARTIN ROMAN.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-432/2019, se dispuso por Decreto Nº 4074/2019 de fecha 11/06/2019, dar noticia del inicio de estos procedimientos a AGUSTINA SOLEDAD GONZALEZ CACERES y SEBASTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ GARAY, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 26 de Junio de 2019.- Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21233 Ago 09- Ago 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

de 2º turno, en autos caratulados: "CASTILLO DIAZ, FERNANDO SEBASTIAN C/ ROSLIK RIBEIRO, CARLA GIOVANA Y CHAVES, JONATHAN LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317.315/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A CARLA GIOVANA ROSLIK RIBEIRO y JONATHAN LEONARDO CHAVES a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se encuentra otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, 22 de julio de 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 21143 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "VICENTE GOMEZ FLORENCIA YAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-178/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Rodrigo Santiago Silveira Acheverriaga, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite de Defensoría de Oficio Rivera, 14 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21049 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto NQ 2212/2019 de fecha 30/05/2019 dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA C/ MAZONDO VIVIANA y PEREYRA CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 341-453/2018", se hace saber que se EMPLAZA a VIVIANA MAZONDO, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO LEY 18,078 (CENTRO DE ESTUDIANTE DE DERECHO) Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22134 Ago 19- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ CHIRIBAO DAYANA PAOLA C/ VARGAS JULIO CESAR. PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD." IUE Nº 343-247/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 1864/2019 de fecha 24 de Julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR VARGAS C.I Nº 4.182.730-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Julio de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 22284 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ AZOR MARIA DANIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-246/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 1865/2019 de fecha 24 de Julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS CERVANDO ALVARADO CABALLERO C.I. Nº 1.846.339-9, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 26 de Julio de 2019.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 22115 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GÓMEZ VILLEGAS, ADELMA TERESITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACIÓN" - IUE: 509-439/2019, atento lo dispuesto por decreto 4514/2019 del 19.07.2019, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, AL SR. RUBEN OCAMPO, - Dicho trámite se encuentra patrocinado por Defensoría Pública de Oficio, Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22345 Ago 19- Ago 30

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BUENO PÉREZ, Katia Soledad. RATIFICACIÓN DE TENENCIA."-. IUE. 509-841/2017 A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE NOTIFICA Y DA TRASLADO DEL TRÁMITE INICIADO, AL PADRE DEL MENOR JAVIER THIAGO FERREIRA BUENO, SR. DANIEL JORGE FERREIRA, EMPLAZANDOLO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, amparado en la Ley 18.078.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21999 Ago 15- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ RODRIGUEZ, LETICIA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ, WALTER MARTIN" DILIGENCIA PREPARATORIA - F.A. 370-520/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 2922 de fecha 29/07/2019, se EMPLAZA a WALTER MARTIN RODRIGUEZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 8 de Agosto de 2019

Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22498 Ago 20- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "SELLANES DIAZ, MIRTA GRISELDA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-393/2017, se hace saber que por auto Nº 2235/2019 de fecha 15/05/2019 se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO QUIAN ESTECHE, por el termino legal,

para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dieciseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22068 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: RUBEN CLAUDIO TOMASI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CORREA, FLAVIA DORA C/ TOMASI, RUBEN CLAUDIO. Pérdida de la Patria Potestad". IUE 443-77/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 23 de julio de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 22500 Ago 20- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BORGEAUD FERREIRA DOLLY por la niña ALFONSINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-594/2016 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a JOSE PEREZ Y ANALIA MIRAZON, para que comparezcan a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó 5 de agosto 2019. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el 5 de agosto de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 21732 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

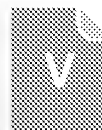
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "APARICIO BARROS, ESTELA MARY- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FA. 449-360/2019, por Auto Nro. 3107/2019 de fecha 24/06/2019, se dispuso NOTIFICAR el inicio de la gestión a ANA PAULA OLIVERA FERNANDEZ, para que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos y por el término legal. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Julio de 2019.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21706 Ago 14- Ago 27

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se notifica a la Prof. Soledad FUGASSA, Cédula de Identidad Nº 4.185.892-1, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, de la Resolución del Consejo Acta 33 Tratado 60 de fecha 23/7/2019 la cual establece: Establecer que División Jurídica intime con urgente diligenciamiento bajo apercibimiento a la Profesora Soledad Teresa FUGASSA PEÑA, C.I. 4.185.892-1 que deberá presentarse ante División de Servicios Médicos con la documentación complementaria solicitada, agregando además a los presentes obrados constancia en un plazo de 15 días hábiles. De no presentar la constancia en el plazo establecido, se procederá a la retención de haberes, según lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 9 del Anexo - Reglamento sobre licencias médicas de los funcionarios de ANEP del Estatuto del Funcionario no Docente "En Caso de no concurrencia sin causa justificada o de interposición de dificultades que impidan las inspecciones domiciliarias, también sin causa justificada, serán sancionadas con la pérdida de los medios sueldos correspondientes a los días hábiles de atraso que sufra el trámite."

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22622 Ago 21- Ago 23

A través del presente edicto, se notifica al Profesor Diego Andrés MARTÍNEZ PÉREZ, C.I. 4.401.152-0, que el CONSEJO de EDUCACIÓN SECUNDARIA dictó la Resolución Nº 31, de fecha 30 de mayo de 2019, por la cual resolvió "Declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo del Prof. Diego Andrés MARTÍNEZ PÉREZ, C.I. 4.401.152-0". La mencionada Resolución Nº 31, de fecha 30 de mayo de 2019, está inserta a fojas 11, en el Exp. 3/18. Año 2019. "MARTÍNEZ PÉREZ, DIEGO ANDRÉS PROF. INGLÉS - LICEO DE VILLA RODRÍGUEZ - PLANTEA SIT. RFTE. A INASISTENCIAS DEL MENC. Y ABANDONO DE CARGO - C.I. 4.401.152-0".

27) (Cta. Cte.) 3/p 22450 Ago 20- Ago 22

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/2714 del Año 2019. "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ZONA OESTE, PATÍN ARTÍSTICO LAFONE - INFORMA QUE SU ACTIVIDAD ESTA ADHERIDA A LA FEDERACIÓN Y SOLICITA SE CONSIDERE LOS CAMBIOS DE TURNOS O EXONERACIONES DE LAS ASIGNATURA ED. FÍSICA", se confiere vista de las actuaciones insertas en éste, al Centro Social y Deportivo Zona Oeste, Patín Artístico Lafone, por el término de reglamentario.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22449 Ago 20- Ago 22

En el Exp. Nº 3/3643. Año 2018. "ACOSTA HERNÁNDEZ; NOELIA FUNC - LICEO MÉDANOS DE SOLYMAR - FUNC. DE GESTIÓN - INFORMA SOBRE INASISTENCIAS DE LA MENC. - C.I. 4.399.279-1" - la División Jurídica notifica a Noelia ACOSTA HERNÁNDEZ C.I. 4.399.279-1, el acta Nº 29, Res. 23 por la cual fue declarada renunciante tácita por abandono de cargo de Auxiliar de Servicio del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, en caracter presupuestado, con 40 horas semanales de labor en el Liceo Médanos de Solymar.

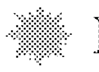
27) (Cta. Cte.) 3/p 22447 Ago 20- Ago 22

Se intima al Sr. Cledio PÍRIZ, Cédula de Identidad Nº 3.369.564-2 , conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, Departamento Notarial sita en Juncal 1395 2do piso oficina 4 de lunes a viernes en el horario de 14.30 a 16 horas a efectos de firmar contrato de concesión de la cantina del Liceo Nº 2 de Solymar, dentro del plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la adjudicación mencionada.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22245 Ago 19- Ago 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Sr. Juan Carlos Velázquez Machado

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2018-50-1-00324 caratulado "PAMPA BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A. – RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL SUPERIOR – SR. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ MACHADO", que contiene proyecto de resolución sancionatorio, y que en su parte dispositiva establece:

1) Sancionar al Sr. Juan Carlos Velázquez Machado con inhabilitación por nueve (9) años para desempeñar cargos de personal superior en instituciones financieras supervisadas por el Banco Central del Uruguay.

Banco Central del Uruguay

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22112 Ago 19- Ago 21



Montevideo, 12 de agosto de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/07/2019 Comunicado Nro.2327

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	35208033	ALONSO ACUQA, VICTOR HUGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	70088000010	ALONSO ACUQA, VICTOR HUGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43678323	ALONZO ARATTI, DIEGO GASTON	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	15173202	ALVEZ IZQUIERDO, VICTOR RICARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	44106375	ARECHAVALETA GONZALEZ, JUAN MANUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	42492029	BARRERA ARRAMBIDE, RODRIGO NICOLAS	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	29534248	BOTTI SANTOS, LEONARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43475606	BRUN PELUA, BLANCA FANNY	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	14341195	BUGALLO PIAGGIO, NORA BEATRIZ	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	55918387	CARDOZO DEUS, MARIA VICTORIA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	210208770011	CARLOS SICCO SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	14461814	CRUZ CASCO, OSCAR DANIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	217465230013	CUATRO MARES II	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	140087680012	DA ROZA CAMACHO, GUSTAVO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	27170250	DA ROZA CAMACHO, GUSTAVO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	38663678	FISCHER CARVE, JAVIER	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	37155321	GONZALEZ SABARIZ, SANDRA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	190245260015	GONZALEZ SABARIZ, SANDRA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	216049450017	GUINDAL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	218392540016	IBARRA, JORGE LUIS	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	213977680015	LONTANER SA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215968260013	MALEBIL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	214085630015	NIDELCAR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	45321207	OLIVERA CASSARETTO, CESAR GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	36559368	PATIÑO FARIAS, MIGUEL ANGEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	15239046	PAULLIER LOPEZ DE HARO, MARCELO RAUL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	39554117	PEREIRA DAS NEVES, WALTER RUBEN	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	160255880014	PEREIRA DAS NEVES, WALTER RUBEN	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	26737768	PLACHICOFF SIRI, JORGE WASHINGTON	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	36084351	QUIJANO CABRERA, HILDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	43737670	RIVERO GARCIA, ALVARO MIGUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	100747060017	RIVERO GARCIA, ALVARO MIGUEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215078720010	SALIWOR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	10115467	SAPERSZTEIN GERTVER, CLARA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	215518770010	SILACOR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	53819644	TECHERA TORRES, JIMENA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	216779440012	TECONALLI SA	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	130127250016	TERRA LOPEZ, EDUARDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	46215403	TERRA LOPEZ, EDUARDO GABRIEL	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	130069700018	TERRA ZUNZUNEGUY, OMAR EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	32244105	TERRA ZUNZUNEGUY, OMAR EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	32716405	TILVE AZURICA, EDGARD RODRIGO	31/07/2019	31/07/2020
UY	IDE	27151305	TRIPODI MENONI, ROBERT EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	120190230011	TRIPODI MENONI, ROBERT EDUARDO	31/07/2019	31/07/2020
UY	RUC	217560930019	UMPRET INTERNATIONAL SA	31/07/2019	31/07/2020

Montevideo, 12 de agosto de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/07/2019 Comunicado Nro.2328

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215766610013	ALTAS CUMBRES SA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	17673442	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	28/02/2021
UY	RUC	214246450013	DEBITONTO VALIENTE, NICOLAS WALTER	28/02/2019	28/02/2021
UY	IDE	35351305	IBARRA, JORGE LUIS	31/05/2019	31/05/2021
UY	RUC	215264140010	INDICO CORPORACION SRL	28/02/2019	28/02/2021

UY	RUC	80093140019	LANTEAN Y MEDINA LIMITADA	28/02/2019	28/02/2021
UY	RUC	30075980012	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2021
UY	IDE	38558253	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2021
UY	RUC	217723840013	NIMOLUX SA	30/11/2018	30/11/2020
UY	IDE	43090911	PINTOS REBOLLO, DIEGO SEBASTIAN	30/11/2018	30/11/2020
UY	IDE	13679486	REIMOPN BURGOS, WASHINGTON ADRIAN	30/09/2018	30/09/2020

Montevideo, 12 de agosto de 2019
.
Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/07/2019 Comunicado Nro.2329.

Montevideo, 12 de agosto de 2019.
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/07/2019 Comunicado Nro.2330.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22075 Ago 19- Ago 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la titular a comparecer en nuestras oficinas, en BPS UDAI San José de Mayo, calle Treinta y tres s/n casi Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
CI, Nombre, Expediente, Prestación;
29615408, RAQUEL SELLANES, 2019-28-1-029054, Pensión U.C.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL San José de Mayo DPTO. de San José.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22452 Ago 21- Ago 23



Se notifica a la Sra. LAURA DAIANA CUADRO MUÑOZ C.I. 47015319 titular de expediente Nº. 2017-28-1-114042 de la Resolución 03-936-2019-294 de fecha 31/01/2019. Contará con 10 días corridos a partir de la última publicación de acuerdo al Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, para presentar sus descargos y las correspondientes probanzas y articular su defensa en BPS UDAI Florida, calle Rivera esq. Gallinal, sector Pasivos.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Florida
Dpto. Florida.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22451 Ago 21- Ago 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

CARTELERA Nº 012/19
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA PROVEER HASTA DOS CARGOS EN EFECTIVIDAD DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4) EN LA ASIGNATURA DERECHO PÚBLICO I-III PARA SEDE CENTRAL
(Resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 07/08/2019- Exp. 051170-000104-19)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 - 13 horas
LUGAR DE PRESENTACIÓN: SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Edificio Anexo, Colonia 1801, Planta Baja Salón A1 y A2, Montevideo y en Montevideo de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS de CENUR LITORAL NORTE - Sede Salto, Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. REQUISITOS: página Web -www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados) Centro Universitario Local Maldonado: edificio nuevo, entrada peatonal por calle Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia. Campus: Calle Burnett casi M. Chiossi (Tribuna Este del Campus Municipal), ciudad de Maldonado. Telefax: 42236595. Correo electrónico: direccion@curemaldonado.edu.uy | bedelia@curemaldonado.edu.uy. Maldonado - Uruguay. REQUISITOS: página Web -www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22477 Ago 21- Ago 21

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 165/19
Se llamada a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de 2 (dos) cargos de Asistente del Área Química Analítica - DEC (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales del rea Química Analítica- DEC.
APERTURA: Jueves 22 de agosto de 2019 - Hora 10
CIERRE: Lunes 23 de setiembre de 2019 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22503 Ago 21- Ago 21

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 164/19

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Asistente del Depto. de Experimentación y Teoría de la Estructura de la Materia y sus Aplicaciones (DETEMA), Esc. G, Grado 2, 15 hs. sem., para desempeñar funciones en la Maestría en Bioinformática del PEDECIBA, durante el período de un mes a partir de la toma de posesión (con posibilidad de renovación), con cargo al traspaso de fondos provenientes de la CAP-Bioinformática.
APERTURA: Jueves 22 de agosto de 2019 - Hora 10
CIERRE: Jueves 05 de setiembre de 2019 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22499 Ago 21- Ago 21

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 163/19

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Asistente del Depto. de Química Orgánica- DQO (Esc. G, Grado 2, 40 hs. sem.), desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2019 (con posibilidad de renovación), con cargo a Ingresos Varios ANII ALI 147904 (Resp. Inés Carrera).
APERTURA: Jueves 22 de agosto de 2019 - Hora 10
CIERRE: Jueves 05 de setiembre de 2019 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22492 Ago 21- Ago 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2019
CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* AUXILIAR DE SERVICIO PARA CENTRO QUIRÚRGICO
* AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA CENTRO QUIRÚRGICO
Suplente Art. 263

* AUXILIAR DE SERVICIO PARA CENTRO QUIRÚRGICO
* AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA CENTRO QUIRÚRGICO
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09 a 14 hrs. de lunes a viernes desde el día 23 de agosto hasta el 09 de setiembre de 2019 inclusive.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22493 Ago 21- Ago 23

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

BASES PARTICULARES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER HASTA 3 (tres) FUNCIONES DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL O ASISTENTE SOCIAL - PROFESIONAL IV, SERIE: CIENCIAS SOCIALES, ESCALAFÓN "PU" GRADO 7.
PARA SER DESEMPEÑADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, BAJO LA MODALIDAD DE PROVISORIATO, SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA.
REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LLAMADO:
Podrán postularse todos los ciudadanos naturales o legales que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes, al cierre de la postulación al presente llamado:
Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
1. Título de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o equivalente en Institución Privada reconocida y registrada en el Ministerio de Educación y Cultura.
2. Cédula de Identidad (vigente y en buen estado).
3. Credencial cívica.
4. Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
5. Constancia de domicilio real que acredite residencia en el Departamento de Montevideo o Canelones.
INFORMES:
Montevideo: Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de INISA, sito en la calle José Belloni 3888 en el horario de 09:00 a 17:00 hs. Área de Concursos- E-mail: concursos@inisa.gub.uy - Tel. 25125277- Bases e información general: Página Web de INISA: www.inisa.gub.uy.
*Todas las notificaciones en las sucesivas etapas del llamado, se efectuarán a través de la página web de la Institución, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán postularse desde las 13:00 horas del día lunes 26 de agosto hasta las 13:00 horas del día martes 09 de setiembre de 2019, exclusivamente a través de la Página Web de Inisa (http://www.inisa.gub.uy).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22488 Ago 21- Ago 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a SOFIA CECILIA BARRETO CARLUCCIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 22701 Ago 21- Ago 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a KAREN DANIELA IRRAZABAL CASTRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 22664 Ago 21- Ago 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VITALI GODOY MIA LUCIANA CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-334/2018, se dispuso notificar a LUCIANO VITALI, del decreto Nº 7067/2018 de fecha 05/11/2018 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 5 de Noviembre de 2018.VISTOS:Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autoscaratulados: ?Vitali Godoy Mia Luciana; C.N.A. 17.823; ? I.U.E.499-334/2018RESULTANDO:I)Que por Resolución N?4743/2018 de 2 deagosto de 2018 se dispuso la inserción provisional de la niña MiaLuciana Vitali Godoy en una Familia Seleccionada del Registro Único deAspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con lasprevenciones correspondientes.Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informepsicológico y social a efectos de determinar posibilidades yconveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo deveinte días.Se designó Curador ad litem al niño de obrados.II)Con fecha 7 de setiembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia deprecepto a la que comparecieron técnico de INAU, no habiéndolohecho los progenitores, por lo cual se dispuso la requisitoria poraveriguación de paradero.III)El Ministerio Publico se expidió favorablemente almantenimiento de la medida cautelar adoptada.En igual sentido lo hizo la Curadora de la niña, fundándose en elart. 6? del C.N.A. (interés superior del niño) y su derecho avivir en familia, relevando que fueron observados los requisitos dispuestos porel C.N.A., verificándose el supuesto previsto en el art. 132.3 literalA del C.N.A. IV)Con fecha 31 de octubre de 2018 subieron los autos al despacho para eldictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A.CONSIDERANDO:I)La niña de obrados nació en elC.H.P.R. el 17 de abril de 2018.Por Resolución de esta sede de fecha 30 de abril de 2018 sedispuso que al alta la niña fuera entregada a su abuela materna MiaCaetano. Sin embargo el día 7de mayo de 2018 el homólogo de 2?Turno dispuso el retiro del hogar de los progenitores de Mia: Luciano Vitali yCinthya Godoy, así como medidas prohibitivas y restrictivas deéstos respecto de la Sra. Caetano. Asimismo dispuso la internación de la niña en INAU.Los progenitores visitan a Mia en INAU en forma esporádica. Lamadre se encuentra en situación de calle y presenta un consumoproblemático de sustancias estupefacientes. No presenta constancia de asistencia al Dispositivo Ciudadela niconsultas afines. Se duerme con la niña en brazos y se muestra ansiosa ydispersa.En junio de 2018 Mia presenta una infección respiratoria por loque es internada en el C.H.P.R. Los progenitores no concurren a visitarla. El progenitor Sr. Vitali presenta antecedentes de violenciadoméstica hacia la madre de su hija en reiteradas oportunidades. También presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas. No existen redes familiares de contención. La Sra. Caetano, abuela del Sr. Vitali quien tuvo la tenencia de laniña, refiere no poder asumir su cuidado. También la abuela materna Andrea Fabiana de los Santosmanifiesta su imposibilidad de asumir el cuidado de su nieta al momento, dadoque ya tiene la tenencia de otro de sus nietos. INAU concluye que hay una ruptura del vínculo con losprogenitores y una imposibilidad significativa de ambos de asumir lasresponsabilidades parentales. También la familia ampliada expresa laimposibilidad en el mediano o corto plazo de hacerse cargo.Por tal motivo INAU concluye que es pertinente la integración deMia Vitali a una familia seleccionada del RUA, priorizando su derecho a viviren familia. El 27 de setiembre de 2018 la Seccional 12 informa que Cynthia Godoy seencuentra privada de libertad en la Unidad 5. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que lacondición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescentese verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de losvínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrolladocon sus progenitores

u otros miembros de la familia de origen que eventualmentese hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarseexpuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que seconsidere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivosadecuados a su situación, logrando su protección integral.. III) La niña poco después de nacer fue internada en INAUy se ha producido un deterioro o ruptura de los vínculos afectivos consu familia de origen.IV) En el caso de autos se configura la causal prevista en el literal A delart. 132.3 de C.N.A. en cuanto se han roto los vínculos con la familiade origen. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad ymantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente elinterés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A.entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a lasalud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecersu derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas lasritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art.132.3 del C.N.A. RESUELVO:Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N? 4743/2018 de 2 deagosto de 2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de laniña en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales.Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad dela niña MIA LUCIANA VITALI GODOY al amparo de las previsiones del art.132.3 literal A del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y Curador ad litem de laniña de obrados, Sra. María Teresa Caetano, Andrea Fabiana de losSantos por la Sra. Alguacil de la Sede, a la Sra. Cynthia Godoy en el Unidad 5donde se encuentra alojada y al Sr. Vitali conforme lo dispuesto por el art. 89del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22003 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE ALVAREZ ESPEL STEPHANIE CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-989/2018, se dispuso notificar a STEPHANIE ALVAREZ ESPEL 4.896.164-6, del decreto Nº 3105/2019 de fecha 04/06/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 4 de Junio de 2019.Notifíquese a la Fiscalía Civil y a la progenitora por edictos,conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra.Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22002 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARISTAN MELANIE Y MARISTAN CABRERA, ANGELA CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-52/2016, se dispuso notificar a SABRINA MARISTAN CI: 4.852.732-7 Y FABIAN NESTOR CABRERA CI: 4.808.820-0, del decreto Nº 936/2019 de fecha 26/02/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO , 26 de Febrero de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Maristán Melanie; Cabrera Maristán Ángel C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E. 499-52/2016 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº 5569/2018 de 4 de setiembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de los niños Melanie Antonella Maristán y Ángel Ezequiel Cabrera Maristán en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los mencionados niños. II)Con fecha 16 de octubre de 2018 se citó a audiencia a los progenitores, los que no concurrieron a la misma. III)La Defensa de los niños se expidió favorablemente a la medida adoptada y también lo hizo la Fiscalía Civil. IV)Cumplidos los trámites de estilo subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I)Surge de autos que Melanie Maristán sufrió abandono materno desde muy pequeña, ya que su madre-consumidora de sustancias psicoactivas-la vendió por droga. Su tía abuela Raquel Maristán la recupera a los cuatro años de edad. La Sra.Raquel Maristán que tenia la tenencia provisoria de la niña ejerció violencia doméstica sobre ésta, acusándola de generar conflictos en su casa. Es así que el 26 de abril de 2016 es ingresada en el C.H.P.R. donde relata situaciones de violencia física y emocional hacia ella y violencia física contra su hermano Ángel por parte de la mencionada Raquel Maristán. Se constatan lesiones compatibles con el relato de Melanie: equimosis diversas y de distinta data, improntas digitales, etc. Por tal motivo esta magistrada por Resolución Nº 2619/2016 de 24 de mayo de 2016 dispuso la internación por amparo de ambos niños en INAU. Dado el largo tiempo de institucionalización, INAU valora positivamente la integración a un núcleo familiar sano. En cuanto a Ángel Cabrera es derivado a INAU luego de sufrir maltrato por parte de Silvana Cabrera con quien convivía hasta ese momento. En suma se aprecia una desvinculación total de sus referentes parentales así como de otros integrantes de la familia biológica o extensa. También como se señalara precedentemente un largo periodo de institucionalización. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños fueron entregado a INAU desde hace varios años no habiendo desarrollado vínculo saludable alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A, C y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los niños han visto vulnerados su derecho a la salud y a vivir en familia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 5569/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de los niños MELANIE ANTONELLA MARISTÁN Y ÁNGEL EZEQUIEL CABRERA MARISTÁN al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B, C y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil y Curador ad litem de los niños de obrados y a los progenitores por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra.LIVIA PIGNATARO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22001 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RN ARGUELLO PERDOMO ANA PRISCILA CN ALEY 17.823 ART. 132 D. BARANDA", IUE 499-872/2018, se dispuso notificar a ISABEL BEATRIZ MARENCO, del decreto Nº 2589/2019 de fecha 10/05/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 10 de Mayo de 2019. Notifíquese a la Sra. Isabel Beatriz Marenco por edictos (art. 89 del C.G.P.). Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de agosto de 2019
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 22000 Ago 15- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en Autos caratulados "TERRENOS DEL URUGUAY S.R.L. -CANCELACIÓN DE LETRA DE CAMBIO IUE: 187-241/2019", por Decreto Nº 2056/2019 de fecha 31/07/2019 se decretó la cancelación de la siguiente Letra de Cambio Serie 43 número 865148 por la suma de tres mil quinientos dolares estadounidenses; librada el 26 de Abril de 2018 por el Banco República sucursal Costa Urbana, a la orden de "TERRENOS DEL URUGUAY S.R.L.".
A los efectos de lo dispuesto por el Articulo Nº. 109 del decreto Ley 14.701 y normas concordantes.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los siete días del mes de agosto del dos mil diecinueve.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4896 3/p 22699 Ago 21- Ago 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/02544, 2018-81-1050-02128, 05/04/2019.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 13 de setiembre de 2018, al Sr. Chrisitian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4;
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 2,12 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 18 de enero de 2019;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº 18191 con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011, y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 17/05194 de fecha 28/07/17);
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 16 de setiembre de 2018, al Sr. Christian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección Nacional de Policía de Tránsito Ayudantía de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 19/00244 el 05/04/2019
* Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22511 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04767, 2018-81-1050-02128, 12/07/2019.
VISTO: que la Resolución Nº 19/2544 inserta en expediente 2018-81-1050-02128;
RESULTANDO: que se padeció error en la fecha de inicio de la suspensión;
CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 1 de la Resolución 19/2544; en cuanto a la fecha de inicio en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1. MODIFICAR el numeral 1 de la Resolución Nº 19/2544 de fecha 05 de abril de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera:
1.- "SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 13 de setiembre de 2018, al Sr. Christian Sebastián Da Luz, C.I. Nº 4.657.555-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.".
2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes, Jefaturas de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Div. Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, y una vez cumplido con sus constancias archívese.
Resolución aprobada en Acta 19/00398 el 12/07/2019
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22495 Ago 20- Ago 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE ESCRIBANÍA**

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000808, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: Beatriz Margarita Gueren Farias y herederos de Jorge Ignacio Gueren Farias sucesores de Juan Adelaido GUEREN CABRERA y de su cónyuge Julia Farias Moreira, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Pasaje Central número 4493, padrón 418.085 del Barrio Cerro Norte, la escrituración de la misma y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. B) Previamente notifíquese en el domicilio y por edictos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22584 Ago 21- Ago 23

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

Se notifica a Fany Virginia Fernández Lambert,(CI 2.713.282-0) y Jacinto Jesus Rivera Martinez, (CI 3.550.962-9), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000069 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22303 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN EL PIAI**

Se notifica a Beatriz Camiño, (CI 903.505-8), que queda a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000074 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22294 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI**

Se notifica a Cinthya Acosta, (CI 3681181), Jhonatan Izquierdo, (CI 4465773) y Brandon Izquierdo, (CI 5384493), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000068 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22258 Ago 19- Ago 21

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI
RESOLUCIÓN Nº 050/2019
EXPEDIENTE Nº 2019-1147-98-000052**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE

ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda y del barrio al señor: Zulangel Rivero Fernández;y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22254 Ago 19- Ago 21

VARIOS

EXTRAVIO
LIDERONK S.A.
(RUT: 216660350016)

Se comunica pérdida de Libros de Comercio: Libro Actas de Asamblea y Directorio, Libro Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas. Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación

27) $ 408 1/p 22715 Ago 21- Ago 21

FINUSOL SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 53 Ley 16.871

Se comunica la pérdida de los libros: Actas de Asambleas; de Resoluciones, Actas de Directorio y Copiador de Cartas; Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas; Registro de Títulos Nominativos de FINUSOL SOCIEDAD ANONIMA.

Única Publicación

27) $ 612 1/p 22637 Ago 21- Ago 21

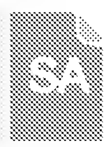
Desafectación Bien de Familia

Fecha: 23/07/2019.
Padrón: 12.729/101, Montevideo.
Otorgantes: Milton Larralde Mercado, María de los Ángeles Carrique.
Inscripción: 23100/2019.
27) $ 2040 10/p 22537 Ago 20- Set 02

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 11/07/2019
Inscripción: 21868/2019
Padrón: 80283/H/313- Montevideo
Beneficiarios: Graciela Leonor y Javier Horacio DURAN CHAMOSA.
27) $ 2040 10/p 21407 Ago 12- Ago 23

Sociedades Anónimas y Balances



AGROTEXUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 05/07/2019, 10781.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22678 Ago 21- Ago 21

KALNURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/06/2019 8132.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22677 Ago 21- Ago 21

MAPANIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/06/2019 8133.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22676 Ago 21- Ago 21

LONDORWIN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/07/2019 10780.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22675 Ago 21- Ago 21

VEDATUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/07/2019 11280.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22674 Ago 21- Ago 21

UNARDOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/07/2019 11281.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22673 Ago 21- Ago 21

BRAUDUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/07/2019 11399.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22672 Ago 21- Ago 21

AFELASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/07/2019 11400.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22671 Ago 21- Ago 21

ANGAROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/07/2019 11401.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22670 Ago 21- Ago 21

AMEDRUGS CORPORATION S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 27/06/2018, en el aviso Nº 16407, donde dice: "Inscripción RNC Nro. 8658 de fecha 21/06/2018" debió decir: "Inscripción RNC Nro. 16741 de fecha 19/12/2018", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 22565 Ago 21- Ago 21

ADIUM PHARMA S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 27/06/2018, en el aviso Nº 16402, donde dice: "Inscripción RNC Nro. 8657 de fecha 21/06/2018" debió decir: "Inscripción RNC Nro. 16742 de fecha 19/12/2018", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 22564 Ago 21- Ago 21

DILLFORD COMPANY S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 27/06/2018, en el aviso Nº 16401, donde dice: "Inscripción RNC Nro. 8656 de fecha 21/06/2018" debió decir: "Inscripción RNC Nro. 16739 de fecha 19/12/2018", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 22563 Ago 21- Ago 21

VALLESTAR S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha: 27/06/2018, en el aviso Nº 16406, donde dice: "Inscripción RNC Nro. 8655 de fecha 21/06/2018" debió decir: "Inscripción RNC Nro. 16740 de fecha 19/12/2018", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 187 1/p 22559 Ago 21- Ago 21

REFORMAS

BOUTIQUE INVERSIONES SA
Reforma de Estatutos

Asambleas. 21/12/18 y 29/05/19
Artículos reformados: 5, 20 y 25
Inscripción: 15/08/19, Nro 12.280.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22732 Ago 21- Ago 21

HX GROUP S.A.
(ANTES SEALOCK S.A.)
Reforma

Asambleas: 03/12/2018, 09/04/2019.
Inscripción: 8270 (21/06/2019).
Nueva Denominación: HX GROUP S.A.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22717 Ago 21- Ago 21

H. PETERSEN S.A.
ANTES: FINNING URUGUAY S.A.

ACTA: 1/12/2015, ratificada: 16/11/2018
REFORMA: ARTÍCULO 1 CAMBIO DE DENOMINACION
INSCRIPCION: 10604 2/7/2019.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22700 Ago 21- Ago 21

DARATY S.A.

Asamblea, fecha 30/04/2019, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 80.000.000.-
7507, 05/06/2019.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22688 Ago 21- Ago 21

GEMENY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 21/02/2019
Inscripción: 11420/2019
Modifica Art. 3. Objeto: a) Su objeto principal es participar en sociedades comerciales en la Republica Oriental del Uruguay y en el extranjero; de conformidad con el artículo 47 de la ley 16060 y el artículo 100 de la Ley 18.083; b) su objeto secundario es: i) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cedulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. ii) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. iii) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento

de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turístico, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. iv) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Única Publicación

28) $ 14868 1/p 22665 Ago 21- Ago 21

XICOPAN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15/07/2019 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 720.000.000
Inscripción: 14.08.2019 No. 12210.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22638 Ago 21- Ago 21

RAUTA S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 31/07/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por $ 3.903.083,86
Quedando capital integrado en $ 546.616,14
Convoca acreedores Rivera 6646, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 24780 10/p 22174 Ago 16- Ago 29

LFML S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.950.481,21. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21913 Ago 15- Ago 28

BRURAFA S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.843.278,61. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21911 Ago 15- Ago 28

DEF S.A.

Asamblea General Extraordinaria 28/02/2019 Rescate de capital por $ 13.843.190,70. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 21908 Ago 15- Ago 28

COMPROMISO DE FUSION SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A. y NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.

Fecha: 9/8/2019
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: NIDERA SEEDS URUGUAY S.A.
Denominación: SYNGENTA AGRO URUGUAY S.A., Capital autorizado: $ 180.000.000 (proxim. $ 200.000.000).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 574, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.

28) $ 61950 10/p 21812 Ago 14- Ago 27

FOLESYN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 01/07/2019 resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de $ 98:666.352.
Quedando capital integrado en $ 688:563.560.
Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37170 10/p 21771 Ago 14- Ago 27

VIGNALIS S.A.

Asamblea Extraordinaria 31/05/2019
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 24780 10/p 21715 Ago 14- Ago 27

DEYTON S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/07/2019
Documentación en Avenida Ing. Luis P. Ponce 1464/104, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 12390 10/p 21060 Ago 08- Ago 21

Cantidad de avisos de fecha 21/08/2019 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy